



>Proyecto N° : ALA/2004/6068

**PLAN OPERATIVO ANUAL I**  
**DEL**  
**PROYECTO DE FACILITACIÓN DEL TRATADO**  
**DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-UE**  
**(PROTLCUEM)**  
**2006**

30 de agosto 2006



## Contenido

**Página**

<b>Abreviaturas</b>	<b>4</b>
<b>I. Resumen ejecutivo</b>	<b>6</b>
<b>II. Antecedentes del Proyecto</b>	<b>13</b>
2.1 Convenio de Financiación Específico (CFE)	13
2.2 El Proyecto	15
2.2.1 Integrantes del Grupo Meta del proyecto	15
2.2.2 Medios utilizados en los componentes	15
<b>III. Contexto</b>	<b>16</b>
3.1 Política de comercio exterior y el TLCUEM	16
3.1.1 Acceso al mercado y reducción arancelaria de productos industriales	16
3.1.2 Acceso al mercado y reducción arancelaria de productos agrícolas	16
3.1.3 Normas Técnicas y Medidas sanitarias y fitosanitarias	17
3.1.4 Reglas de origen	17
3.1.5 Acceso al mercado de servicios e inversiones	18
3.1.6 Política de competencia	18
3.1.7 Propiedad intelectual	19
3.2 Exportaciones, importaciones e Inversiones	20
3.3 Perspectivas y problemas	20
3.4 Otras intervenciones	22
3.5 Documentación disponible	22
<b>IV. Intervención</b>	<b>24</b>
4.1 Objetivo general	24
4.2 Objetivo específico	24
4.3 Resultados esperados	24
4.4 Actividades del proyecto	25
4.4.1 Actividades generales	26
4.4.2 Actividades por componente	28
4.4.2.1 Aduanas	28
4.4.2.2 Normas técnicas	29
4.4.2.3 Medidas sanitarias y fitosanitarias	30
4.4.2.4 Inversión	32
4.4.2.5 Competencia	32
4.4.2.6 Protección al consumidor	32
4.4.2.7 Propiedad intelectual e industrial	33
4.4.2.8 Información, visibilidad y comunicación	34
<b>V. Hipótesis y riesgos</b>	<b>36</b>
5.1 Hipótesis a los diferentes niveles	36
5.2 Riesgos y flexibilidad	36
<b>VI. Ejecución del Proyecto</b>	<b>37</b>
6.1 Medios materiales y no materiales	37
6.1.1 Servicios	38
6.1.1.1 Asistencia técnica internacional	38
6.1.1.2 Asistencia técnica local	39
6.1.1.3 Estudios y guías	40
6.1.1.4 Formación y capacitación	40
6.1.1.5 Eventos	41
6.1.1.6 Auditoria, evaluación y monitoreo	42
6.1.2 Suministros	42
6.1.2.1 Equipamiento	42
6.1.3 Tema transversal "Información"	43
6.1.4 Gastos de funcionamiento	43
6.1.4.1 Personal	43

6.1.4.2	Gastos de operación	43
6.1.4.3	Imprevistos	44
6.2	Organización, procedimientos y modalidades de ejecución	45
6.2.1	Entidad gestora de proyecto	45
6.2.2	Los integrantes del Grupo Meta	
6.2.3	Comité Consultivo	49
6.3	Calendario de ejecución	49
6.4	Costo y plan de financiación	50
<b>VII.</b>	<b>Avance hacia la viabilidad / sostenibilidad</b>	<b>51</b>
7.1	Políticas de apoyo	51
7.2	Tecnología apropiada	51
7.3	Protección del medio ambiente	51
7.4	Aspectos socioculturales y de género	52
7.5	Capacidad institucional y de gestión	52
7.6	Análisis de sostenibilidad	52
<b>VIII.</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>	<b>53</b>
8.1	Indicadores de seguimiento	53
8.2	Informes	55
	<b>Conclusión</b>	<b>56</b>
	<b>ANEXOS</b>	
	<b>A Cuadros de presupuesto y actividad</b>	
A.1.	Presupuesto global estimado por componente y rubro	
A.2.	Presupuesto global estimado por componente, rubro y fuente	
A.3.	Presupuesto global estimado por componente y fuente 2006	
A.4.	Presupuesto global estimado por actividad 2006	
	<b>B Fichas de Acción de los componentes</b>	
B.1.	Aduanas	
B.2.	Normas técnicas	
B.3.	Medidas sanitarias y fitosanitarias	
B.4.	Inversión	
B.5.	Competencia	
B.6.	Protección al consumidor	
B.7.	Propiedad intelectual e industrial	
B.8.	Información, visibilidad y comunicación	
B.9.	EGP	
	<b>C. Otros Anexos</b>	
C.1.	Lista cronológica de actividades	
C.2.	Lista de las licitaciones programadas	

## Abreviaturas

ATI	Asistencia Técnica Internacional
ALADI	Asociación Latino Americana de Integración
CCE	Comisión de las Comunidades Europeas
CE	Comisión Europea
CFC	Comisión Federal de Competencia
CFE	Convenio de Financiación Específico
DCE	Delegación de las Comunidades Europeas
DGIE	Dirección General de Inversión Extranjera
DGN	Dirección General de Normas
ECP	Expertos corto plazo
EGP	Entidad Gestora del Proyecto
EEUU	Estados Unidos
FA	Ficha de Acción
IED	Inversión Extranjera Directa
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
MSF	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
OMC	Organización Mundial del Comercio
OTC	Obstáculos Técnicos al Comercio
PDC	Pliego de Condiciones
PI	Propiedad Intelectual
PIB	Producto Interno Bruto
POA	Plan Operativo Anual
POG	Plan Operativo Global
POP	Plan Operativo Provisional
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROTLCUEM	Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea
RO	Reglas de Origen
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SE	Secretaría de Economía
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SGC	Sistema de Gestión de Contenidos
TDR	Términos de Referencia
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCUEM	Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea
UE	Unión Europea

## Información preliminar

Este Plan Operativo Anual I (POA I) ha sido preparado por la Entidad Gestora del Proyecto (EGP), con el apoyo en particular de los cuatro expertos de largo plazo (el coordinador de la ATI y los expertos en los componentes de Aduanas, Normas técnicas y Medidas sanitarias y fitosanitarias), conjuntamente con el personal local de la EGP.

La preparación del POA I se hizo en coordinación con el Beneficiario (Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales) en un proceso de planificación participativa con los beneficiarios directos de las actividades (Grupo Meta).

El POA I precisa las actividades programadas en el POG para el primer año introduciendo reajustes menores en algunas Fichas de acción

## I. Resumen Ejecutivo

### a) Descripción sucinta del Proyecto.

México y los Estados miembros de la Unión Europea (UE) firmaron en diciembre de 1997 "El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea ", un Acuerdo que sentó las bases para establecer un Tratado de Libre Comercio. A través de la entrada en vigor de dos Decisiones en julio del 2000 y marzo del 2001<sup>1</sup> se constituyó el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM).

Con objeto de facilitar la aplicación de TLCUEM y fortalecer la cooperación, las partes firmaron, en mayo del 2002, un "Convenio-Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de Cooperación Económica en México", mismo que fue seguido de un "Convenio de Financiación Específico" (CFE) suscrito en noviembre de 2004 y en el que se establecen las condiciones de cooperación y apoyo del presente proyecto:

<b>Nombre del Proyecto</b>	Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
<b>N° de convenio</b>	CFE N° ALA/2004/6068
<b>Duración</b>	72 meses
<b>Compromiso Financiero</b>	16.000.000 € (Unión Europea 8.000.000 €; México 8.000.000 €)
<b>Final Compromiso Financiero</b>	31.12. 2010
<b>Fecha de inicio</b>	10.11.2004
<b>Fecha de llegada de la ATI LP</b>	15.08.2005
<b>Fecha limite para contratación</b>	10.09.2007
<b>Beneficiario (contraparte)</b>	Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos (Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales)
<b>Sector</b>	Asistencia Técnica relacionada al Comercio
<b>Áreas de intervención</b>	Siete componentes: Aduanas, Normas técnicas, Medidas sanitarias y fitosanitarias, Inversión, Competencia, Protección al consumidor, Propiedad intelectual e industrial y un tema transversal, Información.
<b>Beneficiarios directos (Grupo Meta)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Economía (Dirección General de Normas, Dirección General de Inversión Extranjera y Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales );</li> <li>• Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria, SAT, Administración General de Aduanas, AGA);</li> <li>• Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA);</li> <li>• Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI);</li> <li>• Comisión Federal de Competencia (CFC) y</li> <li>• Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).</li> </ul>

<sup>1</sup> Decisión 2/2000 y Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto México-UE

b) *Presentación condensada de la planificación global según la lógica de intervención.*

**Objetivo general:**

El fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la UE.

**Objetivo específico:**

Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México.

**Resultados esperados y actividades programadas:**

Para alcanzar los objetivos general y específico, el proyecto desarrollará una serie de acciones y actividades tendentes a resolver los problemas prioritarios y a fortalecer las capacidades institucionales y humanas de las dependencias involucradas en el proyecto. Los principales resultados esperados se presentan a continuación.

Componente 1: Aduanas

En primer lugar, el componente *aduanas* pretende alcanzar la mejora del intercambio de información y la cooperación entre las aduanas de México y la UE en dos niveles distintos: i) autoridades aduaneras de las partes, y ii) el área operativa de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.

En segundo término, se promueve la formación y capacitación del personal de aduanas tanto a nivel de las autoridades, como del personal operativo, y por último, el incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE, a través de actividades dirigidas a: i) proporcionar los instrumentos teóricos para impulsar un servicio aduanero mexicano ágil, íntegro y transparente; ii) promover la automatización de procedimientos apoyando el programa mexicano de modernización y la adquisición de equipos, y iii) preparar una estructura operativa capaz de desarrollar actividades de sostenibilidad de los resultados del proyecto.

Como conclusión, se debe destacar que los resultados a lograr con las actividades incluidas en cada una de las acciones arriba indicadas apuntan al objetivo general del proyecto: facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial bajo el TLCUEM, fortaleciendo la capacidad de la Administración General de Aduanas (AGA) en la aplicación del tratado en el ámbito del componente aduanas.

Componente 2: Normas técnicas

El componente *normas técnicas* pretende, en primer lugar, incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, así como su relación con la calidad y la seguridad de los productos industriales y de consumo, entre los organismos gubernamentales, organismos nacionales de normalización, organismos de evaluación de la conformidad, entidades de acreditación, laboratorios y empresas. En segundo término, promover una mayor cooperación de todas las partes interesadas de México y de la UE, tanto en materia de normalización como en evaluación de la

conformidad, así como promover la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y lineamientos internacionales a través de seminarios, talleres de trabajo y asistencias técnicas especializadas, aumentando en último término el número de normas técnicas armonizadas con normas internacionales.

En resumen, los resultados a lograr con las actividades previstas en este POA se dirigen a contribuir de manera eficaz en la consecución de los objetivos establecidos en el POG para este componente.

### Componente 3: Medidas sanitarias y fitosanitarias

En materia de salud animal, la sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos, se incrementará el conocimiento y entendimiento mutuo y la cooperación entre los organismos sanitarios homólogos, para mejorar la transparencia, armonizar criterios, buscar equivalencia de los procedimientos de evaluación de la conformidad con la OMC y los estándares internacionales, a través de diversas actividades de asistencia técnica especializada, estudios, capacitación/formación y contribución a la adquisición de equipamiento, con el objeto de mitigar las barreras, facilitando el intercambio comercial de animales, vegetales, alimentos y piensos, entre las partes.

Para lograr los resultados esperados se realizarán acciones para i) incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas; ii) promover la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de la conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales; iii) promover una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria de México y de la UE; iv) y realizar estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.

### Componente 4: Inversiones

En *inversión* se pretende incidir en primer lugar en el fomento y facilitación de la realización de inversiones entre las partes, a través de: i) una propuesta de política/estrategia moderna de inversión; ii) el fortalecimiento institucional de la Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) de la Secretaría de Economía y iii) recomendaciones sobre la manera de establecer una política/estrategia de promoción de inversiones México – UE.

Asimismo, se buscará mejorar el intercambio de información entre las autoridades responsables que el proyecto aspira lograr, estrechando los vínculos instituciones y el intercambio de información entre las autoridades mexicanas de inversión.

Otro resultado esperado es la generación de información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE, mediante la mejora y fortalecimiento del sistema de estadísticas de inversión de México y de recomendaciones sobre cómo procesar información estadística.

Por último, se buscara la facilitación y transparencia de la información sobre oportunidades, condiciones y trámites para invertir en México a nivel federal, estatal y municipal, creando la guía “Invertir en México” para inversionistas europeos disponible en cuatro idiomas.

En conclusión, se puede resaltar que los resultados a lograr con las actividades de cada una de las acciones arriba indicadas apuntan al objetivo general del proyecto: facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito del componente inversión.

#### Componente 5: Competencia

En el contexto de *competencia* se obtendrán cuatro grandes resultados relacionados con el aumento de las capacidades institucionales y de recursos humanos de la Comisión Federal de Competencia (CFC), la mejora de su entorno en sectores específicos, un mejor conocimiento de las experiencias de Estados miembros de la UE en el dominio de la política de competencia y una mayor sensibilización de la sociedad civil y organismos de gobierno relacionados con los diversos aspectos de la competencia. Esto se llevará a cabo a través de tres acciones importantes y una serie de actividades interrelacionadas. Así, para el fortalecimiento de la CFC, se facilitará el diseño de una base de datos con todos los casos tratados en el campo de la competencia durante los últimos diez años. La capacitación y la mejora del entorno de la competencia se logrará mediante seminarios y talleres sobre las prácticas monopólicas absolutas y relativas, sobre la energía, el transporte multimodal, sector audiovisual, financiero y otros. Las acciones consideran igualmente visitas técnicas a organismos especializados en competencia en la UE, a fin de conocer más de cerca las experiencias europeas en el dominio y acciones de sensibilización en ciertas entidades federativas del país y en las universidades, así como para el sector privado y judicial, entre otros.

#### Componente 6: Protección del consumidor

En el contexto de la *protección al consumidor*, los resultados apuntan a (i) mejorar los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos; (ii) mejorar el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y fomentar la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y de la UE y (iii) promover la formación y capacitación profesional y técnica del personal de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Esos resultados se lograrán incrementando el conocimiento y entendimiento mutuo y la cooperación entre organismos homólogos, mejorando la legislación, los procedimientos, los mecanismos de protección, del sistema de muestreo, de valoración de riesgos y de comunicación de alertas por productos peligrosos, así como el fortalecimiento de la red de asociaciones de consumidores, por medio de diversas actividades de capacitación y formación y asistencia técnica especializada. Tales actividades están dirigidas a los organismos oficiales, sus dependencias y a las asociaciones de consumidores, con objeto de aumentar las garantías en los productos comercializados entre las partes.

### Componente 7: Propiedad Industrial e Intelectual

El componente *propiedad industrial e Intelectual* pretende, esencialmente, aumentar la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) fortaleciendo el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad industrial a través de acciones dirigidas a la formación, el intercambio de experiencias y la cooperación internacional en la materia dirigidas a los recursos humanos del IMPI y a usuarios nacionales, incluyendo en todos los casos la dimensión europea.

En segundo término, en este componente se busca reforzar el nivel de protección de los derechos de la propiedad intelectual de los operadores económicos europeos y mexicanos, así como mejorar el acceso a la información y la sensibilización tanto de los operadores económicos como del público en general sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Por último, se pretende mejorar la eficiencia del funcionamiento y servicios ofrecidos por el IMPI mediante la adquisición de equipamientos que favorezcan la eficiencia de los servicios y la disponibilidad de una biblioteca especializada para consulta e investigación sobre propiedad industrial.

### Tema transversal: Información

El tema transversal de *información* abarca las actividades de información, visibilidad y comunicación sobre el TLCUEM, sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda el tratado y sobre las actividades del proyecto en general y de los diferentes componentes en particular, atendiendo las recomendaciones del “Manual de Visibilidad de la UE en las acciones exteriores”.

Las actividades a llevar a cabo para lograr los resultados esperados han sido repartidas en cinco fichas de acción para tener una gestión de actividades manejables y para agrupar las actividades en temas similares: (i) los eventos de visibilidad del proyecto; (ii) el portal del proyecto; (iii) las publicaciones y (iv) el análisis y seguimiento del impacto de las actividades de información.

\*  
\* \*

Para alcanzar el objetivo específico y los resultados esperados del proyecto, éste enfoca sus actividades alrededor de cuatro ejes básicos: asistencia técnica (alrededor del 22.5% del presupuesto del proyecto), formación y capacitación (12.5 %), estudios y guías (17.5 %) y eventos (8.5%). La información y visibilidad es una columna transversal a cargo del Beneficiario que cubre todos los componentes del proyecto. Con este enfoque, las actividades a desarrollar tenderán a resolver o minimizar los problemas del Grupo Meta a tres niveles, es decir allí:

- donde sea prioritario para el Beneficiario o donde la prioridad permita resolver una cadena de problemas;
- donde se puedan crear mejores condiciones para el intercambio comercial del sector privado;
- donde los resultados sean más visibles y más pertinentes a difundir.

En el marco de tal estrategia y considerando las condiciones de arranque del proyecto - y en particular a los retrasos debido a dificultades de orden administrativo - éste orientará sus actividades iniciales a una mayor utilización de los recursos europeos para la asistencia técnica internacional y local, combinando en paralelo licitaciones que demanden menos de 3-4 meses para su implementación, y a la preparación inmediata de paquetes de actividades, donde sea posible. La elaboración de paquetes permitirá reducir la cantidad de licitaciones a lanzar pero al mismo tiempo exigirá tiempos más largos para la finalización de las mismas y por lo tanto para el arranque de las correspondientes acciones. Esto obedece a la necesidad de comprometer los fondos de la CE (3.490.000 €) antes del 10 de septiembre de 2007. En este sentido, la asistencia técnica internacional y local es la que más rápidamente se moviliza y muestra resultados concretos.

Este POA I, durante el segundo semestre de 2006, será intenso en actividades y principalmente en la organización de la EGP, la preparación de documentos de licitación y la evaluación de los mismos y la realización de las primeras actividades del proyecto.

El enfoque incluye igualmente una estrategia de comunicación general y específica para cada componente. En una primera etapa se incluye la proyección de una imagen y mensajes comunes a todos los componentes a través de diversos canales de comunicación. A ello se agrega el portal Internet del proyecto, la comunicación en línea, eventos y publicaciones comunes. La estrategia establece líneas generales que aseguran la coordinación de todas las acciones. Dichas directrices permitirán difundir la imagen del proyecto de forma coordinada y permanente, gracias a una familia documental en la que se apoyarán todos los productos finales del proyecto destinados a su difusión, conforme a las recomendaciones del Manual de Visibilidad de la UE en las acciones exteriores y las políticas de visibilidad del Beneficiario, así como de los integrantes del Grupo Meta.

El proyecto será gestionado por la EGP y será ejecutado directamente por las unidades administrativas, dependencias e instituciones beneficiarias que integran el Grupo Meta. La EGP está compuesta por ocho expertos: un director nacional, un coordinador de la ATI y tres expertos internacionales para los temas de aduanas, normas y medidas sanitarias y fitosanitarias, un administrador, un asistente técnico y un asistente contable. Adicionalmente, la EGP se asiste de dos secretarías y dos auxiliares de oficina.

Como en todo proyecto, la EGP, las unidades administrativas, dependencias e instituciones participantes deberán afrontar una serie de imprevistos e imponderables. Por ello, deberá asegurarse una comunicación fluida y constante entre la EGP y los responsables del seguimiento técnico y administrativo del proyecto dentro de las unidades administrativas, dependencias e instituciones parte del proyecto, así como con la Secretaría de Economía, como Beneficiario del proyecto, y con la Delegación de la Comisión Europea.

Otro aspecto importante es que la EGP deberá trabajar intensamente para promover la apropiación del proyecto y de sus actividades de parte de cada uno de los integrantes del Grupo Meta. Esto podría acelerar e intensificar sensiblemente el impacto del proyecto. En caso contrario, podría retrasarlo y reducir su eficacia y eficiencia.

Otro aspecto sensible en la ejecución del proyecto concierne a la obligación de proceder a la contratación de las actividades con fondos comunitarios antes del 10 de septiembre de 2007, como fue anteriormente mencionado. Teniendo en cuenta los retrasos iniciales debidos a problemas de índole legal y administrativo, la regla N+3 implica que se dispone de tiempos limitados para el lanzamiento de un número importante de licitaciones.

El presupuesto detallado del proyecto se presenta en el anexo A. El presupuesto global del proyecto según el CFE se presenta en el cuadro siguiente junto con los montos programados en este POA <sup>1</sup>:

RUBROS	CFE y POG			POA 1		
	CEE	País Beneficiario*	TOTAL	CEE	País Beneficiario*	TOTAL
<b>1. SERVICIOS</b>	<b>7,300,000 €</b>	<b>4,930,000 €</b>	<b>12,230,000 €</b>	- €	- €	- €
1.1 A.T. Internacional (4)	4,250,000 €	- €	4,250,000 €	- €	- €	- €
1.1.1 De largo plazo (4)	2,200,000 €	- €	2,200,000 €	- €	- €	- €
1.1.2 De corto plazo (4)	2,050,000 €	- €	2,050,000 €	454,572 €	- €	454,572 €
1.2 A.T. Local	- €	(1) 1,570,000 €	1,570,000 €	- €	177,640 €	177,640 €
1.3 Auditoría, evaluación y monitoreo	260,000 €		260,000 €	- €	- €	- €
1.4 Estudios y guías	1,411,000 €	(1) 1,354,000 €	2,765,000 €	135,186 €	133,829 €	269,015 €
1.5 Formación y capacitación	877,000 €	(1) 1,135,000 €	2,012,000 €	61,565 €	131,399 €	192,964 €
1.6 Eventos	502,000 €	(1) 871,000 €	1,373,000 €	90,925 €	114,633 €	205,558 €
<b>2. SUMINISTROS</b>	<b>700,000 €</b>	<b>300,000 €</b>	<b>1,000,000 €</b>	- €	- €	- €
2.1 Equipamiento EGP	- €	(2) 200,000 €	200,000 €	- €	89,866 €	89,866 €
2.2 Equipamientos para Beneficiarios	700,000 €	100,000 €	800,000 €	263,974 €	2,275 €	266,249 €
<b>3. OBRAS</b>	- €	- €	- €	- €	- €	- €
<b>4. INFORMACIÓN Y VISIBILIDAD</b>	- €	(3) 352,000 €	352,000 €	- €	111,257 €	111,257 €
<b>5. GASTOS FUNCIÓN</b>	- €	(1) 1,618,000 €	1,618,000 €	- €	- €	- €
4.1 Personal local	- €	800,000 €	800,000 €	- €	210,400 €	210,400 €
4.2 Gastos de Operación	- €	818,000 €	818,000 €	- €	92,984 €	92,984 €
<b>6. IMPREVISTOS</b>	- €	800,000 €	800,000 €	- €	- €	- €
<b>7. TOTAL</b>	<b>8,000,000 €</b>	<b>8,000,000 €</b>	<b>16,000,000 €</b>	<b>1,006,222 €</b>	<b>1,064,283 €</b>	<b>2,070,505 €</b>

\* El país beneficiario podrá aportar hasta 20% de su contribución en especie

- (1) Aportación máxima en especie hasta 20% (porcentaje indicativo)
- (2) Aportación máxima en especie hasta 100% (porcentaje indicativo)
- (3) Aportación máxima en especie hasta 26% (porcentaje indicativo)
- (4) Gestionado directamente por la CEE con la consultora de ATI.

<sup>2</sup> La evaluación de los montos presupuestados se hicieron con base en 1.242 euros por día de experto internacional, tomando como referencia los valores de los rubros de ATI y con base en 300 euros por día de experto local tomando como referencia el precio del mercado nacional.

## II. Antecedentes del Proyecto

México y los Estados miembros de la Unión Europea (UE) disponen de una larga tradición de relaciones comerciales, culturales y políticas. Con el fin de fortalecer más aún tales relaciones, el 8 de diciembre de 1997 México y la UE firmaron "El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea". Dicho Acuerdo sentó las bases para iniciar en 1998 las conversaciones tendentes a establecer un Tratado de Libre Comercio entre las dos partes. Así, después de una serie de rondas de negociación, el 1 de julio del 2000 entró en vigor una Decisión relacionada con el comercio de bienes, compras públicas, cooperación en materia de competencia, consulta de propiedad intelectual y solución de controversias. El 1 marzo del 2001 entró en vigor otra Decisión relativa al comercio de servicios, inversión y protección de la propiedad intelectual<sup>3</sup>. Ambas Decisiones constituyeron el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), mismo que ha ido integrando nuevas Decisiones.

El TLCUEM estableció las condiciones para una reducción progresiva y recíproca de las restricciones al comercio de bienes, servicios, capital y pagos, y sentó las bases jurídicas para un mejor acceso a los respectivos mercados por parte de los empresarios e inversionistas. Con objeto de facilitar la aplicación de este instrumento jurídico y fortalecer la cooperación, en mayo del 2002 las partes firmaron un "Convenio-Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de Cooperación Económica en México".

### 2.1 Convenio de Financiación Específico (CFE)

En este marco, la Comunidad Europea (CE) representada por la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) y México, representado por la Secretaría de Economía (SE), a través de la Subsecretaría de Negociaciones Internacionales ("el Beneficiario") subscribieron el Convenio de Financiación Específico (CFE)<sup>4</sup> el 10 de noviembre 2004, cuyo objetivo es el fortalecimiento de las capacidades y relaciones económicas, comerciales y empresariales entre las dos partes.

El CFE prevé una financiación del "Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea" por un monto total de 16 millones de euros para la duración del convenio que es de 72 meses a partir de la fecha de su firma por las dos partes. Ambas partes contribuyen hasta con 8 millones de euros al convenio, de los cuales la contribución de la CE no es reembolsable (con excepción de los gastos no elegibles) y con un compromiso financiero a finalizar el 30 de octubre de 2010. Sólo en circunstancias especiales dicha obligación puede ser prorrogada a demanda del Beneficiario, es decir la Secretaría de Economía, sin modificación de la fecha límite de contratación y a la vista de las justificaciones proporcionadas. Debido a la Regla N+3 de la CE, la fecha límite de la contratación con fondos europeos es el de 2007, fecha que de ninguna manera podrá prorrogarse.

---

<sup>3</sup> Decisión 2/2000 y Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto México-UE

<sup>4</sup> CFE N° ALA/2004/6068

El CFE puede finalizarse por las partes anticipadamente, previa consulta entre ellas y mediante notificación escrita a la otra parte. En caso de existencia de actividades en curso a la fecha de la notificación, éstas seguirán desarrollándose según el convenio.

La responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto corresponde al Beneficiario en estrecha colaboración con la CE y a través de una Entidad Gestora del Proyecto (EGP). La CE efectuará directamente los pagos relativos a los contratos firmados directamente por ella (servicios de ATI, auditoría, evaluación y monitoreo). El proyecto tendrá dos cuentas, una en moneda nacional y otra en euros. El Beneficiario enviará cada trimestre a la CE un estado de los gastos e ingresos realizados. La adjudicación de contratos financiados por la CE se basará según los procedimientos de ésta y según los procedimientos del Beneficiario si son financiados con recursos nacionales. El Beneficiario coordinará sus acciones de visibilidad con la DCE desde el comienzo de la ejecución del proyecto.

Para facilitar la administración de los fondos de la contribución europea del proyecto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) designó el 30 de enero de 2006 a Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN) como el agente financiero internacional del Gobierno Federal que estará encargada de administrar los recursos aportados por la CE conforme al CFE. Con fecha 22 de mayo de 2006, la Secretaría de Economía y NAFIN, con la intervención de las dependencias e instituciones que conforman el Grupo Meta, suscribieron el Contrato de Agente Financiero. Conforme a dicho contrato, cada uno de los integrantes del Grupo Meta solicitará anualmente a la SHCP la autorización de los recursos que ejercerá para objeto del proyecto. Los recursos que apruebe la SHCP serán transmitidos a cada uno de los integrantes del Grupo Meta a través de un fondo rotatorio. Una vez que cada integrante del Grupo Meta compruebe la ejecución de los recursos desembolsados por la SHCP, a través de la EGP, NAFIN afectará los recursos aportados por la CE y los transferirá a la Tesorería de la Federación.

Respecto al mecanismo de administración de los fondos de la contribución nacional, en la cláusula novena del contrato de Agente Financiero se dispone que cada uno de los integrantes del Grupo Meta tendrá la obligación de gestionar e incluir dentro de sus respectivos presupuestos anuales autorizados, los recursos dispuestos conforme al POG y POA respectivos, para hacer frente a la aportación nacional, misma que incluye los impuestos que se requieran, en adición a la contribución que hace la UE para la ejecución del Proyecto. Además, cada integrante del Grupo Meta estará encargado de la administración de sus propios recursos con cargo al proyecto y deberán informar a la EGP de sus ejercicios presupuestales, enviando la comprobación correspondiente (recibos o facturas), a fin de que se vayan revisando y consolidando por la EGP el seguimiento financiero del proyecto conforme al sistema de gestión diseñado por la EGP. Los gastos por concepto de impuestos que se lleguen a generar derivado del uso de la aportación de la UE, serán cubiertos con el aporte nacional de parte de cada uno de los integrantes del Grupo Meta. El ejercicio de los recursos nacionales se realizará observando la normativa nacional, básicamente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, según corresponda.

## 2.2 El Proyecto

El presente proyecto tiene una duración de 72 meses a partir de la entrada en vigor del CFE y acabará a más tardar el 30.10.2010. Dicha duración constituye el periodo de ejecución que comprende hasta el 30.10.2009, según fue extendido conforme al Addendum al CFE, y otra de cierre del proyecto. Conforme al CFE, la primera fase está dividida en: preparación (6 meses), planificación (4 meses) y ejecución de actividades (50 meses), y la segunda fase correspondiente a los 18 meses siguientes a la finalización de las actividades del proyecto.

El proyecto tiene siete componentes específicos: aduanas, normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, propiedad industrial e intelectual, competencia, inversión y protección del consumidor, más un tema transversal relativo a información, comunicación y visibilidad.

Las actividades del proyecto se llevarán a cabo a través de los medios siguientes:

- Asistencia técnica para el apoyo institucional y jurídico.
- Formación y capacitación del personal de los organismos gubernamentales involucrados.
- Intercambio de información sobre “mejores prácticas”, visitas de autoridades homólogas de ambas partes.
- Estudios sectoriales y análisis, los cuales podrán apoyar el proceso de toma de decisión.
- Difusión de información, comunicación y visibilidad (ICV).
- Apoyo a la modernización de equipo y tecnología.

En este POA 1 I se iniciarán las actividades en todos los componentes, sobre todo las de Asistencia Técnica de corto plazo y haciendo un esfuerzo particular en la programación y en la preparación de las licitaciones. Dado que la obligación de proceder a la contratación de las actividades antes del 10 de septiembre de 2007 aplica exclusivamente a los fondos comunitarios, se dará prioridad a la preparación y al lanzamiento de las licitaciones a realizar con fondos de la UE, sin perjuicio de la ejecución de actividades presupuestados para este año con fondos nacionales:

Componente 1: Aduanas: Licitaciones de servicios para Estudios y Formación y Capacitación y licitación de suministros.

Componente 2: Normas técnicas: Licitaciones de servicios para Eventos

Componente 3: Medidas sanitarias y fitosanitarias: Licitaciones de servicios para Estudios y Eventos.

Componente 4: Inversión: Licitaciones de servicios para Estudios

Componente 5: Competencia: Licitaciones de servicios para Formación y Capacitación y Eventos

Componente 6: Protección del consumidor: Licitaciones de servicios para Formación y Capacitación y Eventos.

Componente 7: Propiedad industrial e intelectual: Licitaciones de servicios para Formación y Capacitación y Eventos y Licitación de suministros.

### III. Contexto

#### 3.1 Política del Gobierno y política sectorial

Durante los últimos quince años, la economía de México ha llevado a cabo una serie de transformaciones importantes que la han situado hoy en día entre una de las economías más globalizadas del Continente Americano. Ello obedece a una estrategia de internacionalización y de integración regional con diversos países y grupos regionales y a un esfuerzo de diversificación de sus operaciones comerciales con el extranjero. Así, actualmente el país cuenta con 12 tratados de libre comercio, además de diversos acuerdos regionales cuyas contrapartes representan alrededor del 70 por ciento del PIB mundial; siendo quizás los más importantes los vigentes con Canadá y EE.UU. (TLCAN), con la UE (TLCUEM) y con Japón. Igualmente figuran entre los acuerdos importantes aquellos firmados con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y diversos países de América Central y América del Sur. En total, México tiene acuerdos de libre comercio con 43 países, incluyendo a los 25 Estados miembros de la UE. Adicionalmente, México ha suscrito múltiples Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIS) con países de todos los continentes, lo que permite ofrecer un alto nivel de protección a las inversiones extranjeras, lo cual repercute directamente en la captación de recursos extranjeros hacia México.

La mayor parte de los tratados y acuerdos comerciales de México han introducido condiciones para un acceso preferencial al mercado de bienes y servicios, así como mejores condiciones para las inversiones extranjeras, propiedad intelectual, normas y otros. La aplicación de tales condiciones en el intercambio comercial tienden a reforzar la presencia de la industria nacional en el mercado latinoamericano y mundial obligando, al mismo tiempo, a las empresas locales a mejorar su competitividad para afrontar la competencia internacional y a los funcionarios nacionales a mejorar las condiciones para llevar a cabo negocios en el país e introducir cambios que faciliten el aumento de la competitividad de las empresas locales.

#### 3.2 Características de los componentes sectoriales

##### 3.2.1 Aduanas

En los últimos años México ha hecho considerables esfuerzos para mejorar *las operaciones y los procedimientos aduaneros* en lo relativo al comercio con la UE. Sin embargo, siguen existiendo algunos problemas en la facilitación del comercio bilateral en el ámbito de las operaciones de aduanas, en lo relacionado con la introducción de nuevos requerimientos para el comercio bilateral conforme al TLCUEM. Entre otros, se han identificado dificultades en el procesamiento de la prueba de origen preferencial, diferentes criterios de clasificación arancelaria, verificación de cumplimiento de ciertos reglamentos técnicos o con relación a otros asuntos, los cuales se traducen en costosos retrasos en las operaciones aduaneras.

Con la firma de distintos Tratados de Libre Comercio por parte de México y la necesidad de una mayor integración comercial internacional, las autoridades aduaneras mexicanas han fijado como objetivo prestar un servicio aduanero ágil, íntegro y transparente donde la demanda comercial lo requiera. Para ello se están

instrumentando diversos proyectos con el objeto de aumentar la competitividad de la industria nacional mediante la disminución de los costos asociados con las operaciones aduaneras, a través de la simplificación y automatización de procesos y adopción de medidas de facilitación, proyectos que se van a fortalecer con el PROTLCUEM.

### **3.2.2 Normas Técnicas**

La política mexicana en materia de normas técnicas, de acuerdo con lo indicado en el Programa de Comercio Exterior y Promoción de la Inversión para la inserción competitiva de las empresas en el nuevo orden económico mundial, busca la utilización creciente de normas y lineamientos internacionales para el desarrollo y establecimiento de las normas mexicanas, así como impulsar la participación de los distintos sectores industriales en los comités mexicanos para la atención de organismos internacionales de normalización. El Programa Estratégico de Normalización 2002-2024 considera como objetivo primordial promover, mediante la normalización, el reconocimiento de las diferentes ventajas competitivas de los productos y servicios mexicanos tanto en el ámbito interno como internacional, armonizando o adaptando en la medida de lo posible las normas mexicanas a las normas internacionales y regionales, participando en los órganos técnicos nacionales, regionales e internacionales de normalización y difundiendo los procedimientos de participación internacional y la importancia y beneficios de la normalización en general y de las normas técnicas específicas en particular.

En este sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala en su artículo 26 que el ejecutivo federal, para el ejercicio de sus funciones, se auxiliará de diversas Secretarías de Estado y en esa virtud, confiere a ciertas Secretarías la facultad para elaborar y expedir normas oficiales mexicanas y verificar y vigilar su cumplimiento. Las Dependencias que expiden normas oficiales mexicanas (NOM) son las Secretarías de: Desarrollo Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Gobernación; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Salud; Trabajo y Previsión Social; y Turismo. Todas estas dependencias gubernamentales disponen de sus correspondientes Comités Consultivos Nacionales de Normalización. Por otro lado, las normas mexicanas son reglas y especificaciones de carácter voluntario previstas para un uso común y repetido, elaboradas por los organismos nacionales de normalización de acuerdo a un proceso sujeto a los principios de representatividad, consenso, consulta pública y revisión, conforme al artículo 51 A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Se trata por tanto de un componente complejo con la concurrencia de varias competencias federales como agentes del sector público y distintos agentes del sector privado, unos relacionados con los sectores productivos y empresariales y otros relacionados con la normalización y evaluación de la conformidad privada, todos ellos con distintos niveles de operación, control y supervisión.

### **3.2.3 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

La importancia de México y su participación en el TLCUEM como socio comercial en el sector agrícola-ganadero, hace de este componente un hito importante en la adecuación de los organismos responsables de la

fiscalización de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, así como en la homologación de los criterios técnicos científicos empleados, con el propósito de minimizar las barreras al comercio de los alimentos e insumos agrícola-ganaderos entre las partes.

En los últimos años, hubo grandes avances en el acercamiento entre las partes, pero los acontecimientos de carácter sanitarios de los años noventa, registrados en Europa, llevaron a la UE a realizar cambios en su sistema de gestión de la inocuidad, de la sanidad vegetal y de la salud animal, lo que implica mayores exigencias a los países productores de alimentos y una mayor fiscalización por parte de los organismos oficiales. A su vez, surgen aun diferencias de criterio entre las partes, que requieren de actividades de cooperación técnica y de intercambio de información, lo cual se logrará en parte a través de las actividades programadas.

### **3.2.4 Inversión**

La situación del Componente Inversión se ve beneficiada porque México es un país considerado relativamente abierto y transparente a la inversión europea. Sin embargo, la poco eficiente política de inversión mexicana, con un amplio mapa de instituciones involucradas, en ocasiones con las mismas competencias de una manera paralela, la falta de coordinación entre dichas instituciones, la ausencia de una información precisa sobre condiciones y oportunidades de inversión para el inversionista europeo, la falta de mecanismos de financiación que favorezcan la inversión y la poco incisiva política de promoción de México como destino de inversiones en Europa, determinan que el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea deba incidir de manera especial en estos aspectos en la intención de corregirlos. Por una parte, es reseñable la presencia en México de empresas europeas pero, a la par, una realidad que la mayoría de las mismas son grandes empresas, por lo cual el Componente de Inversión tratará de poner el acento sobre aquellas acciones tendientes a procurar las inversiones y co-inversiones de PYMEs.

### **3.2.5 Competencia**

A pesar de los buenos resultados de la Comisión Federal de Competencia, resulta necesario aumentar las capacidades de la CFC a fin de mejorar el entendimiento institucional y del público en general de la materia de la Competencia en México. Para lo anterior, en este año se han dispuesto actividades enfocadas a la promoción y presentación de la nueva Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006, que pretende ajustarse al contexto actual que vive el régimen de la Competencia a nivel internacional. La promoción se realizará a través seminarios y eventos destinados a Jueces y Magistrados, Estados/Gobiernos Municipales, PYMES y Sector Académico. Igualmente se pretende iniciar las consultas sobre los criterios para el análisis de prácticas monopólicas absolutas, con lo cual se pretende aprovechar la experiencia europea en el dominio de competencia en varios sectores nacionales, mejorar los conocimientos de la propia estructura económica y la capacidad de respuesta ante al realización potencial o real de prácticas anticompetitivas, entre las más importantes.

### **3.2.6 Protección del consumidor**

El componente de Protección al Consumidor está liderado por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la cual es considerada como una de las instituciones más reconocida en el país por su excelente desempeño. Actualmente tiene una cobertura nacional importante, abarcando a través de sus delegaciones a todas las entidades federativas mexicanas. Sin embargo, se han identificado temas en los cuales podría mejorarse el intercambio de información entre las partes, incrementando el nivel de confianza, tales como el sistema de alerta rápida y promover una mayor participación de las asociaciones de los consumidores, entre otras acciones.

### **3.2.7 Propiedad Industrial e Intelectual**

En materia de propiedad industrial, la globalización de los mercados ha propiciado en México un auge de la propiedad industrial como un instrumento estratégico en la competencia internacional. Cabe destacar el notable

desarrollo en México de este componente y, en particular, los avances obtenidos en los últimos diez años, que además de haber consolidado el marco jurídico adecuado y posibilitar el desarrollo de instituciones como el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se han asumido compromisos internacionales y retos de gran trascendencia que han posibilitado la modernización del sistema, así como la difusión del conocimiento del sistema de propiedad industrial entre los distintos sectores de la industria, el comercio y académico con el fin de fomentar un mayor aprovechamiento del mismo.

### 3.3 Beneficiarios y principales partes implicadas

Los integrantes del Grupo Meta beneficiarios de las actividades del presente proyecto son las instituciones de gobierno vinculadas al TLCUEM y directamente involucradas en las áreas presentadas en el párrafo anterior.

- Secretaría de Economía (Dirección General de Normas, Dirección General de Inversión Extranjera y Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales. Ésta última, no recibe recursos europeos, pero tiene a su cargo el componente de IOV);
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria, SAT Administración General de Aduanas, AGA);
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA);
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI);
- Comisión Federal de Competencia (CFC); y
- Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Los beneficiarios indirectos del proyecto son los operadores económicos y comerciales de México y de la UE, dada la mejora en las condiciones de acceso a los respectivos mercados y su mejor conocimiento de ellos, así como los consumidores y la población en general, como consecuencia del aumento del comercio bilateral.

Con el fin de garantizar la coordinación inter-institucional e inter-sectorial entre las partes implicadas en el proyecto, necesaria para su ejecución, el Beneficiario, conforme se dispone en el CFE, constituye un Comité Consultivo (CC) y Comisiones de Trabajo (CT) en especial en las áreas de aduanas, normas técnicas y medidas sanitarias y fitosanitarias. Tales órganos estarán compuestos por organismos públicos y privados involucrados o relacionados con las actividades del proyecto, así como por un representante de la Comisión Europea a título de observador. Dichos órganos evaluarán los avances de las acciones emprendidas y formularán opiniones con valor de recomendación para actividades futuras con apego al Programa Operativo General y los Programas Operativos Anuales.

### 3.4 Problemas que debe resolverse y perspectivas

El TLCUEM ha creado importantes posibilidades y perspectivas para el fortalecimiento de los lazos comerciales entre México y la UE. Sin embargo, estas posibilidades serán mejor aprovechadas en el mediano y largo plazo dado que aún existen problemas significativos que dificultan que los operadores comerciales y los consumidores puedan obtener mayores beneficios de las posibilidades que el Tratado ofrece. De ahí la creación de una serie de comités entre las partes, a fin de hacer un adecuado seguimiento de la aplicación del acuerdo, de la política comercial y de la búsqueda de soluciones a los problemas que surgen en áreas específicas.

Si bien esta situación es propia de todo acuerdo comercial, en el caso de México se debe en parte a las largas relaciones comerciales existentes con EEUU, lo cual ha favorecido una gran parte de sus exportaciones,

importaciones e inversiones, dejando de lado otros mercados con un importante potencial como lo son los de la UE, Japón y China.

Por lo mencionado anteriormente, a excepción de las grandes empresas nacionales con tradición exportadora a la UE, se percibe un gran desconocimiento por parte de los operadores económicos sobre los requisitos de acceso al mercado comunitario, la falta de lazos comerciales con redes de distribución especializadas, una débil adecuación de productos a las normas técnicas y a las demandas del comprador, y una casi ausencia de políticas y estrategias de penetración y posicionamiento en los mercados de la UE. A la solución de estos problemas se enfoca el Proyecto de Apoyo integral a Pequeñas y Medianas Empresas (PIAPYME), complementario al presente proyecto.

A nivel institucional se identifica la necesidad de orientar mayores esfuerzos en actividades tendentes a resolver distintos problemas en cada uno de los componentes que forman parte del proyecto. Para una descripción detallada de los mismos se reenvía al anexo B en el cual se indica para cada actividad el problema que se trata de resolver.

De forma general y resumida, tales problemas están relacionados con la insuficiencia o falta de conocimiento de los procedimientos y requisitos de la UE para acceder a su mercado. En tal situación, las actividades programadas se orientan en:

- Capacitación general y específica en tales procedimientos y exigencias.
- Capacitación práctica en la aplicación de la legislación comunitaria.
- Metodología de acceso a la legislación de la UE en general y específica para cada área del proyecto.
- Conocimiento de métodos de trabajo y prácticas entre instituciones similares de las partes.
- Vías y medios de comunicación, e intercambio de información entre organismos comunitarios y nacionales.
- Definición y desarrollo de un plan de coordinación entre organismos de diferentes componentes efectuando actividades cercanas.
- Capacitación conjunta de representantes de ciertas instituciones interrelacionados en tópicos específicos. Caso de normas, MSF, protección al consumidor y aduanas.
- Armonización de conceptos normativos para su aplicación en sectores prioritarios.
- Conocimiento de los procedimientos de la evaluación de la conformidad aplicados en la UE para productos industriales y de amplio consumo.
- Mecanismos de trazabilidad en rubros agropecuarios y de transformación.
- Programas sanitarios y mecanismos de garantías sanitarias.
- Política de promoción de IED y adecuación de la información estadística. Conocimiento de las condiciones y oportunidades de inversión en particular para PYMES.
- Conocimiento de prácticas restrictivas, definición de concentraciones, ayudas públicas y procedimientos judiciales en el ámbito de competencia.
- Capacitación permanente en propiedad industrial e intelectual y sus mecanismos de control.

La solución de los problemas mencionados generará una mayor comprensión de los mecanismos aplicados en el mercado de la UE y, por ende, un mayor acercamiento institucional y empresarial, así como mayores posibilidades de intercambio comercial entre las partes.

### 3.5 Otras intervenciones

La UE está desarrollando diversos proyectos con México con los cuales se tiene el compromiso de crear sinergias para la creación y coordinación de actividades e intercambio de información. En este sentido, la EGP mantendrá una comunicación fluida con esos proyectos, en particular en el momento de llevar a cabo sus actividades.

Entre los proyectos de la UE cercanos al presente figuran:

- *El Programa Integral de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PIAPYME)* es un programa que tiene como objetivo apoyar a las pequeñas y medianas empresas nacionales para fortalecer su competitividad y capacidad exportadora hacia el mercado de la UE. Con este proyecto se podrían crear sinergias y complementariedades en las acciones en el campo de normas técnicas, de medidas sanitarias y fitosanitarias y aduanas.
- *AL-INVEST III* tiene por objetivo favorecer el incremento de la competitividad mediante el intercambio de experiencias en encuentros empresariales, para la realización de acuerdos comerciales de larga duración, transferencia de tecnología y otros. La sinergia puede generarse en el componente inversión así como en el de propiedad industrial e intelectual.
- *AL-DIAGNOS* tiene como objetivo la realización de estudios para facilitar la integración de la economía de Latinoamérica con el resto del mundo, y así mejorar el entorno de la PYME. El PROTLCUEM realizará numerosos estudios, seminarios y eventos que pueden complementar las tareas realizadas por *AL-DIAGNOS* y recíprocamente.
- *Programa de cooperación bilateral para el fomento de la investigación científica y tecnológica entre la UE y México (FONCICYT)*. Tiene como objetivo la promoción de la investigación innovación en México. Se identificará la posible sinergia con el componente de propiedad industrial e intelectual.

### 3.6 Documentación disponible

La documentación básica que sirve de sustento para la ejecución de este proyecto es la siguiente:

- Convenio de Financiación Especifico y sus anexos (ALA/ 2004/6068).
- Contrato entre NAFIN y la Secretaria de Economía, con la intervención del Grupo Meta.

- Pliego de condiciones para las licitaciones del presente proyecto en ATI.
- Guía para la preparación del Plan Operativo Global (POG).
- Manual de Visibilidad de la UE en las acciones exteriores.
- Guía de Procedimientos contractuales para acciones exteriores de la CE. 2006.
- Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea. Vol. 1, Vol. 2. México DF 2000.
- Informes y notas técnicas de cada componente.
- POG y sus anexos.
- Addendum N° 1 al CFE.

#### **IV. Intervención**

##### **4.1 Objetivo General**

El objetivo general del proyecto es el fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la UE.

##### **4.2 Objetivo Específico**

El objetivo específico del proyecto es facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM, fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado de libre comercio en México.

##### **4.3 Resultados esperados**

Los resultados esperados del CFE fueron corroborados durante la fase de preparación del POG y mantenidos sin modificaciones como los resultados a alcanzar durante la fase de ejecución del proyecto. Los resultados son clasificados por componente. Figuran a continuación los resultados a los cuales apuntan las actividades desarrolladas durante el presente POA I. Para una descripción completa de los resultados del proyecto se reenvía al CFE y al marco lógico.

#### **COMPONENTE 1: ADUANAS**

R1.- Se mejora el intercambio de información y se promueve la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas relevantes de México y de la UE.

R2.- Se promueve la formación y capacitación del personal de aduanas.

R3.- Se incrementa la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.

#### **COMPONENTE 2: NORMAS TÉCNICAS**

R1.- Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas: organismos gubernamentales, entidades de acreditación, organismos de certificación, laboratorios y empresas.

R2.- Se promueve una mayor cooperación entre las autoridades y organismos nacionales de normalización, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE.

R4.- Se promueve la utilización de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.

### **COMPONENTE 3: MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

R1.- Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación entre todas las partes interesadas.

R2.- Se promueve una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE.

R3.- Se mejora la transparencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, y se facilita el acceso de las empresas a la información sobre requisitos y procedimientos de certificación en las dos partes.

R4.- Se realizan estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.

R5.- Se promueve la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales (FAO, OMS, OIE, CIPF, CODEX ALIMENTARIUS, entre otros).

R6.- Se promueve la formación y capacitación del personal de las autoridades sanitarias y fitosanitarias.

### **COMPONENTE 4: INVERSIÓN**

R1.- Se fomenta y facilita la realización de inversiones entre las partes.

### **COMPONENTE 5: COMPETENCIA**

R1.- Se favorece el desarrollo de un entorno de sana competencia para las empresas mexicanas y europeas.

R2.- Se mejora el conocimiento de los sistemas respectivos de competencia y se fomenta la cooperación entre las autoridades de competencia de ambas partes.

R3.- Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal de la Comisión Federal de Competencia (CFC).

#### **COMPONENTE 6: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**

R1.- Se mejoran los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.

R2.- Se mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.

R3.- Se promueve la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.

#### **COMPONENTE 7: PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL**

R1.- Se refuerza el nivel de protección de los derechos de la propiedad industrial e intelectual de los operadores económicos europeos y mexicanos.

R2.- Se fortalece el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y se fomenta la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes.

R3.- Se mejora el acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

R4.- Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

R5.- Se incrementa la eficiencia del funcionamiento del IMPI gracias a mejoras en infraestructura y en los procesos de automatización informática.

#### **TEMA TRANSVERSAL - INFORMACIÓN**

R1.- Las entidades, instituciones y empresas mexicanas y europeas y, en general, todo el público interesado disponen de información completa y actualizada sobre el TLCUEM y sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda.

#### 4.4 Actividades del proyecto

Las actividades del proyecto se describen en las fichas de acción Anexo B.

Para concretar el objetivo específico y los resultados esperados del proyecto, éste enfoca sus actividades alrededor de cuatro ejes básicos: asistencia técnica, formación y capacitación, estudios y eventos. Con este enfoque, las actividades del proyecto tenderán a resolver y minimizar los problemas a tres niveles, es decir allí donde

- es prioritario para el Beneficiario o donde la prioridad permita resolver una cadena de problemas;
- se puedan crear mejores condiciones para el intercambio comercial del sector privado; y
- los resultados sean más visibles y pertinentes para su difusión.

Con este marco y considerando las condiciones de arranque del proyecto, éste orientará sus actividades en la fase inicial hacia una utilización intensiva de la asistencia técnica internacional y local, combinándolo en paralelo con el lanzamiento de licitaciones que demanden menos de 3-4 meses para el inicio de actividades y con la preparación inmediata de paquetes de actividades, cuando sea posible. La elaboración de paquetes permitirá reducir la cantidad de licitaciones a lanzar, pero al mismo tiempo exigirá tiempos más largos para la finalización de las mismas y por lo tanto, para el arranque de las acciones correspondientes. Ello obedece al reducido tiempo con que cuenta el proyecto para poder comprometer los fondos de la CE antes del 10 de septiembre de 2007. En este sentido, la asistencia técnica internacional y local trabajará arduamente junto con los integrantes del Grupo Meta para mostrar resultados concretos en corto plazo.

Los parámetros que permitirán verificar la pertinencia del enfoque y de la estrategia global del proyecto se reflejan en una serie de indicadores. El marco lógico reúne los indicadores objetivamente verificables relativos a los objetivos y resultados esperados, mismos que se detallarán y precisarán en el transcurso de la ejecución del proyecto. De estos podemos subrayar la reducción de obstáculos al comercio y aumento de la inversión al horizonte 2008 - 2010, el incremento del intercambio comercial, el número de procedimientos y requisitos armonizados en diversos componentes, los obstáculos resueltos o minimizados, el número de propuestas normativas mejoradas y en curso de ejecución, la cantidad de seminarios y talleres de capacitación llevados a cabo y el número de participantes por institución, los eventos de comunicación efectuados y el número de consultas a través del portal de Internet.

##### 4.4.1 Actividades por componente

Los cuadros incluidos a continuación, indican para cada ficha de acción, las actividades programadas en el POA I, así como las referencias de los resultados a los cuales estas actividades contribuyen.

4.4.1.1 Aduanas

Código de las Fichas de Acción	Título de las Fichas de Acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C1A1	Mejora del intercambio de información y promoción de la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE.	C1A1-1	Estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros de México y la UE.
C1A2	Promoción de la formación y capacitación del personal de aduanas.	C1A2-6	Curso de estudio en Francia.
		C1A2-7	Curso de estudio en España.
C1A3	Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes proporcionando instrumentos teóricos.	C1A3-4	Talleres de Trabajo con operadores económicos y comerciales mexicanos sobre normas aduaneras europeas y reglas del TLCUEM.
		C1A3-9	Talleres de Trabajo sobre base de datos aduanera europea.
		C1A3-10	Asistencia técnica administrativa.
C1A4	Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes apoyando el programa mexicano de modernización y la adquisición de equipos.	C1A4-6	Asistencia técnica sobre equipos y elaboración de TdR.
		C1A4-7	Asistencia técnica en proceso de adquisición de equipos.
		C1A4-8	Adquisición de equipos.
		C1A4-10	Asistencia técnica para la concepción de la sección sobre aduanas en la herramienta <i>on - line</i> del proyecto.

#### 4.4.1.2 Normas Técnicas

Código de las Fichas de Acción	Título de las Fichas de Acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C2A1	Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas y su relación con la calidad y la seguridad de los productos industriales y de consumo.	C2A1-1	Estudio técnico comparativo para determinar el uso actual de las normas voluntarias en México y sus oportunidades respecto de la UE.
		C2A1-2	Seminarios sobre los principios de la normalización y la certificación en apoyo a la legislación y el control de mercado.
C2A2	Promoción de una mayor cooperación entre las autoridades, organismos nacionales de normalización, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y entidades de acreditación de México y la UE.	C2A2-1	Seminario internacional sobre legislación y normas técnicas de la UE: Metodología de acceso y vías de comunicación y de intercambio entre los organismos comunitarios y mexicanos.
		C2A2-2	Taller de trabajo en el manejo de la base de datos Eurlex y en bases de datos de CEN, GENELEC, ISO e IEC.
		C2A2-3	Asistencia técnica para la concepción de la sección de normas técnicas en la herramienta <i>on-line</i> del proyecto.
C2A4	Promoción de la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y lineamientos internacionales.	C2A4-2	Seminario de sensibilización sobre la contribución de las actividades desarrolladas por los organismos internacionales de normalización al comercio internacional.
		C2A4-3	Taller de trabajo sobre las relaciones existentes entre la normalización europea y la normalización internacional.
		C2A4-4	Asistencia técnica en las estrategias y procedimientos para impulsar la participación mexicana en los organismos internacionales de normalización.
C2A5	Promoción de la utilización y creación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.	C2A5-1	Asistencia técnica para la determinación de los indicadores más útiles como base para el desarrollo de normas y reglamentos técnicos.
		C2A5-6	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos.

#### 4.4.1.3 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Código de las Fichas de Acción	Título de las Fichas de Acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C3A1	Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.	C3A1-1	Conferencia de Criterios Técnicos para un Plan y Programa de Vigilancia y Monitoreo de Residuos en Alimentos (realizada por el experto en MSF de largo plazo).
C3A2	Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.	C3A2-1	Seminario internacional de capacitación en la legislación de MSF de la UE y en su funcionamiento (Interrelación entre diferentes estatus regulatorios) y conocimiento de las vías y mecanismos de comunicación con las autoridades europeas respectivas.
		C3A2-2	Dos talleres de trabajo en el manejo de la base de datos EUR-LEX, gestión de reglamentos, decisiones, directivas y comunicaciones en lo referente a sus actividades específicas.
		C3A2-3	Visita técnica de los expertos europeos a las instalaciones del SENASICA, SALUD y SEMARNAT referente a actividades de MSF, para intercambiar opiniones y experiencias.
		C3A2-8	Seminarios Nacionales sobre temas específicos sanitarios y regulatorios (nueve actividades).
C3A3	Promoción de la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales.	C3A3-1	Estudio técnico comparativo de la legislación sanitaria mexicana para alimentos comparado con la legislación europea vigente y las nuevas regulaciones. Determinación de las debilidades para los alimentos de origen mexicanos u europeos y acciones recomendadas.
		C3A3-2	Taller de trabajo de capacitación técnica de los funcionarios mexicanos referente a la legislación sanitaria europea aplicable a los alimentos.
		C3A3-17	Asistencia Técnica local en apoyo a los procedimientos administrativos.
C3A4	Promoción de una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria de México y de la UE.	C3A4-15	Intercambio de experiencia - Reunión sobre posible armonización de MSF Mx-UE.
C3A5	Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.	C3A5-1	Estudio comparativo en metodología aplicada en materia de análisis de riesgo de plagas de la UE y de México.
		C3A5-3	Estudio comparativo en el manejo y operación de estaciones de cuarentena y saneamiento de la UE y de México.
C3A6	Realización de estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.	C3A6-3	Asistencia técnica internacional de expertos en diagnóstico de FPC (Fiebre porcina clásica) por la técnica de inmunofluorescencia directa en el laboratorio de diagnóstico (CENASA) de México.

#### 4.4.1.4 Inversión

Código de las Fichas de Acción	Título de las Fichas de Acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C4A1	Elaboración de estudio y asistencia técnica para fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las partes.	C4A1-1	Estudio comparativo sobre los programas y políticas públicas de México y otros países importadores de capital, desde la perspectiva de los inversionistas de la UE.
		C4A1-2	Estudio comparativo del marco legal y de negocios de México y la UE en el que se desempeñan los operadores económicos.
		C4A1-5	Asistencia técnica de misión de experto de corto plazo para apoyar elaboración del POG.

#### 4.4.1.5 Competencia

Código de las Fichas de Acción	Título de las Fichas de Acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C5A1	Fomento de las capacidades institucionales de la CFC.	C5A1-2	Asistencia técnica internacional y capacitación en prácticas de competencia.
		C5A1-3	Constitución de una base de datos
C5A2	Desarrollo de un entorno en competencia.	C5A2-1	Asistencia Técnica Internacional para la preparación del POG y POA I.

#### 4.4.1.6 Protección al consumidor

Código de las Fichas de Acción	Título de las Fichas de Acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C6A1	Promoción de la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.	C6A1-1	Asistencia técnica al personal de PROFECO: "Legislación europea de protección al consumidor".
		C6A1-7	Asistencia técnica sobre la protección al consumidor y las buenas prácticas de competencia.
		C6A1-8	Asistencia técnica como apoyo a los procedimientos administrativos.
		C6A1-9	Asistencia Técnica como apoyo para la elaboración del Plan Operativo Global (POG) y POA1 en el componente de Protección del consumidor.
C6A2	Mejora de los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.	C3A2-3	Asistencia técnica de formadores respecto a normas oficiales (NOM), normalización voluntaria, certificación voluntaria y otras fuentes de referencia técnicas.
C6A3	Mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.	C6A3-9	Asistencia técnica sobre la potenciación de las relaciones internacionales de las asociaciones de consumidores.

#### 4.4.1.7 Propiedad Intelectual

Código de las Fichas de Acción	Título de las Fichas de Acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C7A1	Mejora del acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.	C7A1-1	Asistencia técnica como apoyo a la elaboración del Plan Operativo Global (POG) y POA 1 en el componente propiedad intelectual.
		C7A1-2	Asistencia técnica para el diseño de programas y contenidos, puesta en marcha y presentación de la Academia Internacional de Propiedad Industrial.
		C7A1-3	Equipamiento y biblioteca.
		C7A1-5	Ciclo de capacitación en Propiedad Industrial e Intelectual México – UE.
C7A2	Fortalecimiento del entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y fomentar la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes.	C7A2-1	Asistencia técnica europea para el análisis, estudio y programación de un modelo de intervención y financiación para fortalecer la investigación, creación y puesta en marcha de proyectos en materia de propiedad industrial, analizando programas existentes y mecanismos financieros que contribuyan al fortalecimiento del comercio en el marco del TLCUEM.
		C7A2-3	Seminarios en México D.F. y las 4 Delegaciones Regionales del IMPI sobre Propiedad Industrial, posibilidades de exportación a la Unión Europea y supuestos prácticos de éxito, prestando especial atención a las indicaciones geográficas/ denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo.
		C7A2-4	Campaña de sensibilización a las PYMES, sobre propiedad industrial, investigación y mercados europeos.
C7A3	Fomento de la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI).	C7A3-1	Asistencia técnica para la División de Relaciones Internacionales para recibir capacitación en materia de conocimiento y negociación de organismos internacionales, adopción y elaboración de acuerdos internacionales.
		C7A3-2	Ciclo de invitaciones e intercambio de experiencias con Europa.
		C7A3-3	Elaboración de un video de difusión e inducción del IMPI, incluyendo las entidades competentes europeas y la dimensión internacional de la propiedad intelectual.

#### 4.4.1.8 Tema Transversal Información y Visibilidad

Código de las Fichas de Acción	Título de las Fichas de Acción	Código de las actividades	Título de las actividades
TTA1	Eventos de visibilidad del Proyecto.	TTA1-1	Evento de lanzamiento.
		TTA1-4	Difusión de las actividades de los componentes que se hayan programado para ser difundidas.

		TTA1-5	Difusión de actividades específicas de los componentes que requieran una promoción particular.
TTA2	Una herramienta de comunicación y gestión interactiva del proyecto en línea.	TTA2-1	Creación de un portal Web.
		TTA2-2	Creación de una herramienta Web.
		TTA2-3	Seguimiento estadístico del portal y de la herramienta.
TTA3	Publicaciones.	TTA3-1	TLCUEM de bolsillo y trípticos.
TTA4	Coordinación, apoyo informativo y relaciones públicas.	TTA4-1	Elementos de imagen y Manual de visibilidad del proyecto.
		TTA4-2	Coordinación de actividades de IVC y apoyo informativo.
		TTA4-3	Relaciones institucionales.
		TTA4-4	Relaciones con otros programas de cooperación.
		TTA4-5	Asistencia técnica internacional para la preparación del POG y POA I.
TTA5	Análisis y seguimiento.	TTA5-1	Seguimiento de las acciones de comunicación de IVC.

## V. Hipótesis y Riesgos

### 5.1 Hipótesis a los diferentes niveles

#### 1. Nivel internacional:

- Se mantiene o mejora el entorno mundial para las inversiones y el comercio.

#### 2. Nivel bilateral:

- México y la UE mantienen o mejoran las condiciones de acceso al comercial bilateral.
- Las disposiciones del Acuerdo de Libre Comercio México-UE se ponen en aplicación según el calendario previsto.
- Los Comités especiales creados por el Acuerdo de Libre Comercio formulan orientaciones que pueden servir de base a los Planes operativos del proyecto.

#### 3. Nivel interno:

- Se mantienen o mejoran la situación económica y las condiciones en el mercado interno.
- Se mantienen o amplían las condiciones de seguridad jurídica, certidumbre y transparencia para el comercio y la inversión.

- En cada componente, se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades y organismos de ambas partes.
- También, se considera que los organismos del Grupo Meta podrán disponer de los fondos según las necesidades del proyecto para cumplir la realización a tiempo de las actividades programadas.

4. Al nivel de la gestión del proyecto:

- El sistema de gestión financiero establecido queda eficaz, eficiente y ágil en su funcionamiento, permitiendo la realización de las actividades según el cronograma previsto.
- La DCE autoriza la ejecución de las licitaciones para las actividades del POA1 y del primer trimestre del POA2.
- La gestión de las licitaciones se hace con celeridad para cumplir con la realización de las actividades programadas en 2006.

## 5.2 Riesgos y flexibilidad

### Nivel bilateral:

Ante los eventuales cambios que se deriven por motivo del cambio de administración gubernamental, debido a las elecciones presidenciales del presente año, los riesgos de cambios sustanciales deben ser minimizados debido a la larga tradición de relaciones bilaterales entre las partes y al costo político que ello podría generar. Además, los programas de cooperación técnica deberían ir más allá de cualquier ideología partidaria, siendo una herramienta útil para aumentar las capacidades de las dependencias e instituciones del gobierno mexicano.

### Nivel interno:

Podría darse el escenario, poco probable, de que ciertos grupos meta no lleguen a canalizar los montos adecuados para su participación en el proyecto y otros decidan retrasar su participación esperando un mejor entorno. La EGP brindará a los organismos que integran el Grupo Meta, la asistencia técnica necesaria para la programación y reprogramación de actividades, en caso de que fuera necesario, a fin de llevar a cabo las actividades dentro de los plazos establecidos y el logro de los resultados esperados.

Aunque es posible, es poco probable que los diversos trámites administrativos para la autorización de fondos de algunos integrantes del Grupo Meta encuentren obstáculos para obtener su aprobación. Para evitar lo anterior, la EGP, con apoyo del Beneficiario, dará seguimiento permanente a los integrantes del Grupo Meta para evitar cualquier contrariedad al proyecto. Es importante señalar que este Proyecto forma parte de los programas denominados de crédito exterior por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual auspicia al Comité de Crédito Externo (COCE), que se reúne dos veces por año. Dicho grupo tiene el objeto de dar seguimiento a las necesidades presupuestarias de los diferentes proyectos a fin de que logren alcanzar las metas para las que fueron creados. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha manifestado su interés en apoyar el proyecto y a sus beneficiarios para atender sus necesidades. En caso de problemas presupuestarios, se podría acudir ante esta instancia. Adicionalmente, a nivel del desarrollo del proyecto y para prevenir todo

riesgo de atraso generado por una disfunción en la gestión financiera del proyecto, se ha programado asistencia técnica de corto plazo internacional para apoyar a la EGP en los procedimientos y seguimientos contables y administrativos.

Si bien, en el caso que los riesgos mencionados se concreten, podría demorarse la participación de ciertos integrantes del Grupo Meta, el arranque del proyecto debería llevarse a cabo con los integrantes del Grupo Meta que sí hayan sabido cumplir los compromisos firmados en el CFE. Considerando la flexibilidad del proyecto, los restantes integrantes del Grupo que no hubieran podido integrarse, podrán hacerlo *a posteriori* si cumplen con las condiciones firmadas para su participación. Los eventuales cambios en la celeridad en el desarrollo de las actividades de cada componente se reflejarán en los planes operativos anuales posteriores.

## VI. Ejecución del Proyecto

### 6.1 Medios materiales y no materiales

El proyecto cuenta con medios materiales y no materiales divididos principalmente en servicios, gastos de funcionamiento y suministros en una proporción de 76%, 10% y 6% respectivamente del presupuesto total. Otros rubros a utilizar en la ejecución del proyecto son información y visibilidad e imprevistos con alrededor de 2% y 5% respectivamente. El cuadro 2 presenta más detalles de la cantidad y calidad de los medios a emplear en el proyecto.

**Cuadro 2. Medios materiales y no materiales para ejecución del proyecto**

RUBROS	CFE y POG			POA 1		
	CEE	País Beneficiario*	TOTAL	CEE	País Beneficiario*	TOTAL
<b>1. SERVICIOS</b>	<b>7,300,000 €</b>	<b>4,930,000 €</b>	<b>12,230,000 €</b>	- €	- €	- €
1.1 A.T. Internacional (4)	4,250,000 €	- €	4,250,000 €	- €	- €	- €
1.1.1 De largo plazo (4)	2,200,000 €	- €	2,200,000 €	- € (4)	- €	- €
1.1.2 De corto plazo (4)	2,050,000 €	- €	2,050,000 €	454,572 €	- €	454,572 €
1.2 A.T. Local		(1) 1,570,000 €	1,570,000 €	- €	177,640 €	177,640 €
1.3 Auditoría, evaluación y monitoreo	260,000 €	- €	260,000 €	- €	- €	- €
1.4 Estudios y guías	1,411,000 €	(1) 1,354,000 €	2,765,000 €	135,186 €	133,829 €	269,015 €
1.5 Formación y capacitación	877,000 €	(1) 1,135,000 €	2,012,000 €	61,565 €	131,399 €	192,964 €
1.6 Eventos	502,000 €	(1) 871,000 €	1,373,000 €	90,925 €	114,633 €	205,558 €
<b>2. SUMINISTROS</b>	<b>700,000 €</b>	<b>300,000 €</b>	<b>1,000,000 €</b>	- €	- €	- €
2.1 Equipamiento EGP	- €	(2) 200,000 €	200,000 €	- €	89,866 €	89,866 €
2.2 Equipamientos para Beneficiarios	700,000 €	100,000 €	800,000 €	263,974 €	2,275 €	266,249 €
<b>3. OBRAS</b>	- €	- €	- €	- €	- €	- €
<b>4. INFORMACIÓN Y VISIBILIDAD</b>	- €	(3) 352,000 €	352,000 €	- €	111,257 €	111,257 €
<b>5. GASTOS FUNCIÓN</b>	- €	(1) 1,618,000 €	1,618,000 €	- €	- €	- €
4.1 Personal local	- €	800,000 €	800,000 €	- €	210,400 €	210,400 €
4.2 Gastos de Operación	- €	818,000 €	818,000 €	- €	92,984 €	92,984 €
<b>6. IMPREVISTOS</b>	- €	800,000 €	800,000 €	- €	- €	- €
<b>7. TOTAL</b>	<b>8,000,000 €</b>	<b>8,000,000 €</b>	<b>16,000,000 €</b>	<b>1,006,222 €</b>	<b>1,064,283 €</b>	<b>2,070,505 €</b>

\* El país beneficiario podrá aportar hasta 20% de su contribución en especie (1,600,000 €)

(1) Aportación máxima en especie hasta 20% (porcentaje indicativo)

(2) Aportación máxima en especie hasta 100% (porcentaje indicativo)

(3) Aportación máxima en especie hasta 26% (porcentaje indicativo)

(4) Gestionado directamente por la CEE con la consultora de ATI

Los cuadros de presupuesto y las fichas de acción de cada componente para el POA 1 se presentan en los Anexos A y B y facilitan detalles de los montos presupuestados, del tipo de actividad y participación.

En el Anexo C se indican los montos financiados con fondos europeos de las licitaciones previstas para cada rubro. Además se presenta una tabla que recapitula las licitaciones que se van a realizar o iniciar durante la ejecución de este POA I.

Este anexo resume:

- las licitaciones que se realizarán para cumplir con las actividades programadas en 2006.
- las licitaciones que se realizarán durante este POA I para cumplir con las actividades programadas en el POG al principio de 2007 y que serán incluidas en el POA II. Según los montos se indica si se agrupan actividades de 2006 y del inicio de 2007 en una misma licitación.
- las licitaciones que corresponden al saldo del presupuesto a contratar antes del 10 de septiembre de 2007, una vez licitadas las actividades de 2006 y del inicio de 2007.

Con este procedimiento se asegura la contratación de todos los montos antes del plazo límite de septiembre de 2007 y se permite realizar las actividades programadas en 2006 y al inicio de 2007 sin que sufran retraso.

## **6.1.1 Servicios**

### **6.1.1.1 Asistencia Técnica Internacional**

La asistencia técnica internacional (ATI) forma parte de los servicios e insumos que la CE pone a disposición del Beneficiario para apoyo en la ejecución del proyecto. La ATI está compuesta por expertos de largo y corto plazo y es contratada directamente por la CE a través de un Consorcio que apoyará al proyecto durante toda su realización. En total, el insumo ATI es de 251 personas/mes (5.522 personas/día o 4.250.000 €), de los cuales la ATI largo plazo (LP) es de 176 p/m (3.872 p/d; 2.200.000 €) y la de corto plazo (CP) de 75 p/m (1.650 p/d; 2.050.000 €).

La ATI de largo plazo que forma parte de la EGP está compuesta por cuatro expertos, el coordinador de la ATI, un experto en aduanas, un experto en normas técnicas y otro en medidas sanitarias y fitosanitarias, cada uno apoyando al Grupo Meta y a las actividades del proyecto por un periodo de 44 p/m o 968 persona/días de trabajo efectivo. Inicialmente, estos expertos han participado en la fase de arranque del proyecto (10 meses) en encuentros y sensibilización de los integrantes del grupo meta, análisis de problemas prioritarios a resolver, preparación del POG y del POA I y otros. Durante la fase de ejecución del POG (36 meses) consagrarán la mayor parte de su tiempo (1.330.450 €) a los componentes de su responsabilidad (Aduanas, Normas técnicas y Medidas sanitarias y fitosanitarias) y a aquellos otros componentes del proyecto cercanos a sus competencias. El coordinador consagró alrededor de 119 días durante el periodo de elaboración del POG y del POA I a los

restantes componentes (Inversión, Competencia, Propiedad industrial e intelectual, Protección del consumidor e Información y visibilidad). La asistencia técnica internacional de largo plazo desde la fase de arranque del proyecto y hasta la realización del POA se estima en un total de 1320 días.

Tal y como se ha indicado anteriormente, adicionalmente se dispone de ATI de corto plazo (1650 p/d, 2.050.000 €), presentada por el consorcio y contratada según las normas de la CE, como apoyo a las actividades a desarrollar por los componentes. La ATI de corto plazo es inferior a 6 meses y puede ser ejecutada por un experto de la UE o de los países o territorios de las regiones cubiertas o autorizadas por el Reglamento ALA al amparo del cual se financia el Proyecto, así como del Reglamento (CE) n° 2112/2005 del Consejo, de 21 de noviembre de 2005.

Seis expertos de corto plazo participaron en la fase inicial para la preparación del POG-POA (144 días) de los componentes de inversión, competencia, propiedad industrial e intelectual y protección al consumidor, y dos de ellos en áreas transversales del proyecto, como visibilidad y desarrollo de guías de gestión físico y financiera del proyecto. En el POA I se ha programado la intervención de 366 días de expertos de corto plazo incluyendo las misiones realizadas en la fase inicial.

Los Expertos de Largo Plazo (ELP) apoyarán durante la ejecución del POG las actividades previstas en los siguientes componentes: aduanas, normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, inversión, competencia, protección al consumidor y propiedad industrial e intelectual.

#### **6.1.1.2 Asistencia Técnica Local**

La Asistencia Técnica Local (ATL) proviene de fondos nacionales, sigue los procedimientos de contratación del Beneficiario y es esencialmente de corto plazo. Se ha estimado en 1.570.000 € (5.233 p/d<sup>5</sup>) y participará conjuntamente con la ATI en realización de estudios, formación y capacitación, eventos y en los temas transversales del proyecto. Según el CFE, la ATL se puede aportar en especie hasta un 20% (porcentaje indicativo). El monto presupuestado en el POA I es de 177.640 euros que equivale a la intervención de alrededor de 592 días de expertos locales.

#### **6.1.1.3 Estudios y guías**

En este rubro se realizarán una serie de estudios sectoriales y de diagnóstico a fin de clarificar aspectos particulares de los componentes y facilitar la toma de decisión para la solución de problemas. Las fichas de acción muestran detalles de los estudios y guías. El contrato para efectuar actividades en este rubro, se basa en los procedimientos de las fuentes de financiamiento que se utilice para efectuar los estudios y guías.

En este POA, el monto total presupuestado para este rubro es de 269.015 euros de los cuales 135.186 euros corresponden a financiamiento europeo y 133.829 euros aportados por los beneficiarios.

---

<sup>5</sup> Se ha estimado como referencia para cálculos presupuestarios 300 €/día de ECP según lo practicado en la región.

Los estudios financiados con fondos europeos se realizarán en:

- el componente de Aduanas a través la actividad C1A1-1 por un monto de 45.456 euros y dará lugar a una licitación según el procedimiento negociado en régimen competitivo.
- el componente Medidas Sanitarias y Fitosanitarias a través de las actividades C3A5-1 y C3A5-3 por un monto de 23.130 euros cada una. Esas actividades darán lugar a una sola licitación según el procedimiento negociado en régimen competitivo por un monto total de 46.260 euros.
- el componente Inversión por un total de 43.470 euros por dos estudios que corresponden a la actividad C4A1-1 por 26.082 euros y C4A1-2 por 17.388 euros que darán lugar a una sola licitación según el procedimiento negociado en régimen competitivo por un monto total de 43.470 euros.

Los estudios financiados con fondos nacionales se realizarán en:

- el componente de Aduanas a través la actividad C1A1-1 por un monto de 12.572 euros;
- el componente Normas Técnicas a través la actividad C2A1-1 por un monto de 65.213 euros;
- el componente Medidas Sanitarias y Fitosanitarias a través de la actividad C3A3-1 por un monto de 27.620 euros;
- el componente de Inversión a través de las actividades C4A1-1 y C4A1-2, cada una de un monto de 14.207 euros.

#### **6.1.1.4 Formación y capacitación**

Se prevé un número importante de seminarios y talleres de formación. La formación y capacitación incluye también visitas técnicas a organismos de los Estados miembros de la UE, así como la participación en conferencias y seminarios especializados a nivel internacional. Entre las principales materias a tratar figuran: los nuevos procedimientos aduaneros, la armonización de normas internacionales y europeas, mecanismos de trazabilidad específicos, casos de prácticas anticompetitivas, la propiedad intelectual y otros.

En este POA, el monto total presupuestado para este rubro es de 192.964 euros, de los cuales, 61.565 euros corresponden a financiamiento europeo y, 131.399 euros aportados por los beneficiarios.

Las actividades de formación y capacitación financiadas con fondos europeos están programadas en los componentes de Aduanas por 14.955 euros y en el componente de Propiedad Industrial e Intelectual por 46.610 euros.

En el componente Aduanas, se programaron las actividades C1A3-2 y C1A3-4 por 9.987 euros cada una que se realizaran a través una sola licitación según el procedimiento negociado en régimen competitivo de un monto de 19.974 euros. La actividad C1A3-9 de 4.968 euros se licitará conjuntamente con la licitación del seminario común a los componentes Aduanas, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias como indicado en el cuadro de licitaciones en anexo.

En el componente de Propiedad industrial e intelectual se programaron las actividades C7A1-5 por 16.800 euros, C7A2-3 por 19.250 euros y C7A3-2 por 10.560 euros que se realizaran a través de una licitación global según el procedimiento negociado en régimen competitivo por un monto de 46.610 euros.

Las actividades de formación y capacitación financiadas con fondos nacionales están programadas en los componentes de Aduanas por 62.486 euros, en el componente de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias por 32.523 euros y en el componente de Propiedad Industrial e Intelectual por 36.390 euros.

En el componente Aduanas, se programaron las actividades C1A2-6 por 32.285 euros, C1A2-7 de 9.160 euros, C1A3-4 por 12.276 euros y C1A3-9 por 8.765 euros.

En el componente de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias se programaron la actividad C3A3-2 por 32.523 euros.

En el componente de Propiedad Industrial e Intelectual se programaron las actividades C7A1-5 por 7.200 euros, C7A2-3 por 15.750 euros y C7A3-2 por 13.440 euros.

#### **6.1.1.5 Eventos**

Este rubro, cubierto por la mayor parte de los componentes, incluye la organización de conferencias y talleres de trabajo, eventos de difusión de estudios y documentos específicos, encuentros y otros. El monto estimado para este rubro es de 1.373.000 € de los cuales 63% es aportación del Beneficiario.

En este POA I, el monto total presupuestado para este rubro es de 205.558 euros, de los cuales 90.925 euros corresponden a financiamiento europeo y 114.633 euros aportados por los beneficiarios.

Las actividades de eventos financiados con fondos europeos son programadas en los componentes Normas Técnicas por 37.495 euros; en el componente Medidas sanitarias y fitosanitarias por 38.397 euros y en el componente Propiedad industrial e intelectual por 15.033 euros.

En el componente Normas técnicas, se programaron las actividades C1A1-2 por 11.413 euros, C2A4-2 por 9.936 euros y C2A4-3 por 3.726 euros que se realizarán a través de una licitación según el procedimiento negociado en régimen competitivo por un monto de 25.075 euros. Las actividades C2A2-1 por 7.452 euros, C2A2-2 por 4.968 euros se licitarán conjuntamente con la licitación del seminario común a los componentes Aduanas, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias como indicado en el cuadro de licitaciones en anexo.

En el componente Medidas Sanitarias y Fitosanitarias se programaron las actividades; C3A2-2 y C3A2-3 respectivamente de,14.209 euros y 5.975 euros que se realizarán a través de una licitación según el procedimiento negociado en régimen competitivo por un monto de 20.184 euros. La actividad C3A2-1 de 18.213 euros se licitará conjuntamente con la licitación del seminario común a los componentes Aduanas, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitario como indicado en el cuadro de licitaciones en anexo.

En el componente Propiedad Industrial e Intelectual se programaron eventos para la actividad C7A2-4 por 11.760 euros y en la actividad C7A3-3 por 3.273 euros, que se realizarán a través de una licitación según el procedimiento negociado en régimen competitivo por un monto de 15.033 euros.

Las actividades de eventos financiados fondos nacionales son programadas en los componentes Normas Técnicas por 50.416 euros; en el componente Medidas Sanitarias y Fitosanitarias por 13.107, en el componente Competencia por 32.143 euros, y en el componente Propiedad Industrial e Intelectual por 18.967 euros.

En el componente Normas Técnicas, se programaron las actividades C1A1-2 por 20.374 euros; C2A2-1 por 10.642 euros, C2A2-2 por 5.372 euros, C2A4-2 por 8.718 euros y C2A4-3 por 5.310 euros.

En el componente Medidas Sanitarias y Fitosanitarias se programaron las actividades C3A1-1 por 1.440 euros y C3A4-15 por 11.667 euros.

En el componente Competencia se programaron eventos en las actividades C5A1-2 por un monto de 32.143 euros.

En el componente Propiedad Industrial e Intelectual se programaron eventos en la actividad C7A2-4 por 16.240 euros y en la actividad C7A3-3 por 2.727 euros.

#### **6.1.1.6 Auditoría, evaluación y monitoreo**

Este rubro está gestionado directamente por los servicios de la Comisión Europea.

#### **6.1.2 Suministros**

El proyecto considera un espacio adecuado para su funcionamiento incluyendo el mobiliario de la oficina de la EGP, el equipo informático para todo el personal, facilidades de tratamiento de la información y de comunicaciones, así como el transporte para el personal del proyecto. La oficina de la EGP está ubicada en una oficina con características y dimensiones convenientes para albergar confortablemente al total del personal que la conforma, así como los expertos corto plazo que participarán en las diferentes actividades.

Para este POA 1, se ha presupuestado un total de 89.866 euros del monto total previsto en el POG de 200.000 euros.

##### **6.1.2.1. Equipamiento**

Este rubro considera la adquisición de equipos para los componentes aduanas, medidas sanitarias y fitosanitarias y propiedad industrial e intelectual. La adquisición se efectuará en varios periodos siguiendo los procedimientos de licitación de la CE y del Beneficiario teniendo en cuenta la fecha límite de contratación establecida en la regla N+3 para los fondos europeos.

El monto total de este rubro presupuestado en el CFE es de 800.000 euros de los cuales 700.000 euros son financiados con aporte europeo y 100.000 euros con aporte nacional.

En el contexto del POA1, los equipamientos destinados a los beneficiarios corresponden a los componentes Aduanas (225.000 euros con fondos europeos) y Propiedad industrial e intelectual (41.249 euros de los cuales 38.974 euros son fondos europeos y 2.275 euros son aportados por el IMPI), quedando programado un monto total en equipamiento para los beneficiarios de 266.249 euros repartidos en 263.974 euros con fondos europeos y 2.275 euros con fondos nacionales.

### **6.1.3 Tema transversal “Información”**

Este es un componente transversal que involucra todos los componentes y actividades del proyecto. Los fondos del rubro provienen en su totalidad del Beneficiario. Las actividades previstas en este componente apoyarán los eventos de apertura y cierre del proyecto, las conferencias anuales involucrando todos los componentes, el diseño y mantenimiento de un portal Internet del proyecto, publicaciones y comunicaciones con los medios, folletos de visibilidad, etc. En todo caso, las actividades previstas en esta área seguirán las recomendaciones de la Guía de Visibilidad de la CE. El presupuesto del POA I asciende a un total de 123.927 euros.

### **6.1.4 Gastos de funcionamiento**

Este rubro cubre los gastos de la EGP, tales como personal local y otros gastos de operación o funcionamiento y es enteramente financiado por el Beneficiario.

#### **6.1.4.1 Personal**

De conformidad con lo previsto en el CFE, el proyecto dispone de cuatro personas nacionales especializados en áreas relacionadas con el proyecto. La dedicación del personal es a tiempo completo y el incluye

- Un Director Nacional
- Un Jefe de administración y contable
- Una secretaria ejecutiva de dirección
- Un auxiliar de oficina

Debido a las actividades de supervisión y coordinación que realizará la EGP con los integrantes del Grupo Meta, adicionalmente al personal antes descrito, se ha dispuesto de la asistencia de 4 personas de carácter auxiliar permanente: dos secretarías y dos auxiliares.

El presupuesto del POA I asciende a 210.400 euros pero podrá sufrir reajustes, con la debida autorización de las entidades de tutela, en función de los gastos reales ejecutados y debidamente justificados y una vez conocidos con exactitud los gastos realizados en la fase inicial del proyecto.

#### **6.1.4.2 Gastos de operación**

Estos gastos incluyen los gastos temporales ligados al funcionamiento del proyecto tales como: viáticos, gastos de transporte, comunicaciones, alquiler y logística de oficina, seguros mantenimiento, auditorías locales y otros relativos a la EGP. Adicionalmente, conforme al párrafo V.4.2.1 de los DTAs, las auditorías anuales contratadas por el Beneficiario, se contratarán y liquidarán independientes de las contratadas directamente por la CE (ver también el apartado III.2.5.b de los DTAs).

El presupuesto del POA I asciende a 92.984 euros pero podrá sufrir reajustes, con la debida autorización de las entidades de tutela, en función de los gastos reales ejecutados y debidamente justificados y una vez conocidos con exactitud los gastos realizados en la fase inicial del proyecto.

#### **6.1.4.3 Imprevistos**

Este rubro será cubierto en su totalidad con fondos nacionales y solamente será utilizado con la autorización expresa del Beneficiario.

### **6.2 Organización, procedimientos y modalidades de ejecución**

La Secretaría de Economía (SE), representada por la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, es el Beneficiario y responsable del proyecto. Asume frente a la Comisión Europea las obligaciones y responsabilidades derivadas del CFE. Se responsabiliza de la buena ejecución y coordinación del proyecto, entre otros en términos de transparencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, participación y buen uso de los recursos.

La colaboración de la CE se refiere a la aprobación de los planes operativos, informes, expedientes de licitación y atribución, adjudicación y firma de ciertos contratos, desembolso oportuno de fondos, monitoreo, control, evaluación, auditorías, información y comunicación. La Delegación de la CE participa también en actividades del proyecto bajo invitación del Beneficiario y puede dar sugerencias en los aspectos que estime conveniente.

### 6.2.1 Entidad Gestora de Proyecto

La EGP incluye al personal nacional local y al personal de la ATI del proyecto. La EGP se encargará de la ejecución de las actividades del proyecto, llevando a cabo, entre otras, las siguientes funciones asignadas:

- Dirigir y coordinar la realización de POG y POAs.
- Dar seguimiento y apoyar la puesta en práctica de los planes operativos, tanto en lo que concierne a los fondos europeos como a los nacionales, en estrecha colaboración con los beneficiarios y en el estricto cumplimiento de las políticas, objetivos y estrategias establecidas en el CFE.
- Tomar en cuenta las recomendaciones formuladas en los foros institucionalizados del TLCUEM.
- Dar seguimiento a las reuniones del Comité Consultivo y de las Comisiones de Trabajo.
- Asesorar a los beneficiarios (Grupo Meta) en cada una de las áreas de especialidad del personal que la compone.
- Participar en los Comités de Evaluación para la contratación de servicios y suministros con fondos europeos.
- Verificar y certificar que los contratos de servicios y suministros que se realicen con cargo a fondos europeos cumplen los procedimientos establecidos por la CE – Guía Práctica (aprobación previa de expedientes y verificación posterior a su ejecución).
- Revisar y tramitar la documentación necesaria para que NAFIN libere los fondos europeos a la TESOFE, elaborar los informes técnicos y financieros preceptivos y enviarlos al Beneficiario para que éste los remita a la Delegación de la CE para su aprobación.
- Realizar el seguimiento técnico y financiero del proyecto.

La EGP goza de autonomía para la planificación, ejecución, dirección, control y coordinación de las tareas que le son encomendadas en el CFE, en el POG y en los POA aprobados por parte de la CE y el Beneficiario. En ningún caso, en el ejercicio de sus tareas, la EGP podrá exceder lo establecido en los documentos mencionados.

Asimismo y con el fin de garantizar la coordinación institucional e intersectorial necesaria para la ejecución del proyecto, la EGP desempeñará sus funciones tomando en cuenta las recomendaciones del Comité Consultivo y de las Comisiones de Trabajo previstas en el proyecto. El organigrama 1 presenta la estructura del proyecto, sus principales componentes y las relaciones con organismos involucrados en el mismo.

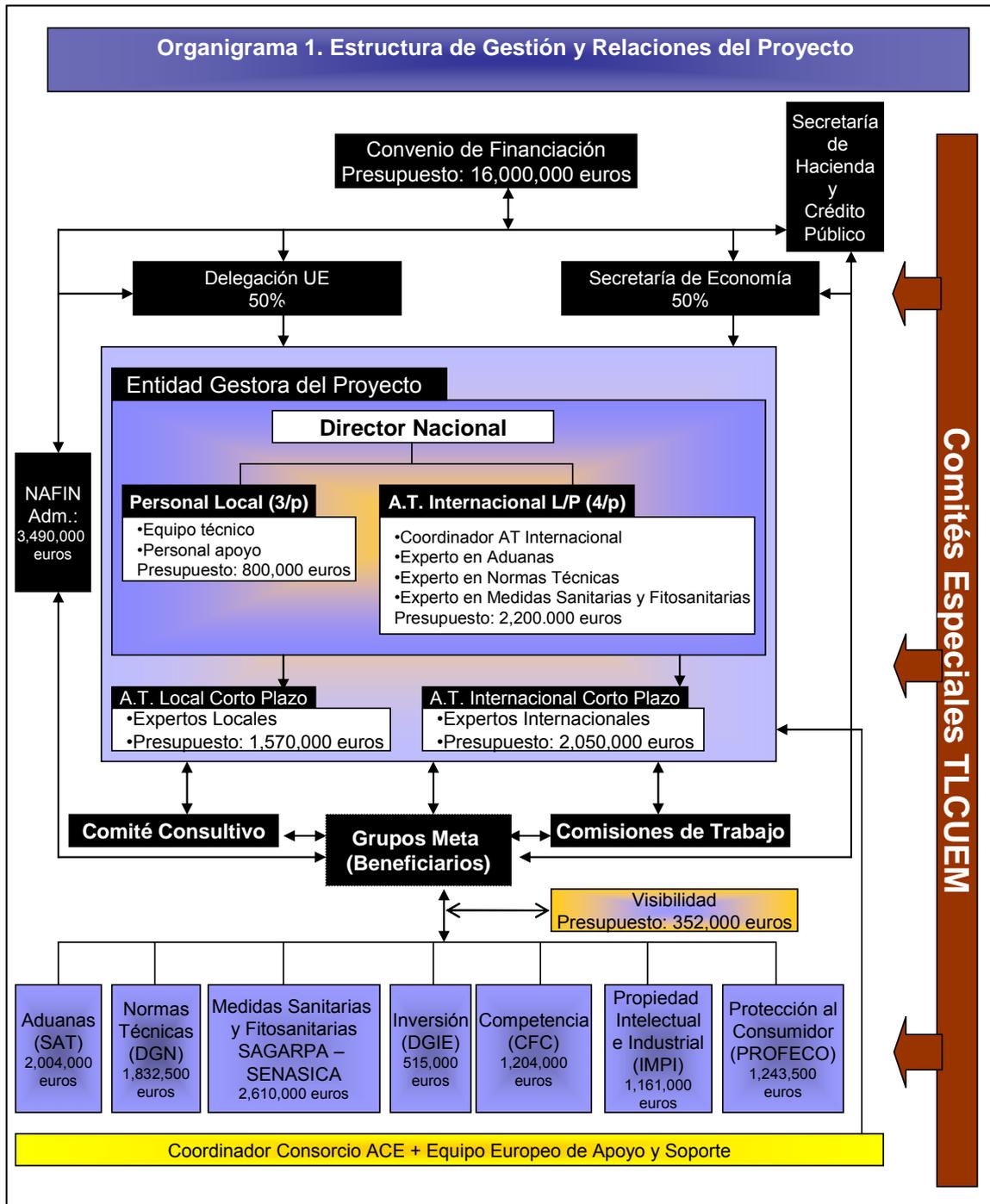
### 6.2.2 Los Integrantes del Grupo Meta

Los integrantes del Grupo Meta son responsables de realizar la planificación y ejecución de las actividades correspondientes a su componente bajo la dirección, coordinación y supervisión de la EGP y del BENEFICIARIO. Además, están encargados de formular requerimientos en materia de adquisición o contratación de servicios de cualquier naturaleza, conforme al POG y a los POAs aprobados. Para ello,

gestionarán de manera separada los fondos anticipados por la SHCP e imputables a la aportación europea y sus fondos nacionales, realizándose las correspondientes licitaciones de acuerdo a los respectivos procedimientos estipulados. Las licitaciones relativas a fondos europeos serán objeto de un control ex ante por parte de la Delegación de la Comisión Europea para los contratos de un importe superior a 50,000 euros.

Los integrantes del Grupo Meta tendrán las siguientes funciones y responsabilidades:

- Participar en la elaboración del POG y POAs y llevar a cabo su ejecución en lo relativo a su área de competencia.
- Convocar y presidir las Comisiones de Trabajo correspondientes a su área de competencia, con participación de personal de la EGP y de funcionarios de la CE.
- Gestionar fondos propios para financiar actividades establecidas en los planes operativos.
- Previa aprobación de la EGP, llevar a cabo los contratos de servicios y suministros imputables a la contribución europea siguiendo los procedimientos establecidos por la CE en su Guía Práctica.
- Convocar para ello a los comités de evaluación pertinentes de acuerdo a los procedimientos comunitarios.
- Llevar a cabo contratos financiados con fondos propios de acuerdo a su normativa interna, debiendo remitir mensualmente a la EGP, dentro de los cinco días del mes siguiente al que se hayan efectuado, copia de los comprobantes de los gastos realizados conforme a los POAs aprobados, para su registro.
- Llevar un registro de los ingresos y egresos correspondientes a las actividades del proyecto, pudiéndose identificar el año, rubro y fuente de financiación de las actividades, conforme se dispone en el sistema de gestión de la EGP.
- Tener incluido en su presupuesto el aporte nacional y gestionar los fondos anticipados por la SHCP, conforme a los POAs aprobados para los fondos europeos. Para esto último, el Grupo Meta procederá, conforme lo dispuesto en el artículo 101, fracción II, inciso (a), del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal solicitando a la SHCP establecer un fondo rotatorio en moneda nacional, hasta por el importe total de los recursos de la aportación europea que pretenda ejercer durante el ejercicio fiscal que corresponda, en los términos del artículo 31 del citado Manual. Los acuerdos de ministración que para tal efecto emita la SHCP se depositarán en un fondo rotatorio a nombre de cada uno de los integrantes del Grupo Meta en particular.
- Una vez que el Grupo Meta compruebe a la EGP la ejecución de los recursos desembolsados por la SHCP, la EGP tramitará, a través del Beneficiario, el reembolso de los recursos ministrados con cargo a los aportes de la CE a la TESOFE, previa verificación de que los gastos efectuados sean elegibles. Para tramitar ante la EGP el reembolso de los recursos ejercidos que corresponden al aporte de la CE, deberá enviarse la documentación comprobatoria del gasto, así como la autorización emitida por la EGP para la contratación de servicios o suministros.
- Realizar el seguimiento técnico y financiero de su componente y trasladar los datos a la EGP.



### 6.2.3 Comité Consultivo

El Beneficiario establecerá el Comité Consultivo (CC) que se reunirá al menos una vez al año con la participación de los órganos públicos y privados involucrados en lo relacionados con el proyecto. Un representante de la CE podrá participar a título de observador. El CC evaluará los avances en la realización del proyecto y presentará propuestas para la formulación de los POAs. Las opiniones emitidas por el CC tendrán valor de recomendación. La primera sesión del CC está programada para el 6 de septiembre de 2006.

**Comisiones de Trabajo.** Considerando la diversidad y la tecnicidad de las áreas de intervención del proyecto, se constituirán grupos de trabajo especializados en Aduanas, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Podrán crearse otros grupos, por recomendación del CC, según lo requiera el Beneficiario, escuchando a la CE. Las comisiones de trabajo (CT) discutirán los principales problemas de cada área temática del proyecto y emitirán opiniones y propuestas con valor de recomendación. Cada comisión estará dirigida por la EGP y presidida por el organismo beneficiario de cada área. El Beneficiario propondrá las modalidades y la frecuencia de sus reuniones.

**Comités Especiales creados por el TLCUEM.** El Tratado prevé la creación de unos Comités Especiales que reúnen periódicamente a especialistas de las dos partes con el objetivo de incrementar el conocimiento mutuo de los respectivos sistemas, así como discutir y solucionar problemas específicos en el comercio bilateral. La EGP tomará en cuenta las orientaciones formuladas por los Comités Especiales, así como por los foros institucionalizados del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE (Consejo Conjunto y Comité Conjunto,) y, en cada caso, evitará iniciativas en contradicción con las mismas. En particular, las conclusiones y recomendaciones de los foros del Acuerdo podrán ser una base para la elaboración de los POAs.

### 6.3 Calendario de ejecución

Conforme a lo previsto en el CFE el proyecto presenta una duración de 72 meses dividida en dos fases, una de ejecución y otra de cierre. La primera dura desde la entrada en vigor del CFE (noviembre 2004) hasta el 30.10.2009. Está dividida en: preparación (seis meses), planificación (cuatro meses) y ejecución de actividades (50 meses). La segunda fase incluye los 18 meses siguientes hasta el cierre de las actividades del proyecto. Incluye preparación de informes finales, liquidación de gastos, balances contables, inventarios físicos, informes de auditoría y otros.

En la fase de preparación y planificación, que concluyó en julio de 2006, las partes desarrollaron las actividades básicas para el buen inicio del proyecto. La CE contrató la ATI. Por su parte el Beneficiario, seleccionó y reclutó el personal nacional, estableció las condiciones de disponibilidad de fondos del Beneficiario, así como las oficinas y equipos para el proyecto. Dados algunos problemas enfrentados por el proyecto se modificó el calendario de ejecución del POG y del POA1.

El cronograma de la página siguiente presenta las principales actividades del POG en lo que concierne a la preparación del, POA 1, informes y otros.

**Cronograma: Calendario de Ejecución**

Actividad	2005		2006			
	3	4	1	2	3	4
1. Instalación de la ATI						
2. Reunión con grupo meta y determinación prioridades						
3. Preparación POG y POA1						
4. Apoyo Expertos corto plazo POG y POA1						
5. Aprobación POG						
6. Aprobación y ejecución POA 1						
7. Preparación POA 2						
8. Informe trimestral						
9. Informe Semestral						
10. Adquisición de equipos y artículos Oficina						
11. Evento de Apertura Proyecto						
12. Licitaciones fondos UE < 200.000 euros						
13. Licitaciones fondos UE > 200.000 euros						
14. Licitaciones fondos Méx. <sup>6</sup> < 420.000 pesos						
15. Licitaciones fondos Méx. > 420.000 pesos						

En anexo se presenta un cronograma de actividades para 2006 y en cada ficha de acción figura el cronograma detallado de cada actividad.

**6.4 Costo y plan de financiación**

El cuadro 3 presenta la división de fuentes de financiamiento por rubros y fuentes según el CFE. En el Anexo B se muestran los montos asignados para la ejecución de acciones según componente y fuente de financiamiento. Los montos asociados a los gastos de la ATI están nombrados pero no han sido contabilizados, ya que son administrados por el consorcio encargado del proyecto. Detalles sobre los costos por actividad y fuente se encuentran en las fichas de acción de todos los componentes presentados en el Anexo C.

<sup>6</sup> El límite de 420.000 pesos puede variar según la legislación mexicana vigente al momento de la licitación.

**Cuadro 3: Presupuesto Global del Proyecto según CFE**

RUBROS	CFE y POG			POA 1		
	CEE	País Beneficiario*	TOTAL	CEE	País Beneficiario*	TOTAL
<b>1. SERVICIOS</b>	<b>7,300,000 €</b>	<b>4,930,000 €</b>	<b>12,230,000 €</b>	- €	- €	- €
1.1 A.T. Internacional (4)	4,250,000 €	- €	4,250,000 €	- €	- €	- €
1.1.1 De largo plazo (4)	2,200,000 €	- €	2,200,000 €	- € (4)	- €	- €
1.1.2 De corto plazo (4)	2,050,000 €	- €	2,050,000 €	454,572 €	- €	454,572 €
1.2 A.T. Local		(1) 1,570,000 €	1,570,000 €	- €	177,640 €	177,640 €
1.3 Auditoría, evaluación y monitoreo	260,000 €	- €	260,000 €	- €	- €	- €
1.4 Estudios y guías	1,411,000 €	(1) 1,354,000 €	2,765,000 €	135,186 €	133,829 €	269,015 €
1.5 Formación y capacitación	877,000 €	(1) 1,135,000 €	2,012,000 €	61,565 €	131,399 €	192,964 €
1.6 Eventos	502,000 €	(1) 871,000 €	1,373,000 €	90,925 €	114,633 €	205,558 €
<b>2. SUMINISTROS</b>	<b>700,000 €</b>	<b>300,000 €</b>	<b>1,000,000 €</b>	- €	- €	- €
2.1 Equipamiento EGP	- €	(2) 200,000 €	200,000 €	- €	89,866 €	89,866 €
2.2 Equipamientos para Beneficiarios	700,000 €	100,000 €	800,000 €	263,974 €	2,275 €	266,249 €
<b>3. OBRAS</b>	- €	- €	- €	- €	- €	- €
<b>4. INFORMACIÓN Y VISIBILIDAD</b>	- €	(3) 352,000 €	352,000 €	- €	111,257 €	111,257 €
<b>5. GASTOS FUNCIÓN</b>	- €	(1) 1,618,000 €	1,618,000 €	- €	- €	- €
4.1 Personal local	- €	800,000 €	800,000 €	- €	210,400 €	210,400 €
4.2 Gastos de Operación	- €	818,000 €	818,000 €	- €	92,984 €	92,984 €
<b>6. IMPREVISTOS</b>	- €	800,000 €	800,000 €	- €	- €	- €
<b>7. TOTAL</b>	<b>8,000,000 €</b>	<b>8,000,000 €</b>	<b>16,000,000 €</b>	<b>1,006,222 €</b>	<b>1,064,283 €</b>	<b>2,070,505 €</b>

\* El país beneficiario podrá aportar hasta 20% de su contribución en especie (1,600,000 €)

(1) Aportación máxima en especie hasta 20% (porcentaje indicativo)

(2) Aportación máxima en especie hasta 100% (porcentaje indicativo)

(3) Aportación máxima en especie hasta 26% (porcentaje indicativo)

(4) Gestionado directamente por la CEE con la consultora de ATI

\* Los montos nacionales no incluyen el IVA

## VII. Avance hacia la viabilidad / sostenibilidad

### 7.1 Políticas de apoyo

Este proyecto tiene por objetivo específico facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM, fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del Tratado de Libre Comercio en México. Por lo tanto, la sostenibilidad del proyecto esta íntimamente ligada a la aplicación del TLCUEM según el calendario previsto, lo cual depende en parte del logro de los resultados del proyecto.

En cada componente, la sostenibilidad esta estrechamente ligada a la voluntad de los organismos involucrados de impulsar los cambios necesarios para cumplir con las directrices trazadas por las disposiciones del TLCUEM.

### 7.2 Tecnología apropiada

El proyecto prevé la adquisición de equipamientos en tres componentes, aduanas, medidas sanitarias y fitosanitarias y propiedad industrial e intelectual, además de la adquisición de equipos de oficina para la EGP.

Si la adquisición de equipos de oficina para la EGP no presenta mayor dificultad, se prestará una atención particular a la definición y selección de los equipos para los componentes. Entre otros se medirá la compatibilidad de los equipos (hardware y software) en términos de compatibilidad con servicios similares en países europeos. En el caso del componente medidas sanitarias y fitosanitarias se dará una atención particular

al uso previsto para los equipos a fin de que tengan un verdadero impacto en el control de calidad de productos que tengan mayor importancia en los intercambios comerciales entre México y la UE.

### **7.3 Protección del medio ambiente**

Aunque el proyecto no tiene actividades con influencia directa sobre el medio ambiente, sí tiene un impacto indirecto muy importante. La mejora de los intercambios comerciales entre México y la UE pasa por la calidad de los productos que se intercambian. La dimensión “calidad, seguridad y medio ambiente” toma cada día más importancia en los intercambios comerciales internacionales. El impulso a los intercambios comerciales internacionales obliga a los países a ponerse de acuerdo con respecto a las recomendaciones internacionales en materia de protección medioambiental y, en este sentido, se puede considerar que el proyecto, indirectamente, tiene un impacto positivo en esta temática. Por ejemplo, en medidas sanitarias y fitosanitaria es evidente que para cumplir con los reglamentos sanitarios internacionales los productos alimenticios no deben sobrepasar ciertos límites en pesticidas y otros productos nocivos para la salud humana. En tales condiciones, las producciones agrícolas deben tomar en cuenta esos datos para que los productos cumplan con esa reglamentación internacional lo que en el caso de los pesticidas tiene un impacto directo con el medio ambiente.

Por otro lado, las normas técnicas contribuyen al desarrollo económico y social dado que son instrumentos que sirven para divulgar los conocimientos técnicos pero también inciden sobre el medio ambiente ya que en ellas se establecen asimismo criterios referidos a los aspectos ambientales de un producto o servicio que pueden contribuir a minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente.

### **7.4 Aspectos socioculturales y de género**

El proyecto no tiene un impacto directo sobre aspectos socioculturales. Sin embargo, tiene indirectamente un impacto sobre la cultura de la producción con calidad, seguridad y respeto al medio ambiente y también sobre la cultura empresarial que debe integrar el entorno del mercado internacional.

El proyecto no tiene impacto sobre el género. Las actividades están dirigidas tanto a hombres como a mujeres y los resultados no tienen incidencias sobre el género.

### **7.5 Capacidad institucional y de gestión**

La forma en la cual se diseñó el proyecto (gestión directa de los fondos por los integrantes del Grupo Meta) tendrá un efecto positivo en sus capacidades de gestión. Para fortalecer esos organismos, la EGP estará pendiente en apoyar a los procesos administrativos y financieros. En cuanto al seguimiento financiero, el proyecto prevé apoyar a la EGP y a las correspondientes instituciones a través de una misión de ATI de corto plazo. Con dicha misión se apoyará a los organismos y se formará al personal designado en la gestión de licitaciones y en el seguimiento financiero de los gastos del proyecto. Esas actividades de formación, capacitación y apoyo fortalecerán asimismo las capacidades institucional y de gestión de los organismos.

## 7.6 Análisis de sostenibilidad

Los integrantes del Grupo Meta deberán prever *políticas de apoyo* para el sostenimiento de las actividades y desarrollo del proyecto una vez que haya finalizado. Las diversas actividades del proyecto están dirigidas al fortalecimiento institucional de los organismos gubernamentales, por lo cual al final del proyecto estas tendrán una mejor comprensión de los requerimientos para acceder al mercado de la UE, y al mismo tiempo una mayor capacidad institucional para garantizar la durabilidad de los resultados. Esto permitirá al mismo tiempo la solución de problemas prioritarios y una mejor distribución de recursos en las respectivas organizaciones.

En este contexto varias de las actividades que se llevarán a cabo dentro del proyecto pueden ser consideradas como un complemento a las políticas del Grupo Meta en apoyo a actividades que den continuidad y sostenibilidad. Así, por ejemplo, el incremento de la armonización de normas o la introducción de métodos adecuados de trazabilidad permitirá no sólo mejorar el acceso a los mercados europeos sino también la reducción de los costos actuales involucrados en tales actividades y, por lo tanto, los organismos competentes podrán consagrar tales montos presupuestarios a otras actividades relevantes y proporcionar continuidad a las iniciadas.

Desde otro ángulo, la política de apoyo a la diversificación comercial a través los diversos acuerdos del país, en varios casos exigen requerimientos similares en cuanto a acceso a mercados, IED y otros. En ese contexto las instituciones tienen todo el interés en mantener actividades que resuelvan problemas y puedan continuar en el tiempo.

## VIII. Seguimiento y evaluación

### 8.1 Indicadores de seguimiento

El proyecto presenta un enfoque metodológico de ejecución indirecta como una gran parte de los proyectos recientes. Se establecerá un sistema permanente de seguimiento y evaluación de sus actividades, que será responsabilidad de la EGP.

Debido a la intervención de los organismos del Grupo Meta, tanto en la ejecución de las actividades como en la gestión financiera de recursos comunitarias y de recursos propios, se establecerán indicadores de seguimiento para las actividades y en paralelo indicadores de seguimiento para la gestión presupuestaria.

Los indicadores de seguimiento de las actividades serán definidos por la EGP y acordados con los beneficiarios, la Secretaría de Economía y la Delegación de la CE.

Los indicadores de seguimiento de la gestión presupuestaria serán definidos por la EGP con el apoyo de una misión de un experto a corto plazo. Los indicadores y la metodología de control presupuestario realizado por la EGP sobre las bases de las recomendaciones del experto serán acordados con la Secretaría de Economía y validados por el Servicio de Contratos y Finanzas de la Delegación de la CE en México.

El esquema tipo de seguimiento del proyecto se resume en el cuadro adjunto.

Tipo de seguimiento	Periodicidad	Autoría Responsabilidad	Tipo	Destinatario	Descripción
<b>Técnico y financiero</b>	Trimestral	Preparados por la EGP  Remitidos al Beneficiario para revisión y aprobación	Informes técnicos y financieros	Delegación de la CE	Información para apreciar el avance del proyecto en función de objetivos y presupuestos anuales. Presupuestos estimados de operaciones a realizar en el semestre siguiente al periodo a que se refiere. Incluye apartado sobre resultados del sistema de seguimiento y evaluación permanente.
	Anual	Preparados por la EGP  Remitidos al Beneficiario para su revisión y aprobación	Informes técnicos y financieros	Delegación de la CE	Informes más conceptuales que los trimestrales a los que consolidan durante el periodo. Incluye un apartado sobre resultados del sistema de seguimiento y evaluación permanente.
	Final	EGP	Borrador de informe final	Beneficiario	Resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos
		Beneficiario	Informe Final técnico y financiero Junto con un Informe final de auditoría	Delegación de la CE	Recapitula todo el proyecto. Es acompañado de: - inventario de los bienes adquiridos con la contribución comunitaria al proyecto - informe final de auditoría sin salvedades.
<b>Financiero del Contrato de apoyo financiero</b>	A cada presentación de relación de gastos	Beneficiario a través de la EGP	Relación de gastos del proyecto sustentados por documentos justificantes	NAFIN	La documentación será suministrada previamente por cada uno de los beneficiarios. Comprobación de utilización de recursos autorizados por los acuerdos de ministración.
	Mensual	NAFIN	Situación financiera de la cuenta del proyecto	Beneficiario CE	Estado de cuenta y documentación que soporte el manejo de recursos y de rendimientos que se generen.
<b>Sistema de seguimiento y evaluación permanente</b>	Seguimiento y evaluación permanente.	EGP por delegación de la SE	Apartado de los informes trimestrales y anuales.	CE	Resultados del sistema de seguimiento y evaluación permanentes.
<b>Misiones externas de supervisión, evaluación y seguimientos contratados y gestionadas directamente por la CE.</b>	A definir	Misiones externas	Informe	CE	Misiones de monitoreo externo
	Medio termino	Misiones externas	Informe	CE	Misión de evaluación que permita, en caso necesario, reorientar el proyecto.
	Final	Misiones externas	Informe	CE	Evaluación final
	Ex -post	Misiones externas	Informe	CE	Eventualmente evaluación ex –post.
<b>Comités</b>					
<b>Comité Consultivo</b>	Al menos una vez al año	Comité Consultivo	Deliberaciones del comité con valor de recomendación.	CE Beneficiario EGP	Evaluación de avances en la realización del proyecto Propuestas para formulación de POAs
<b>Comisiones de trabajo</b>	A definir	Comisiones de trabajo en Aduanas, Normas técnicas,	Deliberaciones de las comisiones	EGP	Opiniones y propuestas con valor de recomendaciones.

		Medidas sanitarias y fitosanitarias.	Estudios que previesen sus áreas respectivas		
<b>Comités especiales creados por el Tratado de Libre Comercio</b>	Anual	Comités especiales	Orientaciones, conclusiones y recomendaciones de dichos comités especiales	EGP	La EGP tomará en cuenta las orientaciones formuladas por foros institucionalizados del TLCUEM. Las conclusiones y recomendaciones serán una base para elaboración de POAs.

Con los recursos programados en el rubro “Auditoria, evaluación y monitoreo”, la CE realizará evaluaciones externas, en particular: misiones de monitoreo externo; una misión de evaluación a medio término que permite si necesario reorientar el proyecto; una evaluación final y eventualmente una evaluación ex-post.

Por delegación de la Secretaria de Economía, la EGP preparará periódicamente sus informes trimestrales y anuales, tanto técnicos como financieros. Dichos informes incluirán un apartado sobre los resultados del sistema de seguimiento y evaluación permanente. Esos informes serán utilizados para analizar el impacto del proyecto y detectar eventuales problemas, nuevas necesidades, atrasos de actividades, dificultades de disponibilidades de fondos, lo que le permitirá tomar las decisiones y acciones correctivas para superar eventuales debilidades. Esos puntos serán destacados en los informes trimestrales y anuales y darán lugar, si fuera necesario, a reuniones de trabajos específicas conjuntas con la Secretaria de Economía y la Delegación de la CE y serán presentados en las reuniones del Comité Consultivo. Adicionalmente, el Beneficiario, conjuntamente con la DCE dará seguimiento directo a la EGP a través de reuniones quincenales en donde se abordarán las necesidades y avances del proyecto.

Por otra parte, el portal intranet del proyecto tendrá una parte dedicada a informaciones sobre el avance de las actividades.

En este POA I se programó una misión de apoyo para la gestión financiera de las actividades y establecer un sistema de reporte y seguimiento administrativo-financiero (Actividad EGP-1.2).

## 8.2 Informes

Además de los informes de la EGP citados en el párrafo anterior (informes trimestrales e informes anuales), el proyecto generará una gran cantidad de informes elaborados por expertos a corto plazo, la asistencia técnica local, las entidades (empresas, consorcios o individuos) que prestaron servicios al proyecto y los organismos del Grupo Meta, entre otros. Se solicitará a los autores de dichos informes que incluyan en ellos informaciones sobre el estado de avance de la actividad, el grado de cumplimiento del objetivo de la acción y la propuesta de eventuales medidas correctivas.

La EGP solicitará que en los contratos que ejecuten los integrantes del Grupo Meta, se incluyan los indicadores de actividad previstos en las respectivas fichas de acción. Esto pasará a ser una obligación contractual de los

ejecutores de la actividad. El Grupo Meta y el responsable en la EGP seguirán el cumplimiento de los compromisos. En cuanto al contenido de los informes de actividad desarrollada dentro del proyecto, en líneas generales, deberá incluir lo siguiente:

1. Resumen ejecutivo
2. Contexto de la actividad a llevar a cabo
3. Objetivo
4. Resultados esperados
5. Resultados obtenidos
6. Actividades desarrolladas
7. Problemas encontrados
8. Conclusiones y recomendaciones
9. Anexos

### **Conclusión**

Este Plan Operativo Anual I (POA I) traduce el diseño del proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio México - Unión Europea en acciones coherentes y planifica el uso de los recursos asignados a fin de lograr los resultados esperados del proyecto conforme se dispuso en el Plan Operativo General (POG). Esto a su vez permitirá avanzar en el cumplimiento del objetivo específico del proyecto, es decir facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión conforme al TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, lo cual, a su vez, contribuirá a la consecución del objetivo general de fortalecer las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la UE.

El POA I llevará a cabo una serie de actividades encaminadas a fortalecer las capacidades institucionales y de los recursos humanos de las instituciones participantes en áreas de importancia para la mejora de las condiciones comerciales entre las partes.

Así, en todos los componentes para este año y comienzos del año 2007, se empezarán a realizar las licitaciones de las actividades de servicios y de equipamiento con recursos europeos. El objetivo es poder comprometer la mayor parte de los recursos europeos destinados al proyecto antes del 10 de septiembre de 2007, fecha límite conforme la Regla N+3 de la Unión Europea. Para lo anterior, se llevarán a cabo procedimientos que incluyen los de contratación directa, los negociados en régimen competitivo, y los de licitación internacional.

La preparación del POA I ha requerido alrededor de 3 meses. Este tiempo ha permitido una larga discusión y promovido una mayor apropiación del proyecto por parte de los integrantes del Grupo Meta. Con la conclusión del POA I, se ha iniciado, junto con los integrantes del Grupo Meta del Proyecto, la elaboración de los TdR para las licitaciones que permitan la utilización de los recursos del proyecto. Se espera iniciar los procesos de licitación con reglas europeas a más tardar en el mes de agosto de 2006.





**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**DEL**  
**PROYECTO DE FACILITACIÓN DEL TRATADO**  
**DE LIBRE COMERCIO UE-MÉXICO**  
**(PROTLCUEM)**

**ANEXOS**



## **Anexo A**

### **Marco Lógico**





3. RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p><b><u>3.1. Aduanas</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se mejora el intercambio de información y se promueve la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE;</li> <li>2. Se promueve la formación y capacitación del personal de aduanas;</li> <li>3. Se incrementa la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cifras del comercio bilateral</li> <li>- Número de actividades de formación</li> <li>- Tiempo de atención de requerimientos</li> <li>- Tiempo para realizar los trámites en aduana</li> <li>- Tiempo de despacho de las mercancías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades aduanales de la UE y México (SHCP, SAT)</li> <li>- Encuestas entre funcionarios aduanales, cámaras empresariales, empresas y agentes aduanales.</li> <li>- Estadísticas de operaciones en las aduanas realizadas bajo el amparo del TLCUEM.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de colaboración de las autoridades mexicanas (SHCP, SAT y SE) y europeas.</p>
<p><b><u>3.2. Normas Técnicas</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas: organismos gubernamentales, entidades de acreditación, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y empresas, y su relación con la calidad y la seguridad de los productos industriales y de consumo.</li> <li>2. Se promueve una mayor cooperación entre las autoridades y organismos nacionales de normalización, las entidades de acreditación, los organismos evaluadores de la conformidad y laboratorios de México y de la UE.</li> <li>3. Se analiza la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes ;</li> <li>4. Se promueve la utilización de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de normas armonizadas.</li> <li>- Número de criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo propuestos.</li> <li>- Número de procedimientos conforme a prácticas internacionales.</li> <li>- Número de certificaciones emitidas frente a normas voluntarias.</li> <li>- Grado de participación en las estructuras de coordinación existentes.</li> <li>- Número de normas y reglamentos desarrollados en base al sistema de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades y dependencias normalizadoras de la UE y México (SE/DG de Normas; EMA) y de organismos de certificación.</li> <li>- Encuestas entre cámaras empresariales y empresas de ambas Partes.</li> <li>- Reportes sobre la evolución de la eliminación de los obstáculos técnicos al comercio.</li> <li>- Estadísticas sobre notificaciones al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (SE/DG de Normas) y europeas</p>

3. RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p><b><u>3.3. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación entre todas las partes interesadas;</li> <li>2. Se promueve una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE;</li> <li>3. Se mejora la transparencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, y se facilita el acceso de las empresas a la información sobre requisitos y procedimientos de certificación en las dos partes;</li> <li>4. Se realizan estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes ;</li> <li>5. Se promueve la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales (FAO, OMS, OIE, CIPF, CODEX ALIMENTARIUS, entre otros);</li> <li>6. Se promueve la formación y capacitación del personal de las autoridades sanitarias y fitosanitarias.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de normas sanitarias y fitosanitarias armonizadas o consensuadas.</li> <li>- Número de problemas de acceso a mercados relacionados con las normas sanitarias y fitosanitarias.</li> <li>- Número de normas sanitarias y fitosanitarias compatibles con los estándares internacionales.</li> <li>- Número cuestionamientos por parte de las autoridades competentes con referencia a alimentos de procedencia mexicana u europea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades sanitarias y dependencias normalizadoras de la UE y México (SAGARPA/ SENASICA, SSA, SEMARNAT) y de organismos certificadores y laboratorios.</li> <li>- Encuestas a cámaras empresariales y empresas de ambas Partes.</li> <li>- Reportes sobre la evolución de la eliminación de barreras sanitarias al comercio.</li> <li>- Estadísticas sobre notificaciones al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación de entre las autoridades mexicanas (SAGARPA/ SENASICA, SSA, SEMARNAT, SE) y europeas.</p>
<p><b><u>3.4. Inversión</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se fomenta y facilita la realización de inversiones entre las partes;</li> <li>2. Se mejora el intercambio de información entre las autoridades responsables.</li> <li>3. Se hace más accesible y transparente la información sobre oportunidades, condiciones y trámites para invertir en México a nivel federal, estatal y municipal;</li> <li>4. Se dispone de información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cifras de inversión europea en México</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades mexicanas y de la UE (DG de Inversión Extranjera, SE) y de embajadas de la UE en México.</li> <li>- Encuestas a cámaras empresariales y organismos de promoción de inversiones.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (SE) y europeas.</p>

3. RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p><b><u>3.5. Competencia</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se favorece el desarrollo de un entorno de sana competencia para las empresas mexicanas y europeas;</li> <li>2. Se mejora el conocimiento de los sistemas respectivos de competencia y se fomenta la cooperación entre las autoridades de Competencia de ambas partes;</li> <li>3. Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal de la Comisión Federal de Competencia (CFC);</li> <li>4. Se sensibilizan los operadores económicos, profesionistas, formadores de opinión, etc. en relación a la importancia de actuar y promover un ambiente competitivo.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de consultas a bancos de información competencia.</li> <li>- Número de investigaciones iniciadas de oficio.</li> <li>- Número de resoluciones modificadas o revocadas en vía de recurso administrativo o judicial.</li> <li>- Número de sectores que han mejorado el entorno de la competencia.</li> <li>- Se mejora el clima de competencia para las empresas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades mexicanas (CFC) y de la UE.</li> <li>- Registro de consultas de bancos de información</li> <li>- Encuestas entre cámaras empresariales y empresas de ambas partes.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (CFC, SE ) y europeas.</p>
<p><b><u>3.6. Protección del Consumidor</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se mejoran los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos;</li> <li>2. Se mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE;</li> <li>3. Se promueve la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de alertas proveniente de la Red de alerta rápida implantada y operativa.</li> <li>- Número de convenios de colaboración establecidos.</li> <li>- Número de asociaciones de consumidores miembro de la red de consumidores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades mexicanas (PROFECO) y de la UE</li> <li>- Estadísticas de funcionamiento de la Red de alerta rápida.</li> <li>- Encuestas entre cámaras empresariales y empresas de ambas partes.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (PROFECO, SE) y europeas.</p>

3. RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p><b><u>3.7. Propiedad Industrial e Intelectual</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se refuerza el nivel de protección de los derechos de la propiedad intelectual de los operadores económicos europeos y mexicanos.</li> <li>2. Se fortalece el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y se fomenta la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes.</li> <li>3. Se mejora el acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.</li> <li>4. Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).</li> <li>5. Se incrementa la eficiencia del funcionamiento del IMPI gracias a mejoras en infraestructura y en los procesos de automatización informática.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de patentes, marcas europeas registradas en México y mexicanas en la Unión Europea.</li> <li>- Número de convenios de colaboración.</li> <li>- Número de expedientes y procedimientos contenciosos reducidos.</li> <li>- Grado de satisfacción de los sectores universitario y empresarial sobre los servicios prestados por el IMPI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades mexicanas (IMPI) y de la UE.</li> <li>- Encuestas entre cámaras empresariales y empresas de ambas partes.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (IMPI, SE) y europeas.</p>
<p><b><u>3.8. Tema Transversal: Información, Visibilidad y Comunicación</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las entidades, instituciones y empresas mexicanas y europeas y, en general, todo el público interesado disponen de información completa y actualizada sobre el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE y sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Numero de consultas del Portal Web.</li> <li>- Numero de publicaciones</li> <li>- Numero de artículos de prensa referentes al PROTLCUEM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estadísticas del portal Web.</li> <li>- Encuesta entre cámaras empresariales, entidades de promoción comercial e instituciones involucradas.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (SE) y europeas.</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p><b>4.1 Aduanas</b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción. Se subraya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduanero de México y la UE.</li> <li>• Cursos de estudios en Francia y España.</li> <li>• Talleres de trabajo con operadores económicos y comerciales mexicanos sobre normas aduaneras y reglas del TLCUEM</li> <li>• Talleres de trabajo sobre base de datos aduanera europea</li> <li>• Asistencia técnica administrativa</li> <li>• Asistencia técnica –sobre equipos y elaboración de TdR</li> <li>• Adquisición de equipos</li> <li>• Asistencia técnica para la concepción de la sección sobre aduanas en la herramienta on – line del proyecto</li> </ul>	<p>Estudios Formación y capacitación Equipamiento Asistencia Técnica Internacional corto plazo Asistencia Técnica Local</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>58.028 € 77.441 € 225.000 € 40.800 € 8.694 €</p> <hr/> <p>409.963 €</p>
<p><b>4.2. Normas Técnicas</b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción. Se subraya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio técnico comparativo para determinar el uso actual de las normas voluntarias en México y sus principales áreas de oportunidad respecto de la UE</li> <li>• Seminarios (dos) sobre los principios de la normalización y la certificación en apoyo a la legislación y el control del mercado</li> <li>• Seminario internacional sobre legislación y normas técnicas de la UE: Metodología de acceso y vías de comunicación y de intercambio de información entre organismos comunitarios y mexicanos</li> <li>• Taller de trabajo en el manejo de la base de datos Eurlex y en bases de datos de CEN, CENELEC, ISO e IEC</li> <li>• Asistencia técnica para la concepción de la sección sobre normas técnicas en la herramienta on – line del proyecto</li> <li>• Seminario de sensibilización sobre la contribución de las actividades desarrolladas por los Organismos Internacionales de Normalización al comercio internacional</li> <li>• Taller de trabajo sobre las relaciones existentes entre la normalización europea y la normalización internacional</li> <li>• Asistencia técnica en las estrategias y procedimientos para impulsar la participación mexicana en los organismos internacionales de normalización</li> <li>• Asistencia técnica para la determinación de los indicadores más útiles como base para el desarrollo de normas y reglamentos técnicos</li> <li>• - Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos</li> </ul>	<p>Estudios Eventos Asistencia Técnica Internacional corto plazo Asistencia Técnica Local</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>65.213 € 87.911 € 55.890 € 42.500 €</p> <hr/> <p>251.514 €</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p><b><u>4.3. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</u></b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción. Se subraya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia de criterios técnicos para un plan y programa de vigilancia y monitoreo de residuos en alimentos (realizada por el experto en MSF de largo plazo)</li> <li>• Seminario internacional de capacitación en la legislación de MSF de la UE y en su funcionamiento (Interrelación entre diferentes estatus regulatorios) y conocimiento de las vías y mecanismos de comunicación con las autoridades europeas respectivas</li> <li>• Dos seminarios de trabajo en el manejo de la base de datos EUR-Lex, gestión de reglamentos, decisiones, directivas y comunicaciones en lo referente a sus actividades específicas</li> <li>• Evento del intercambio de opiniones y experiencias de los expertos europeos con expertos del SENASICA, SALUD y SEMARNAT referente a actividades de MSF</li> <li>• Seminarios nacionales sobre temas específicos sanitarios y regulatorios (nueve actividades)</li> <li>• Estudio técnico comparativo de la legislación sanitaria mexicana para alimentos comparado con la legislación europea vigente y las nueve regulaciones. Determinación de las debilidades para los alimentos de origen mexicano o europeos y acciones recomendadas</li> <li>• Taller de trabajo de capacitación técnica de los funcionarios mexicanos referente a la legislación sanitaria europea aplicable a los alimentos</li> <li>• Asistencia técnica local en apoyo a los procedimientos administrativos</li> <li>• Intercambio de experiencias – Reunión sobre posible armonización de MSF Mx-UE</li> <li>• Estudio comparativo en metodología aplicada en materia de análisis de riesgos de plagas de la UE y de México</li> <li>• Estudio comparativo en el manejo y operación de estaciones de cuarentena y saneamiento de la UE y de México</li> <li>• Asistencia técnica internacional de expertos en diagnósticos de FPC (Fiebre porcina clásica) por la técnica de inmunofluorescencia directa en el laboratorio de diagnóstico (CENASA) de México</li> </ul>	<p>Estudios Eventos Formación y capacitación Asistencia Técnica Internacional corto plazo Asistencia Técnica Local</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>73.890 € 51.504 € 32.523 € 24.840 € 14.520 €</p> <hr/> <p>197.277 €</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p><b>4.4. Inversión</b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción. Se subraya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio comparativo sobre los programas y políticas públicas de México y otros países importadores de la capital, desde la perspectiva de los inversionistas de la UE</li> <li>• Estudio comparativo del marco legal y de negocios de México y la UE en el que se desempeñan los operadores económicos</li> <li>• - Asistencia técnica internacional de corto plazo para apoyar la elaboración del POG</li> </ul>	<p>Estudios Asistencia técnica Internacional de corto plazo</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>71.884 € 26.082 €</p> <hr/> <p>512, 866 €</p>
<p><b>4.5. Competencia</b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción. Se subraya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica capacitación internacional y difusión en prácticas de competencia</li> <li>• Constitución de una base de datos</li> <li>• Asistencia técnica misión de experto de corto plazo para apoyar en la elaboración en el POG y en el POA I</li> </ul>	<p>Eventos Asistencia Técnica Internacional corto plazo Asistencia Técnica Local</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>32.143 € 38.502 € 30.000 €</p> <hr/> <p>100.645 €</p>
<p><b>4.6. Protección del Consumidor</b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción. Se subraya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica al personal de PROFECO: "Legislación europea de protección al consumidor"</li> <li>• Asistencia técnica sobre la protección al consumidor y las buenas prácticas de competencia</li> <li>• Asistencia técnica como apoyo a los procedimientos administrativos</li> <li>• Asistencia técnica como apoyo para la elaboración del Plan Operativo Global (POG) y POA I en el componente de protección del consumidor</li> <li>• Asistencia técnica de formadores respecto a normas oficiales (NOM), y normalización voluntaria, certificación voluntaria y otras fuentes de referencia técnicas</li> <li>• Asistencia técnica sobre la potenciación de las relaciones internacionales de las asociaciones de consumidores</li> </ul>	<p>Asistencia técnica internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>67.068 € 25.400 €</p> <hr/> <p>92.468 €</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p><b><u>4.7. Propiedad Industrial e Intelectual</u></b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción. Se subraya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica como apoyo para la elaboración del Plan Operativo Global (POG) y POA I en el componente propiedad intelectual</li> <li>• Asistencia técnica para el diseño de programas y contenidos, puesta en marcha y presentación de la academia internacional de propiedad industrial</li> <li>• Equipamiento y biblioteca</li> <li>• Ciclo de capacitación en propiedad industrial e intelectual México – UE</li> <li>• Asistencia técnica europea para el análisis, estudio y programación de un modelo de intervención y financiación para fortalecer la investigación, creación y puestas en marcha de proyectos en materia de propiedad industrial, analizando programas existentes y mecanismos financieros que contribuyan al fortalecimiento del comercio en el marco del TLCUEM</li> <li>• Seminarios en México, D.F. y las cuatro delegaciones regionales del IMPI sobre propiedad industrial, posibilidades de exportación a la Unión Europea y supuestos prácticos de éxito, prestando especial atención a las indicaciones geográficas / denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo</li> <li>• Campaña de sensibilización a las PYMES para el fortalecimiento de los sistemas de propiedad industrial, investigación y mercados europeos</li> <li>• Asistencia técnica para la división de relaciones internacionales para recibir capacitación en materia de conocimiento y negociación de organismos internacionales, adopción y elaboración de acuerdos internacionales</li> <li>• Ciclo de invitaciones e intercambio de experiencias con Europa</li> <li>• Elaboración de un video de difusión e inducción del IMPI, incluyendo las entidades competentes europeas y la dimensión internacional de propiedad intelectual</li> </ul>	<p>Formación y capacitación 83.000 €</p> <p>Eventos 34.000 €</p> <p>Asistencia Técnica Internacional corto plazo 77.004 €</p> <p>Asistencia Técnica Local 24.420 €</p> <p>Equipamiento 41.249 €</p> <hr/> <p>Subtotal 259.673 €</p>	

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p><b><u>4.8. Tema Transversal: Información</u></b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción. Se subraya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evento de Lanzamiento</li> <li>• Difusión de las actividades específicas de los componentes que se hayan programado para ser difundidas</li> <li>• Difusión de actividades específicas de los componentes que requieran una promoción particular</li> <li>• Creación de un portal Web</li> <li>• Creación de una herramienta Web</li> <li>• Seguimiento estadístico del portal y de la herramienta</li> <li>• TLCUEM de bolsillo y tríptico general adaptado a cada componente</li> <li>• Elementos de imagen y manual de visibilidad del proyecto</li> <li>• Coordinación de actividades IVC y apoyo informativo</li> <li>• Relaciones institucionales</li> <li>• Relaciones con otros programas de cooperación</li> <li>• ATI para la preparación del POG y POA I</li> <li>• Seguimiento de las acciones de comunicación de IVC</li> </ul>	<p>Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Información y visibilidad</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>37.260 123.927 €</p> <hr/> <p>161.187 €</p>

## **Anexo B**

### **Cuadros de Presupuesto y Actividad**

- B.1 Presupuesto Global Estimado por componente y rubro**
- B.2 Presupuesto Global Estimado por componente, rubro y fuente**
- B.3 Presupuesto Global Estimado por componente y fuente (2006-2009)**
- B.4 Presupuesto Global Estimado por actividad (2006-2009)**



CUADRO 1. POA I. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR COMPONENTE Y RUBRO (en euros)

Componentes										
Rubros	Aduanas	Normas	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Inversión	Competencia	Protección al Consumidor	Propiedad Intelectual e Industrial	Información	EGP	Total
<b>1 Servicios</b>										
1.1 Asistencia Técnica Internacional										
1.1.1 ATI de largo plazo *										
1.1.2 ATI de corto plazo *	8,694 €	55,890 €	24,840 €	26,082 €	38,502 €	67,068 €	77,004 €	37,260 €	119,232 €	454,572 €
1.2 Asistencia Técnica Local	40,800 €	42,500 €	14,520 €	- €	30,000 €	25,400 €	24,420 €			177,640 €
1.3 Auditoria, evaluación, monitoreo										- €
1.4 Estudios y guías	58,028 €	65,213 €	73,890 €	71,884 €						269,015 €
1.5 Formación y capacitación	77,441 €		32,523 €				83,000 €			192,964 €
1.6 Eventos		87,911 €	51,504 €		32,143 €		34,000 €			205,558 €
<b>2. Suministros</b>										- €
2.1 Equipamiento EGP									89,866 €	89,866 €
2.2 Equipamiento beneficiarios	225,000 €						41,249 €			266,249 €
<b>3. Obras</b>										- €
<b>4. Información / Visibilidad</b>								111,257 €		111,257 €
<b>5. Funcionamiento</b>										- €
5.1 Personal local.									210,400 €	210,400 €
5.2 Gastos de operación									92,984 €	92,984 €
<b>6. Imprevistos</b>										
<b>TOTAL</b>	<b>409,963 €</b>	<b>251,514 €</b>	<b>197,277 €</b>	<b>97,966 €</b>	<b>100,645 €</b>	<b>92,468 €</b>	<b>259,673 €</b>	<b>148,517 €</b>	<b>512,482 €</b>	<b>2,070,505 €</b>

(\*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI



CUADRO 2. POA I. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR COMPONENTE, RUBRO y FUENTE (en miles de euros)

Componentes																				
Rubros	Aduanas		Normas Técnicas		Medidas Sanitarias y Fitosanitarias		Inversión		Competencia		Protección al Consumidor		Propiedad Intelectual e Industrial		Información		EGP		TOTAL	
	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CCE	Mex	CCE	Mex	CCE	Mex	CEE	Mex
<b>1 Servicios</b>																				
1.1 Asistencia Técnica Internacional																				
1.1.1 ATI de largo plazo *																				
1.1.2 ATI de corto plazo *	8,694 €		55,890 €		24,840 €		26,082 €		38,502 €		67,068 €		77,004 €		37,260 €		119,232 €		454,572 €	
1.2 Asistencia Técnica Local		40,800 €		42,500 €		14,520 €				30,000 €		25,400 €		24,420 €					- €	177,640 €
1.3 Auditoría, evaluación, monitoreo																			- €	- €
1.4 Estudios y guías	45,456 €	12,572 €		65,213 €	46,260 €	27,630 €	43,470 €	28,414 €											135,186 €	133,829 €
1.5 Formación y capacitación	14,955 €	62,486 €				32,523 €							46,610 €	36,390 €					61,565 €	131,399 €
1.6 Eventos			37,495 €	50,416 €	38,397 €	13,107 €			32,143 €				15,033 €	18,967 €					90,925 €	114,633 €
<b>2. Suministros</b>																			- €	- €
2.1 Equipamiento EGP																		89,866 €	- €	89,866 €
2.2 Equipamiento beneficiarios	225,000 €												38,974 €	2,275 €					263,974 €	2,275 €
<b>3. Obras</b>																			- €	- €
<b>4. Información / Visibilidad</b>																	111,257 €		- €	111,257 €
<b>5. Funcionamiento</b>																			- €	- €
5.1 Personal local.																		210,400 €	- €	210,400 €
5.2 Gastos de operación																		92,984 €	- €	92,984 €
<b>6. Imprevistos</b>																				
<b>7. Total (miles de euros)</b>	294,105 €	115,858 €	93,385 €	158,129 €	109,497 €	87,780 €	69,552 €	28,414 €	38,502 €	62,143 €	67,068 €	25,400 €	177,621 €	82,052 €	37,260 €	111,257 €	119,232 €	393,250 €	1,006,222 €	1,064,283 €
<b>8. Total por rubro</b>	409,963 €		251,514 €		197,277 €		97,966 €		100,645 €		92,468 €		259,673 €		148,517 €		512,482 €		2,070,505 €	

(\*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI



**CUADRO 3. POA I. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR COMPONENTE Y FUENTE (euros)**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2006**

Componente:	POA I (2006)		POA II (2007)		POA III (2008)		POA IV (2009)		Total (euros)(**)	
	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México
<b>1. Aduanas</b>										
ATI corto plazo *	8,694 €								8,694 €	- €
AT Local		40,800 €							- €	40,800 €
Estudios	45,456 €	12,572 €							45,456 €	12,572 €
Formación y capacitación	14,955 €	62,486 €							14,955 €	62,486 €
Eventos									- €	- €
Equipamiento	225,000 €			75,000 €					225,000 €	75,000 €
<b>Total</b>	<b>294,105 €</b>	<b>115,858 €</b>	<b>- €</b>	<b>75,000 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>294,105 €</b>	<b>190,858 €</b>
<b>2. Normas Técnicas</b>										
ATI corto plazo *	55,890 €								55,890 €	- €
AT Local		42,500 €		27,000 €					- €	69,500 €
Estudios		65,213 €							- €	65,213 €
Formación y capacitación									- €	- €
Eventos	37,495 €	50,416 €							37,495 €	50,416 €
<b>Total</b>	<b>93,385 €</b>	<b>158,129 €</b>	<b>- €</b>	<b>27,000 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>93,385 €</b>	<b>185,129 €</b>
<b>3. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</b>										
ATI corto plazo *	24,840 €								24,840 €	- €
AT Local		14,520 €		29,040 €		29,040 €		14,520 €	- €	87,120 €
Estudios	46,260 €	27,630 €							46,260 €	27,630 €
Formación y capacitación		32,523 €							- €	32,523 €
Eventos	38,397 €	13,107 €		11,667 €		11,666 €			38,397 €	36,440 €
Equipamiento									- €	- €
<b>Total</b>	<b>109,497 €</b>	<b>87,780 €</b>	<b>- €</b>	<b>40,707 €</b>	<b>- €</b>	<b>40,706 €</b>	<b>- €</b>	<b>14,520 €</b>	<b>109,497 €</b>	<b>183,713 €</b>
<b>4. Inversión</b>										
ATI corto plazo *	26,082 €								26,082 €	- €
AT Local									- €	- €
Estudios	43,470 €	28,414 €							43,470 €	28,414 €
Formación y capacitación									- €	- €
Eventos									- €	- €
<b>Total</b>	<b>69,552 €</b>	<b>28,414 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>69,552 €</b>	<b>28,414 €</b>
<b>5. Competencia</b>										
ATI corto plazo *	38,502 €		137,580 €		48,720 €				224,802 €	- €
AT Local		30,000 €		5,000 €		5,000 €			- €	40,000 €
Eventos		32,143 €							- €	32,143 €
<b>Total</b>	<b>38,502 €</b>	<b>62,143 €</b>	<b>137,580 €</b>	<b>5,000 €</b>	<b>48,720 €</b>	<b>5,000 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>224,802 €</b>	<b>72,143 €</b>
<b>6. Protección al Consumidor</b>										
ATI corto plazo *	67,068 €								67,068 €	- €
AT Local		25,400 €		60,000 €					- €	85,400 €
Formación y capacitación									- €	- €
Eventos									- €	- €
<b>Total</b>	<b>67,068 €</b>	<b>25,400 €</b>	<b>- €</b>	<b>60,000 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>67,068 €</b>	<b>85,400 €</b>
<b>7. Propiedad intelectual e Industrial</b>										
ATI corto plazo *	77,004 €	- €	24,712 €	- €	52,164 €	- €	40,986 €	- €	194,866 €	- €
AT Local	- €	24,420 €	- €	95,642 €	- €	92,568 €	- €	12,000 €	- €	224,630 €
Formación y capacitación	46,610 €	36,390 €	57,300 €	71,108 €	36,235 €	52,857 €	24,855 €	44,645 €	165,000 €	205,000 €
Eventos	15,033 €	18,967 €	25,500 €	46,500 €	10,500 €	14,500 €	10,606 €	14,394 €	61,639 €	94,361 €
Equipamiento	38,974 €	2,275 €	136,026 €	22,725 €	- €	- €	- €	- €	175,000 €	25,000 €
<b>Total</b>	<b>177,621 €</b>	<b>82,052 €</b>	<b>243,538 €</b>	<b>235,975 €</b>	<b>98,899 €</b>	<b>159,925 €</b>	<b>76,447 €</b>	<b>71,039 €</b>	<b>596,505 €</b>	<b>548,991 €</b>
<b>Transversales</b>										
<b>8. Información y Visibilidad</b>										
ATI corto plazo *	37,260 €								37,260 €	- €
Información y Visibilidad		111,257 €		57,370 €		52,840 €		32,190 €	- €	253,657 €
<b>Total</b>	<b>37,260 €</b>	<b>111,257 €</b>	<b>- €</b>	<b>57,370 €</b>	<b>- €</b>	<b>52,840 €</b>	<b>- €</b>	<b>32,190 €</b>	<b>37,260 €</b>	<b>253,657 €</b>
<b>9. EGP</b>										
ATI Corto Plazo*	119,232 €		- €	- €	- €	- €	- €	- €	119,232 €	- €
Equipamiento EGP	- €	89,866 €	- €	25,020 €	- €	57,143 €	- €	27,971 €	- €	200,000 €
Personal local	- €	210,400 €	- €	147,980 €	- €	148,000 €	- €	293,614 €	- €	799,994 €
Gastos de operación	- €	92,984 €	- €	188,063 €	- €	191,483 €	- €	345,476 €	- €	818,006 €
<b>Total</b>	<b>119,232 €</b>	<b>393,250 €</b>	<b>- €</b>	<b>361,063 €</b>	<b>- €</b>	<b>396,626 €</b>	<b>- €</b>	<b>667,061 €</b>	<b>119,232 €</b>	<b>1,818,000 €</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,006,222 €</b>	<b>1,064,283 €</b>	<b>381,118 €</b>	<b>862,115 €</b>	<b>147,619 €</b>	<b>655,097 €</b>	<b>76,447 €</b>	<b>784,810 €</b>	<b>1,611,406 €</b>	<b>3,366,305 €</b>
<b>Total General (%)</b>	<b>19.3%</b>	<b>20.4%</b>	<b>7.3%</b>	<b>16.5%</b>	<b>2.8%</b>	<b>12.5%</b>	<b>1.5%</b>	<b>15.0%</b>	<b>30.9%</b>	<b>64.5%</b>

(\*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI

(\*\*) Se trata de los montos totales a lo largo del proyecto de las actividades iniciadas en este POA I. Para los montos globales de todas las actividades de cada componente se tiene que referir al cuadro equivalente del POG.



CUADRO 4. POA I. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR ACTIVIDAD (euros)										
POA por actividad 2006-2009										
Actividades *	POA I (2006)		POA II (2007)		POA III (2008)		POA IV (2009)		Total***	
	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México
<b>1. Servicios</b>										
<b>1.1 Asistencia técnica **</b>										
Aduanas	8,694 €	40,800 €							8,694 €	40,800 €
Normas técnicas	55,890 €	42,500 €		27,000 €					55,890 €	69,500 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	24,840 €	14,520 €		29,040 €		29,040 €		14,520 €	24,840 €	87,120 €
Inversión	26,082 €								26,082 €	- €
Competencia	38,502 €	30,000 €	137,580 €	5,000 €	48,720 €	5,000 €			224,802 €	40,000 €
Protección al Consumidor	67,068 €	25,400 €		60,000 €					67,068 €	85,400 €
Propiedad Intelectual	77,004 €	24,420 €	24,712 €	95,642 €	52,164 €	92,568 €	40,986 €	12,000 €	194,866 €	224,630 €
Información y Visibilidad	37,260 €								37,260 €	- €
EGP	119,232 €								119,232 €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>454,572 €</b>	<b>177,640 €</b>	<b>162,292 €</b>	<b>216,682 €</b>	<b>100,884 €</b>	<b>126,608 €</b>	<b>40,986 €</b>	<b>26,520 €</b>	<b>758,734 €</b>	<b>547,450 €</b>
<b>1.4 Estudios</b>										
Aduanas	45,456 €	12,572 €							45,456 €	12,572 €
Normas técnicas	- €	65,213 €							- €	65,213 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	46,260 €	27,630 €							46,260 €	27,630 €
Inversión	43,470 €	28,414 €							43,470 €	28,414 €
<b>TOTAL</b>	<b>135,186 €</b>	<b>133,829 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>135,186 €</b>	<b>133,829 €</b>
<b>1.5 Formación y Capacitación</b>										
Aduanas	14,955 €	62,486 €							14,955 €	62,486 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- €	32,523 €							- €	32,523 €
Propiedad Intelectual	46,610 €	36,390 €	57,300 €	71,108 €	36,235 €	52,857 €	24,855 €	44,645 €	165,000 €	205,000 €
<b>TOTAL</b>	<b>61,565 €</b>	<b>131,399 €</b>	<b>57,300 €</b>	<b>71,108 €</b>	<b>36,235 €</b>	<b>52,857 €</b>	<b>24,855 €</b>	<b>44,645 €</b>	<b>179,955 €</b>	<b>300,009 €</b>
<b>1.6 Eventos</b>										
Normas	37,495 €	50,416 €							37,495 €	50,416 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	38,397 €	13,107 €		11,667 €		11,666 €			38,397 €	36,440 €
Competencia		32,143 €							- €	32,143 €
Protección al Consumidor									- €	- €
Propiedad Intelectual	15,033 €	18,967 €	25,500 €	46,500 €	10,500 €	14,500 €	10,606 €	14,394 €	61,639 €	94,361 €
<b>TOTAL</b>	<b>90,925 €</b>	<b>114,633 €</b>	<b>25,500 €</b>	<b>58,167 €</b>	<b>10,500 €</b>	<b>26,166 €</b>	<b>10,606 €</b>	<b>14,394 €</b>	<b>137,531 €</b>	<b>213,360 €</b>
<b>2. Suministros</b>										
Aduanas	225,000 €			75,000 €					225,000 €	75,000 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias									- €	- €
Propiedad Intelectual	38,974 €	2,275 €	136,026 €	22,725 €					175,000 €	25,000 €
EGP		89,866 €		25,020 €		57,143 €		27,971 €	- €	200,000 €
<b>TOTAL</b>	<b>263,974 €</b>	<b>92,141 €</b>	<b>136,026 €</b>	<b>122,745 €</b>	<b>- €</b>	<b>57,143 €</b>	<b>- €</b>	<b>27,971 €</b>	<b>400,000 €</b>	<b>300,000 €</b>
<b>4. Información y Visibilidad</b>										
Información y Visibilidad	- €	111,257 €		57,370 €		52,840 €		32,190 €		253,657 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>111,257 €</b>	<b>- €</b>	<b>57,370 €</b>	<b>- €</b>	<b>52,840 €</b>	<b>- €</b>	<b>32,190 €</b>	<b>- €</b>	<b>253,657 €</b>
<b>5. Funcionamiento</b>										
5.1 Personal Local		210,400 €		147,980 €		148,000 €		293,614 €		799,994 €
5.2 Gastos de operación		92,984 €		188,063 €		191,483 €		345,476 €		818,006 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>303,384 €</b>	<b>- €</b>	<b>336,043 €</b>	<b>- €</b>	<b>339,483 €</b>	<b>- €</b>	<b>639,090 €</b>	<b>- €</b>	<b>1,618,000 €</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,006,222 €</b>	<b>1,064,283 €</b>	<b>381,118 €</b>	<b>862,115 €</b>	<b>147,619 €</b>	<b>655,097 €</b>	<b>76,447 €</b>	<b>784,810 €</b>	<b>1,611,406 €</b>	<b>3,366,305 €</b>

\* La numeración de las actividades corresponde al cuadro presupuestario del CFE

\*\* Asistencia técnica Internacional de corto plazo con financiamiento europeo y Asistencia Técnica Local con financiamiento nacional.

\*\*\* Se trata de los montos totales a lo largo del proyecto de las actividades iniciadas en este POA I. Para los montos globales de todas las actividades de cada rubro se tiene que referir al cuadro equivalente del POG.



## **Anexo C**

### **Fichas de Acción de los componentes**

- C.1 Aduanas**
- C.2 Normas técnicas**
- C.3 Medidas sanitarias y fitosanitarias**
- C.4 Inversión**
- C.5 Competencia**
- C.6 Protección al consumidor**
- C.7 Propiedad intelectual e industrial**
- C.8 Información, visibilidad y comunicación**
- C.9 Entidad Gestora del Proyecto (EGP)**



## Ficha de acción

### Componente 1: Aduanas

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C1A1</b>	Mejora del intercambio de información y promoción de la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 08/08/2006	POA 1 <b>X</b>	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Administración General de Aduanas (AGA) SHCP, SAT, SE.  Operadores económicos y comerciales de México y la UE	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>		
			a cargo de la UE:	45,456 €	
			a cargo del beneficiario:	12,572 €	
			Otros:	0 €	
	<b>6. Ejecutor:</b> AGA y EGP		Total:	58,028 €	

#### 8. OBJETIVO GENERAL:

Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito del componente aduanas

#### 9. OBJETIVO ESPECIFICO:

Mejorar el intercambio de información y promover la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE

#### 10. RESULTADOS ESPERADOS:

La mejora del conocimiento sobre el sistema aduanero de la otra parte por las autoridades de aduana de México y la UE

#### 11. ACTIVIDADES:

**C1A1-1 Estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros de México y la UE**

#### 12. MEDIOS:

**Humanos:** Experto de corto plazo internacional conocedor del sistema aduanero de la UE: aprox. 35 días/persona  
Experto de corto plazo local conocedor del sistema aduanero mexicano: aprox. 32 días/persona

**Materiales:** Código aduanero de la UE, Legislación aduanera de México, documentos especializados

#### 13. CALENDARIO:

		2006											
		Año	Mes										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
<b>C1A1-1</b>	<b>Estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros de México y la UE</b>												
	1. Planificación del Estudio												
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	1.3 Preparación de los Términos de licitación												
	1.4 Preselección de empresas de servicio												
	1.5 Invitación y licitación												
	1.6 Evaluación de ofertas												
	1.7 Aprobación de oferta												
	1.8 Información al licitante y firma de contrato												
	2. Elaboración del Estudio												
	2.1 Reunión inicial de trabajo												
	2.2 Ejecución del estudio												
	2.3 Reunión de cierre												
	3. Aprobación del estudio												
	3.1 Análisis del estudio y solicitud de correcciones												
	3.2 Lectura y aprobación del estudio por el beneficiario												
	3.3 Informe de evaluación												

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
	Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	45,456 €	12,572 €		58,028 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €			0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>45,456 €</b>	<b>12,572 €</b>	<b>0 €</b>	<b>58,028 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C1A1-1			45,456 €	12,572 €			58,028 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>45,456 €</b>	<b>12,572 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>58,028 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C1A1-1							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>58,028 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
<b>Fondos UE</b>	45,456 €				45,456 €
<b>Fondos MX</b>	12,572 €				12,572 €
<b>Otros</b>					0 €
<b>Total</b>	<b>58,028 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>58,028 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>1. El presupuesto UE de la actividad C1A1-1 corresponde a los expertos internacionales necesarios para elaborar el estudio y la publicación del mismo.</p> <p>2. El presupuesto MX de la actividad C1A1-1 corresponde a los expertos locales necesarios para elaborar el estudio y publicación del mismo.</p>	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Aduanas	Administrador Central de Planeación Aduanera Administración General de Aduanas, AGA

## Ficha de acción

### Componente 1: Aduanas

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C1A2</b>	Promoción de la formación y capacitación del personal de aduanas				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 08/08/2006	POA 1 <b>X</b>	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Personal de la Administración General de Aduanas (AGA)	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>		
			a cargo de la UE: 0 €		
			a cargo del beneficiario: 41,445 €		
			Otros: 0 €		
			Total: 41,445 €		
<b>6. Ejecutor:</b> AGA y EGP					

#### 8. OBJETIVO GENERAL:

Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito del componente aduanas

#### 9. OBJETIVO ESPECIFICO:

Promover la formación y capacitación del personal de aduanas

#### 10. RESULTADOS ESPERADOS:

La Mejora de la competencia técnica del personal de las aduanas relevantes para el comercio México – UE

#### 11. ACTIVIDADES:

C1A2-6 **Curso de estudio a Francia**

C1A2-7 **Curso de estudio a España**

#### 12. MEDIOS:

**Humanos:** Funcionarios aduaneros de la Administración General de Aduanas (AGA)

**Materiales:** Material didáctico especializado

#### 13. CALENDARIO:

		2006													
		Año	Mes												
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	
C1A2-6	<b>Curso de estudio a Francia</b>														
	1. Planificación del curso de estudio														
	1.1 Selección del curso														
	1.2 Redacción de bases del concurso para selección de experto														
	1.3 Apertura del concurso														
	1.4 Selección de funcionarios AGA														
	1.5 Postulación de funcionarios AGA a la administración aduanera europea														
	2. Realización del curso de estudio														
	2.1 Ejecución del Curso														
	2.2 Informe interno														
	3. Evaluación del curso de estudio														
	3.1 Análisis del informe del estudiante sobre el curso														
	3.2 Lectura y aprobación del informe por el beneficiario														
	3.3 Informe de evaluación														
	3.3 Informe de evaluación														
C1A2-7	<b>Curso de estudio a España</b>														
	1. Planificación del curso de estudio														
	1.1 Selección del curso														
	1.2 Redacción de bases del concurso para selección														
	1.3 Apertura del concurso														
	1.4 Selección de funcionarios AGA														
	1.5 Postulación de funcionario AGA a la administración aduanera europea														
	2. Realización del curso de estudio														
2.1 Ejecución del Curso															



## Ficha de acción

### Componente 1: Aduanas

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>					
<b>C1A3</b>	Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes proporcionando instrumentos teóricos					
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 08/08/2006	POA 1 <b>X</b>	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución	
<b>4. Beneficiarios:</b> Administración General de Aduanas (AGA) SHCP, SAT, SE. Operadores económicos y comerciales de México y la UE	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>6. Ejecutor:</b> AGA y EGP		<b>7. Costo:</b>	
					a cargo de la UE:	14,955 €
					a cargo del beneficiario:	47,441 €
					Otros:	0 €
					<b>Total:</b>	<b>62,396 €</b>

#### 8. OBJETIVO GENERAL:

Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito del componente aduanas

#### 9. OBJETIVO ESPECIFICO:

Incrementar la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE

#### 10. RESULTADOS ESPERADOS:

La identificación de las fortalezas y debilidades de los operadores económicos y comerciales mexicanos en el conocimiento de las normas aduaneras europeas y las reglas del TLCUEM

La mejora del conocimiento, de los participantes en el taller, en el manejo de la base de datos aduanera europea

La recepción de apoyo administrativo en los procesos de contratación

#### 11. ACTIVIDADES:

- C1A3-4 Talleres de Trabajo con operadores económicos y comerciales mexicanos sobre normas aduaneras europeas y reglas del TLCUEM**
- C1A3-9 Talleres de Trabajo sobre base de datos aduanera europea**
- C1A3-10 Asistencia técnica administrativa**

#### 12. MEDIOS:

<b>Humanos:</b>	Experto de corto plazo internacional conocedor de normas aduaneras y reglas del TLCUEM: aprox. 7 días/persona
	Experto de corto plazo internacional conocedor de base de datos aduanera europea: aprox. 4 días/persona
	Experto de corto plazo local conocedor de normas aduaneras y reglas del TLCUEM: aprox. 7 días/persona
	Experto de corto plazo local conocedor de base de datos aduanera europea: aprox. 4 días/persona
	Experto de corto plazo local administrativo: aprox. 88 días/persona
<b>Materiales:</b>	Material didáctico especializado, documentos varios

#### 13. CALENDARIO:

		2006												
		Año	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
		Mes												
<b>C1A3-4</b>	<b>Talleres de Trabajo con operadores económicos y comerciales mexicanos sobre normas aduaneras europeas y reglas del TLCUEM</b>													
	1. Planificación de los Talleres													
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia													
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
	1.3 Preparación de los Términos de licitación													
	1.4 Preselección de empresas de servicio													
	1.5 Invitación y licitación													
	1.6 Evaluación de ofertas													
	1.7 Aprobación de oferta													
1.8 Información al licitante y firma de contrato														



15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C1A3-4					9,987 €	12,276 €	22,263 €
C1A3-9					4,968 €	8,765 €	13,733 €
C1A3-10		26,400 €					26,400 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>26,400 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>14,955 €</b>	<b>21,041 €</b>	<b>62,396 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C1A3-4							0 €
C1A3-9							0 €
C1A3-10							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>62,396 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS						
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL	
Fondos UE	14,955 €				14,955 €	
Fondos MX	47,441 €				47,441 €	
Otros					0 €	
<b>Total</b>	<b>62,396 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>62,396 €</b>	

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>C1A3-9: Esta actividad se realiza conjuntamente con las actividades C2A2-2 (Normas Técnicas) y C3A2-2 (Medidas Sanitarias y Fitosanitarias).</p> <p>1. Los presupuestos UE de las actividades C1A3-4 y C1A3-9 corresponden a los expertos internacionales necesarios para los talleres.            2.- Los presupuestos MX de las actividades C1A3-4 y C1A3-9 corresponden a los expertos locales y a la logística necesaria para los talleres.</p>	
Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
Experto en Aduanas	Administrador Central de Planeación Aduanera



## Ficha de acción

### Componente 1: Aduanas

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C1A4</b>	Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes apoyando el programa mexicano de modernización y la adquisición de equipos				
<b>3. Nivel actual</b>	POA 1	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución
Revisión: 08/08/2006	<b>X</b>				
<b>4. Beneficiarios:</b>	<b>5. Forma de ejecución:</b>		<b>7. Costo:</b>		
Administración General de Aduanas (AGA) SHCP, SAT, SE. Operadores económicos y comerciales de México y la UE	Mixta		a cargo de la UE:	233,694 €	
	<b>6. Ejecutor:</b>		a cargo del beneficiario:	14,400 €	
	AGA y EGP		Otros:	0 €	
			Total:	248,094 €	

#### 8. OBJETIVO GENERAL:

Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito del componente aduanas

#### 9. OBJETIVO ESPECIFICO:

Incrementar la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE

#### 10. RESULTADOS ESPERADOS:

La identificación de los equipos necesarios para apoyar la modernización de las aduanas relevantes para el comercio México - UE

La adquisición de equipos

La sección sobre aduanas en la herramienta on-line del proyecto

#### 11. ACTIVIDADES:

**C1A4-6 Asistencia técnica sobre equipos y elaboración de TdR**

**C1A4-8 Adquisición de equipos**

**C1A4-10 Asistencia técnica para la concepción de la sección sobre aduanas en la herramienta on-line del proyecto**

#### 12. MEDIOS:

##### Humanos:

Experto de corto plazo internacional conocedor de los equipos para las aduanas: aprox. 7 días/persona

Experto de corto plazo local conocedor de los equipos para las aduanas: aprox. 32 días/persona

Experto de corto plazo local para la concepción de herramientas on-line: aprox. 16 días/persona

##### Materiales:

Especificación de equipos, documentos especializados, informe técnico

#### 13. CALENDARIO:

Año		2006											
Mes		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
<b>C1A4-6</b>	<b>Asistencia técnica sobre equipos y elaboración de TdR</b>												
	<b>1. Planificación de la Asistencia Técnica</b>												
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	1.3 Selección de los expertos												
	1.4 Redacción del plan de trabajo												
	1.5 Aprobación del plan de trabajo												
	<b>2. Realización de la Asistencia Técnica</b>												
	2.1 Reunión inicial de trabajo												
	2.2 Ejecución de la asistencia												
	2.3 Reunión de cierre												
	<b>3. Evaluación de la Asistencia Técnica</b>												
	3.1 Análisis del informe de asistencia y solicitud de correcciones												
	3.2 Lectura y aprobación del informe final por el beneficiario												
	3.3 Informe de evaluación												



15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C1A4-6	8,694 €	9,600 €					18,294 €
C1A4-8							0 €
C1A4-10		4,800 €					4,800 €
<b>Total</b>	<b>8,694 €</b>	<b>14,400 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>23,094 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C1A4-6							0 €
C1A4-8			225,000 €	0 €			225,000 €
C1A4-10							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>225,000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>225,000 €</b>
<b>Total General</b>							<b>248,094 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	233,694 €	0 €			233,694 €
Fondos MX	14,400 €	75,000 €			89,400 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>248,094 €</b>	<b>75,000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>323,094 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
Experto en Aduanas	Adminsitrador Central de Planeación Aduanera Administración General de Aduanas, AGA



## Ficha de acción

### Componente 2: Normas Técnicas

<b>1. Código acción:</b>		<b>2. Título de la acción:</b>											
<b>C2A1</b>		Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas y su relación con la calidad y la seguridad de los productos industriales y de consumo.											
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 08/08/2006		POA 1 <b>X</b>	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución							
<b>4. Beneficiarios:</b> Dirección General de Normas, Organismos nacionales de normalización, Dependencias y entidades gubernamentales de normalización, Evaluadores de la conformidad mexicanos, Gobiernos estatales y municipales, Operadores económicos y comerciales de México y la UE.				<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta			<b>7. Costo:</b>						
				<b>6. Ejecutor:</b> DGN y EGP			a cargo de la UE: 11,413 €						
							a cargo del beneficiario: 85,587 €						
							Otros: 0 €						
							Total: 97,000 €						
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>													
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las Normas Técnicas.													
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>													
Incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas: organismos gubernamentales, entidades de acreditación, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y empresas y su relación con la calidad y la seguridad de los productos industriales y de consumo.													
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>													
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mejora del conocimiento del rol de la normalización y certificación voluntaria como apoyo a la política de calidad y seguridad industrial mexicana</li> <li>• Un mayor conocimiento del proceso regulatorio basado en normas voluntarias por parte de las autoridades normalizadoras</li> <li>• Una mayor participación de los operadores económicos y comerciales mexicanos en su papel en el control de mercado</li> </ul>													
<b>11. ACTIVIDADES:</b>													
C2A1-1	<b>Estudio técnico comparativo para determinar el uso actual de las normas voluntarias en México y sus principales áreas de oportunidad respecto de la UE</b>												
C2A1-2	<b>Seminarios (dos) sobre los principios de la normalización y la certificación en apoyo a la legislación y el control de mercado</b>												
<b>12. MEDIOS:</b>													
<b>Humanos:</b>		Para el estudio serán necesarios dos expertos locales (aprox. 60 días/persona) Para los seminarios serán necesarios seis expertos internacionales (aprox. 2 días/persona)											
<b>Materiales:</b>		Normas mexicanas voluntarias (NMX), folletos, documentación general y material específico para repartir a los participantes.											
<b>13. CALENDARIO:</b>													
<b>Año</b>		<b>2006</b>											
<b>Mes</b>		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
C2A1-1	<b>Estudio técnico comparativo para determinar el uso actual de las normas voluntarias en México y sus principales áreas de oportunidad respecto de la UE</b>												
1. Planificación del Estudio													
1.1 Redacción de los Términos de Referencia													
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
1.3 Preparación de los Términos de licitación													
1.4 Preselección de empresas de servicio													
1.5 Invitación y licitación													
1.6 Evaluación de ofertas													
1.7 Aprobación de oferta													
1.8 Información al licitante y firma de contrato													



**15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C2A1-1							0 €
C2A1-2	11,413 €	20,374 €					31,787 €
<b>Total</b>	<b>11,413 €</b>	<b>20,374 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>31,787 €</b>
<b>Total General</b>							<b>97,000 €</b>

**16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	11,413 €				11,413 €
Fondos MX	85,587 €				85,587 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>97,000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>97,000 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

- 1) El presupuesto UE de la actividad C2A1-2 corresponde a los expertos internacionales necesarios para los eventos
- 2) El presupuesto MX de la actividad C2A1-2 corresponde a la logística de los eventos

Responsable en la Entidad de Gestión	Área responsable en el Grupo Meta
Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas	Dirección General de Normas







<b>2</b>	<b>Suministros</b>					<b>0 €</b>
2.1	Equipamiento OdF					0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €			0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>					<b>0 €</b>
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>					<b>0 €</b>
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>					<b>0 €</b>
5.1	Personal Local					0 €
5.2	Gastos de operación					0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>					<b>0 €</b>
<b>Total</b>		<b>12,420 €</b>	<b>21,014 €</b>	<b>0 €</b>		<b>33,434 €</b>

#### 15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C2A2-1							0 €
C2A2-2							0 €
C2A2-3		5,000 €					5,000 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>5,000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>5,000 €</b>

#### 15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C2A2-1	7,452 €	10,642 €					18,094 €
C2A2-2	4,968 €	5,372 €					10,340 €
C2A2-3							0 €
<b>Total</b>	<b>12,420 €</b>	<b>16,014 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>28,434 €</b>
<b>Total General</b>							<b>33,434 €</b>

#### 16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	12,420 €				12,420 €
Fondos MX	21,014 €				21,014 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>33,434 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>33,434 €</b>

#### 17. CONDICIONES PARTICULARES

- 1) Los presupuestos UE de las actividades C2A2-1 y C2A2-2 corresponden a los expertos internacionales necesarios para los eventos
- 2) Los presupuestos MX de las actividades C2A2-1 y C2A2-2 corresponden a la logística de los eventos

Responsable en la Entidad de Gestión	Área responsable en el Grupo Meta
Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas	Dirección General de Normas



## Ficha de acción

### Componente 2: Normas Técnicas

<b>1. Código acción:</b>		<b>2. Título de la acción:</b>												
<b>C2A4</b>		Promoción de la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y lineamientos internacionales.												
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 08/08/2006		POA 1 <b>X</b>	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución								
<b>4. Beneficiarios:</b> Dirección General de Normas, Organismos nacionales de normalización, Dependencias y entidades gubernamentales de normalización, Evaluadores de la conformidad mexicanos, Gobiernos estatales y municipales, Operadores económicos y comerciales de México y la UE.			<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta			<b>7. Costo:</b>								
			<b>6. Ejecutor:</b> DGN, EGP			a cargo de la UE: 32,292 €								
						a cargo del beneficiario: 14,029 €								
						Otros: 0 €								
						Total: 46,321 €								
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>														
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las Normas Técnicas.														
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>														
Promover la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y lineamientos internacionales.														
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>														
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El aumento del número de normas técnicas armonizadas con normas internacionales y de reglamentos técnicos basados en lineamientos internacionales para reducir los problemas de acceso a mercado relacionados con la falta de homologación de normas y reglamentos técnicos.</li> <li>• La obtención de datos fiables sobre le grado de armonización de las normas mexicanas con normas internacionales.</li> <li>• La mejora del conocimiento técnico en materia de armonización del personal responsable del desarrollo de normas técnicas y reglamentos.</li> <li>• La disponibilidad de una propuesta de estrategia mexicana para la armonización de normas.</li> </ul>														
<b>11. ACTIVIDADES:</b>														
C2A4-2	<b>Seminario de sensibilización sobre la contribución de las actividades desarrolladas por los Organismos Internacionales de Normalización al comercio internacional</b>													
C2A4-3	<b>Taller de trabajo sobre las relaciones existentes entre la normalización europea y la normalización internacional</b>													
C2A4-4	<b>Asistencia técnica en las estrategias y procedimientos para impulsar la participación mexicana en los organismos internacionales de normalización</b>													
<b>12. MEDIOS:</b>														
<b>Humanos:</b>		Experto internacional en la Organización Internacional de Normalización (ISO) (aprox. 2 días/persona) Experto internacional en la Organización Internacional de Normalización Electrotécnica (IEC) (aprox. 2 días/persona) Representante de la Organización Internacional de Normalización (ISO) (aprox. 2 días/persona) Representante de la Organización Internacional de Normalización Electrotécnica (IEC) (aprox. 2 días/persona) Experto internacional (ATI) (aprox. 15 días/persona)												
<b>Materiales:</b>		Folletos, documentación general y material específico para repartir a los participantes												
<b>13. CALENDARIO:</b>														
		<b>Año</b>												
		<b>2006</b>												
		<b>Mes</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>V</b>	<b>VI</b>	<b>VII</b>	<b>VIII</b>	<b>IX</b>	<b>X</b>	<b>XI</b>	<b>XII</b>
C2A4-2	<b>Seminario de sensibilización sobre la contribución de las actividades desarrolladas por los Organismos Internacionales de Normalización al comercio internacional</b>													
1. Planificación del Seminario														
1.1 Redacción de los Términos de Referencia														



14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	18,630 €			18,630 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	13,662 €	14,029 €		27,691 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>32,292 €</b>	<b>14,029 €</b>	<b>0 €</b>	<b>46,321 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C2A4-2							0 €
C2A4-3							0 €
C2A4-4	18,630 €						18,630 €
<b>Total</b>	<b>18,630 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>18,630 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C2A4-2	9,936 €	8,718 €					18,654 €
C2A4-3	3,726 €	5,310 €					9,036 €
C2A4-4							0 €
<b>Total</b>	<b>13,662 €</b>	<b>14,029 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>27,691 €</b>
<b>Total General</b>							<b>46,321 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	32,292 €				32,292 €
Fondos MX	14,029 €				14,029 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>46,321 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>46,321 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

- 1) Los presupuestos UE de las actividades C2A4-2 y C2A4-3 corresponden a los expertos internacionales necesarios para los eventos
- 2) Los presupuestos MX de las actividades C2A4-3 y C2A4-3 corresponden a la logística de los eventos
- La actividad C2A4-2 está sujeta a la disponibilidad de los expertos

<b>Responsable en la Entidad de Gestión</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas	Dirección General de Normas





16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	37,260 €				37,260 €
Fondos MX	37,500 €	27,000 €			64,500 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>74,760 €</b>	<b>27,000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>101,760 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<b>Responsable en la Entidad de Gestión</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas	Dirección General de Normas





14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	1,440 €		1,440 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		0 €	1,440 €	0 €	1,440 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C3A1-1							0 €
							0 €
							0 €
<b>Total</b>	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A1-1		1,440 €					1,440 €
							0 €
							0 €
<b>Total</b>	0 €	1,440 €	0 €	0 €	0 €	0 €	1,440 €
<b>Total General</b>							1,440 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE					0 €
Fondos MX	1,440 €				1,440 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	1,440 €	0 €	0 €	0 €	1,440 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Actividad ya realizada al momento de redactar el POG y POA I. El resultado solo se cumple parcialmente con esta actividad, completándose en el POA2 con las actividades C3A1-2, C3A1-4; C3A1-6, C3A1-7, C3A1-8 y C3A1-10.	
<b>Responsable de la Entidad Gestora</b>	<b>Área Responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Proyectos y Desarrollo Institucional del SENASICA SAGARPA

## Ficha de acción

### Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

<b>1. Código acción:</b>  <h2 style="text-align: center;">C3A2</h2>	<b>2. Título de la acción:</b> Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 08/08/2006	POA 1 <b>X</b>	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> . SENASICA - SAGARPA . SALUD (COFEPRIS) . SEMARNAT (Fitosanidad) . Cámaras, Asociaciones y Operadores economicos y comerciales de Mexico y de la UE	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta  <b>6. Ejecutor:</b> EGP + SENASICA-SAGARPA			<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 38,397 € a cargo del beneficiario: 0 € Otros: 0 € Total: 38,397 €	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
Los funcionarios mexicanos de SAGARPA-SENASICA, SALUD y SEMARNAT con mayores conocimientos del sistema legislativo europeo en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un mejor manejo de la base de datos EUR-Lex.</li> <li>• Un mejor entendimiento de la gestión de reglamentos, decisiones, directivas y comunicaciones en lo referente a sus actividades específicas.</li> <li>• Un mejor entendimiento de los mecanismos de comunicación con las autoridades europeas.</li> <li>• Un mejor conocimiento de las regulaciones europeas y mecanismos de implementación, fiscalización y verificación en temas específicos sanitarios.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C3A2-1	<b>Seminario internacional de capacitación en la legislación de MSF de la UE y en su funcionamiento (Interrelación entre diferentes estatus regulatorios) y conocimiento de las vías y mecanismos de comunicación con las autoridades europeas respectivas</b>				
C3A2-2	<b>Dos seminarios de trabajo en el manejo de la base de datos EUR-Lex, gestión de reglamentos, decisiones, directivas y comunicaciones en lo referente a sus actividades específicas</b>				
C3A2-3	<b>Evento de intercambio de opiniones y experiencias de los expertos europeos con expertos del SENASICA, SALUD, SEMARNAT y COFEPRIS referente a actividades de MSF</b>				
C3A2-8	<b>Seminarios Nacionales sobre temas específicos sanitarios y regulatorios (nueve actividades)</b>				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>		Dos expertos internacionales en legislación europea de MSF - Los dos expertos internacionales en MSF serían funcionarios de la UE y por lo tanto la fecha de realización podría variar en función de sus agendas  Experto internacional en manejo de la base de datos EUR-Lex  Experto internacional de Largo Plazo en MSF			
<b>Materiales:</b>		Folletos, documentación general y material específico para repartir a los participantes			





**16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	38,397 €				38,397 €
Fondos MX	0 €				0 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>38,397 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>38,397 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

La subactividad C3A2-3 está sujeta a la disponibilidad de los funcionarios participantes al evento. Las subactividades correspondientes a la actividad C3A2-8 de enero a junio inclusive (33% de las programadas) ya han sido ejecutadas a través de la participación del Experto LP. Los resultados totales obtenidos en el POA1 representan el 40 % del total esperado. El 60 % restante se logrará con las actividades programadas para el POA2 a través de las actividades C3A2-4, C3A2-5, C3A2-6, y C3A2-7.

Responsable de la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Proyectos y Desarrollo Institucional del SENASICA SAGARPA





<b>2</b>	<b>Suministros</b>					<b>0 €</b>
2.1	Equipamiento OdF					<b>0 €</b>
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €			<b>0 €</b>
<b>3</b>	<b>Obras</b>					<b>0 €</b>
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>					<b>0 €</b>
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>					<b>0 €</b>
5.1	Personal Local					<b>0 €</b>
5.2	Gastos de operación					<b>0 €</b>
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>					<b>0 €</b>
<b>Total</b>		<b>0 €</b>	<b>74,673 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>74,673 €</b>

#### 15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
<b>C3A3-1</b>				27,630 €			<b>27,630 €</b>
<b>C3A3-2</b>						32,523 €	<b>0 €</b>
<b>C3A3-17</b>		14,520 €					<b>14,520 €</b>
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>14,520 €</b>	<b>0 €</b>	<b>27,630 €</b>	<b>0 €</b>	<b>32,523 €</b>	<b>74,673 €</b>

#### 15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
<b>C3A3-1</b>							<b>0 €</b>
<b>C3A3-2</b>							<b>0 €</b>
<b>C3A3-17</b>							<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>74,673 €</b>

#### 16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
<b>Fondos UE</b>	0 €				<b>0 €</b>
<b>Fondos MX</b>	74,673 €	29,040 €	29,040 €	14,520 €	<b>147,273 €</b>
<b>Otros</b>					<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>74,673 €</b>	<b>29,040 €</b>	<b>29,040 €</b>	<b>14,520 €</b>	<b>147,273 €</b>

#### 17. CONDICIONES PARTICULARES

La actividad C3A3-17 empieza en el POA1 (16.67 % de la actividad) y se prosigue en el POA 2 y POA 3 (33,33 % por año) hasta el POA 4 (16,67%). El resultado esperado de la ficha de acción será cubierto en un 11 % aproximadamente en el POA1, completándose durante las actividades de los POA2 (75 %) , POA3 (10 %) y POA4 (4%).

Responsable de la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Proyectos y Desarrollo Institucional del SENASICA-SAGARPA





14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	11,667 €		11,667 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>0 €</b>	<b>11,667 €</b>	<b>0 €</b>	<b>11,667 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C3A4-15							0 €
							0 €
							0 €
							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A4-15		11,667 €					11,667 €
							0 €
							0 €
							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>11,667 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>11,667 €</b>
<b>Total General</b>							<b>11,667 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €				0 €
Fondos MX	11,667 €	11,667 €	11,666 €		35,000 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>11,667 €</b>	<b>11,667 €</b>	<b>11,666 €</b>	<b>0 €</b>	<b>35,000 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

La actividad C3A4-15 empieza en el POA1 (33,33 %) y se repite en el POA2 (33,33%) y POA3 (33,33%). Esta actividad está sujeta a la disponibilidad de los funcionarios participantes al evento y contribuye en un 15% aproximadamente sobre los resultados esperados. El monto presupuestado en eventos cubre los pasajes de funcionarios mexicanos y per diem hasta la ciudad en la cual se llevará a cabo el evento, así como alquiler de salas de hotel, eventual traducción simultánea y otros gastos de organización del evento.

<b>Responsable de la Entidad Gestora</b>	<b>Área Responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Proyectos y Desarrollo Institucional del SENASICA-SAGARPA







**15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A5-1							0 €
C3A5-3							0 €
<b>Total</b>	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
<b>Total General</b>							<b>46,260 €</b>

**16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	46,260 €				46,260 €
Fondos MX	0 €				0 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>46,260 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>46,260 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

Las actividades C3A5-1 y C3A5-3 se contrata en el POA1 pero se ejecutan en el POA2.

Responsable de la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Proyectos y Desarrollo Institucional del SENASICA-SAGARPA





14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total	
<b>1 Servicios</b>					
1.1 Asistencia Técnica Internacional					
1.1.1 De largo plazo				0 €	
1.1.2 De corto plazo	24,840 €			24,840 €	
1.2 Asistencia Técnica Local		0 €		0 €	
1.3 Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €	
1.4 Estudios y guías	0 €	0 €		0 €	
1.5 Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €	
1.6 Eventos	0 €	0 €		0 €	
<b>2 Suministros</b>				0 €	
2.1 Equipamiento OdF				0 €	
2.2 Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €	
<b>3 Obras</b>				0 €	
<b>4 Información y Visibilidad</b>				0 €	
<b>5 Gastos de Funcionamiento</b>				0 €	
5.1 Personal Local				0 €	
5.2 Gastos de operación				0 €	
<b>6 Imprevistos</b>				0 €	
<b>Total</b>	<b>24,840 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>24,840 €</b>	

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
<b>C3A6-3</b>	24,840 €						<b>24,840 €</b>
							0 €
							0 €
<b>Total</b>	<b>24,840 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>24,840 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
<b>C3A6-3</b>							0 €
							0 €
							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>	<b>24,840 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>24,840 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
<b>Fondos UE</b>	24,840 €				<b>24,840 €</b>
<b>Fondos MX</b>	0 €				<b>0 €</b>
<b>Otros</b>					<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>24,840 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>24,840 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
La actividad C3A6-3 cubre el 50 % del resultado esperado, siendo cubierto el 50 % restante en el POA2, actividad C3A6-2	
<b>Responsable de la Entidad Gestora</b>	<b>Área Responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Proyectos y Desarrollo Institucional del SENASICA-SAGARPA

## Ficha de acción

### Componente 4: Inversión

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C4A1</b>	Elaboración de estudio y asistencia técnica para fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las partes				

<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 08/08/06	POA 1 <b>X</b>	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución
--	-------------------	-------	-------	-------	-----------

<b>4. Beneficiarios:</b> Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) SHCP, SAT, SE. Operadores económicos y comerciales de México y la UE	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta	<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 69,552 € a cargo del beneficiario: 28,414 € Otros: 0 € Total: 97,966 €
<b>6. Ejecutor:</b> DGIE y EGP		

**8. OBJETIVO GENERAL:**  
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito del componente inversión

**9. OBJETIVO ESPECIFICO:**  
Fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las partes

**10. RESULTADOS ESPERADOS:**  
La mejora del conocimiento sobre los programas y políticas públicas de México desde la perspectiva de los inversionistas europeos  
Un mayor conocimiento del marco legal y de negocios de México y la UE en el que desempeñan los operadores económicos

- 11. ACTIVIDADES:**
- C4A1-1 **Estudio comparativo sobre los programas y políticas públicas de México y otros países importadores de capital, desde la perspectiva de los inversionistas de la UE**
  - C4A1-2 **Estudio comparativo del marco legal y de negocios de México y la UE en el que se desempeñan los operadores económicos**
  - C4A1-5 **Asistencia técnica internacional de corto plazo para apoyar la elaboración del POG**

**12. MEDIOS:**

**Humanos:**  
Experto de corto plazo internacional conocedor de los programas y políticas públicas de México y de la UE: aprox. 21 días/persona  
Experto de corto plazo local conocedor de los programas y políticas públicas de México y de la UE : aprox. 28 días/persona  
Experto de corto plazo internacional conocedor del marco legal y de negocios de México y de la UE en el que se desempeñan los operadores económicos: aprox. 21 días/persona  
Experto de corto plazo local conocedor del marco legal y de negocios de México y de la UE en el que se desempeñan los operadores económicos: aprox. 28 días/persona

**Materiales:**  
Directivas y reglamentos de la UE, Legislación de México, documentos especializados

**13. CALENDARIO:**

		2006											
		Año											
		Mes											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
C4A1-1	Estudio comparativo sobre los programas y políticas públicas de México y otros países importadores de capital, desde la perspectiva de los inversionistas de la UE												
	1. Planificación del Estudio												
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	1.3 Preparación de los Términos de licitación												
	1.4 Preselección de empresas de servicio												
	1.5 Invitación y licitación												
	1.6 Evaluación de ofertas												
	1.7 Aprobación de oferta												
	1.8 Información al licitante y firma de contrato												



<b>2</b>	<b>Suministros</b>					<b>0 €</b>
2.1	Equipamiento OdF					<b>0 €</b>
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €			<b>0 €</b>
<b>3</b>	<b>Obras</b>					<b>0 €</b>
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>					<b>0 €</b>
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>					<b>0 €</b>
5.1	Personal Local					<b>0 €</b>
5.2	Gastos de operación					<b>0 €</b>
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>					<b>0 €</b>
<b>Total</b>		<b>69,552 €</b>	<b>28,414 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>97,966 €</b>

#### 15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C4A1-1			26,082 €	14,207 €			40,289 €
C4A1-2			17,388 €	14,207 €			31,595 €
C4A1-5	26,082 €						26,082 €
<b>Total</b>	<b>26,082 €</b>	<b>0 €</b>	<b>43,470 €</b>	<b>28,414 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>97,966 €</b>

#### 15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C4A1-1							0 €
C4A1-2							0 €
C4A1-5							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>97,966 €</b>

#### 16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
<b>Fondos UE</b>	69,552 €				<b>69,552 €</b>
<b>Fondos MX</b>	28,414 €				<b>28,414 €</b>
<b>Otros</b>					<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>97,966 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>97,966 €</b>

#### 17. CONDICIONES PARTICULARES

La actividad C4A1-5 fue realizada en febrero y marzo de 2006 como apoyo a la DGIE para la elaboración del POG

1. El presupuesto UE de las actividades C4A1-1 y C4A1-2 corresponden a los expertos internacionales necesarios para elaborar el estudio y la publicación del mismo
2. El presupuesto MX de las actividades C4A1-1 y C4A1-2 corresponden a los expertos locales necesarios para elaborar el estudio y la publicación del mismo

Responsable de la Entidad Gestora	Representante del Grupo Meta
ATI de largo plazo	Director General de Inversión Extranjera, DGIE





	3. Evaluación de la presentación													
	3.1 Informe de evaluación													
	<b>2.4 Seminario sobre prácticas monopólicas</b>													
	1. Planificación del Seminario													
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia													
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
	1.3 Preparación de la presentación													
	2. Realización del Seminario													
	2.1 Reunión inicial de trabajo													
	2.2 Ejecución del Seminario													
	2.3 Reunión de cierre													
	3. Evaluación del Seminario													
	3.1 Informe de evaluación													
<b>C5A1-3</b>	<b>Constitución de una base de datos</b>													
	3.1 Presentación Base de Datos													
	3.2 Diseño y elaboración de la base de datos (1ra etapa)													

#### 14. PRESUPUESTO GLOBAL

Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	12,420 €			12,420 €
1.2	Asistencia Técnica Local		30,000 €		30,000 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	32,143 €		32,143 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento EGP				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>12,420 €</b>	<b>62,143 €</b>	<b>0 €</b>	<b>74,563 €</b>

#### 15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
<b>C5A1-2</b>	12,420 €						12,420 €
<b>C5A1-3</b>		30,000 €					30,000 €
<b>Total</b>	<b>12,420 €</b>	<b>30,000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>42,420 €</b>

#### 15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
<b>C5A1-2</b>		32,143 €					32,143 €
<b>C5A1-3</b>							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>32,143 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>32,143 €</b>
<b>Total General</b>	<b>0 €</b>	<b>32,143 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>74,563 €</b>

**16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS**

	<b>POA I</b>	<b>POA II</b>	<b>POA III</b>	<b>POA IV</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Fondos UE</b>	12,420 €	137,580 €	48,720 €		<b>198,720 €</b>
<b>Fondos MX</b>	62,143 €	5,000 €	5,000 €		<b>72,143 €</b>
<b>Otros</b>					<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>74,563 €</b>	<b>142,580 €</b>	<b>53,720 €</b>	<b>0 €</b>	<b>270,863 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Area responsable en el Grupo Meta</b>
Director del proyecto y Coordinador de la ATI	Presidencia de la Comisión Federal de Competencia



## Ficha de acción

### Componente 5: Competencia

<b>1. Código acción:</b>		<b>2. Título de la acción:</b>												
<b>C5A2</b>		Desarrollo de un entorno de sana competencia												
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 10/07/2006		POA 1 <b>X</b>	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución								
<b>4. Beneficiarios:</b>			<b>5. Forma de ejecución:</b>			<b>7. Costo:</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Federal de Competencia</li> <li>• Agencias reguladoras</li> <li>• Agentes económicos mexicanos y europeos</li> <li>• Sociedad civil</li> </ul>			Mixta			a cargo de la UE: 26,082 €								
			<b>6. Ejecutor:</b>			a cargo del beneficiario: 0 €								
			Comisión Federal de Competencia y EGP			Otros: 0 €								
						Total: 26,082 €								
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>														
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito de la compete														
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>														
Favorecer el desarrollo de un entorno de sana competencia para las empresas mexicanas y europeas.														
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>														
• Se cuenta con una programación eficiente de las actividades en el POG y en el POA I														
<b>11. ACTIVIDADES:</b>														
C5A2-1	Asistencia técnica de misión de experto de corto plazo para apoyar en la elaboración del POG y POA I													
<b>12. MEDIOS:</b>														
<b>Humanos:</b> ATI de corto plazo (21 p/d)														
<b>Materiales:</b>														
<b>13. CALENDARIO:</b>														
		Año	2006											
		Mes	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
C5A2-1	Asistencia técnica de misión de experto de corto plazo para apoyar en la elaboración del POG y POA I													

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
	Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	26,082 €			26,082 €
1.2	Asistencia Técnica Local				0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos				0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento EGP				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>26,082 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>26,082 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C5A2-1	26,082 €						0 €
<b>Total</b>	<b>26,082 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>26,082 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C5A2-1							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>26,082 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	26,082 €	0 €	0 €		26,082 €
Fondos MX	0 €	0 €	0 €		0 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>26,082 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>26,082 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Actividad ejecutada.	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Area responsable en el Grupo Meta</b>
Director del proyecto y Coordinador de la ATI	Presidencia de la Comisión Federal de Competencia

## Ficha de acción

### Componente 6: Protección al Consumidor

<b>1. Código acción:</b>  <b>C6A1</b>	<b>2. Título de la acción:</b>  Promoción de la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 14/07/2006	POA 1 <b>X</b>	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> • Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) • Asociaciones de consumidores • Operadores económicos y comerciales de México y UE	<b>5. Forma de ejecución:</b> Directo		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 47,196 € a cargo del beneficiario: 25,400 € Otros: 0 € Total: 72,596 €		
<b>6. Ejecutor:</b>  PROFECO					
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b> Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de la Protección del Consumidor.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b> Promover la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b> • Organismo responsable de protección al consumidor más capaz de desempeñar sus funciones					
<b>11. ACTIVIDADES:</b> C6A1-1 Asistencia técnica al personal de PROFECO: "Legislación europea de protección al consumidor" C6A1-7 Asistencia técnica sobre la protección al consumidor y las buenas prácticas de competencia C6A1-8 Asistencia técnica como apoyo a los procedimientos administrativos C6A1-9 Asistencia técnica como apoyo para la elaboración del Plan Operativo Global (POG) y POA1 en el componente de Protección del consumidor					
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>		Tres expertos internacionales, uno en protección al consumidor y elaboración de POG y POA, otro en legislación europea de legislación de protección al consumidor y otro en buenas prácticas de competencia y un experto local en procedimientos administrativos			
<b>Materiales:</b>					

<b>13. CALENDARIO:</b>													
Año		2006											
Mes		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
C6A1-1	Asistencia técnica al personal de PROFECO: "Legislación europea de protección al consumidor"												
	1. Planificación de la Asistencia Técnica												
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	1.3 Selección de los expertos												
	1.4 Redacción del plan de trabajo												
	1.5 Aprobación del plan de trabajo												
	2. Realización de la Asistencia Técnica												
	2.1 Reunión inicial de trabajo												
	2.2 Ejecución de la asistencia												
	2.3 Reunión de cierre												
	3. Evaluación de la Asistencia Técnica												
	3.1 Análisis y ajustes del informe de asistencia												
	3.2 Aprobación del informe												
	3.3 Informe de evaluación												



**15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C6A1-1	8,694 €						8,694 €
C6A1-7	12,420 €	1,400 €					13,820 €
C6A1-8		24,000 €					24,000 €
C6A1-9	26,082 €						26,082 €
<b>Total</b>	<b>47,196 €</b>	<b>25,400 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>72,596 €</b>

**15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C6A1-1							0 €
C6A1-7							0 €
C6A1-8							0 €
C6A1-9							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>72,596 €</b>

**16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	47,196 €				47,196 €
Fondos MX	25,400 €	60,000 €			85,400 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>72,596 €</b>	<b>60,000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>132,596 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

La actividad C6A1-9 se realizaron en parte en los meses de agosto y septiembre 2005 y el resto en enero 2006; Las actividades C6A1-1, C6A1-7 y C6A1-8 contribuyen en aproximadamente un 40 % sobre el resultado de esta acción.

Responsable de la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo	Dirección de Relaciones Internacionales de PROFECO



## Ficha de acción

### Componente 6: Protección al Consumidor

<b>1. Código acción:</b>  <b>C6A2</b>	<b>2. Título de la acción:</b>  Mejora de los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 08/08/2006	POA 1 <b>X</b>	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> • Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) • Asociaciones de consumidores • Operadores económicos y comerciales de México y UE	<b>5. Forma de ejecución:</b> Directo		<b>6. Ejecutor:</b>  EGP + PROFECO		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 13,662 € a cargo del beneficiario: 0 € Otros: 0 € Total: 13,662 €
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b> Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de la Protección del Consumidor.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b> Mejorar los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b> • Las delegaciones mejoran su capacidad y armonizan sus prácticas					
<b>11. ACTIVIDADES:</b> <b>C6A2-3 Asistencia técnica de formadores respecto a normas oficiales (NOM), normalización voluntaria, certificación voluntaria y otras fuentes de referencia técnicas.</b>					
<b>12. MEDIOS:</b> <b>Humanos:</b> Un experto internacional en normalización y certificación de normas <b>Materiales:</b>					

<b>13. CALENDARIO:</b>													
	Año	2006											
Mes	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	
<b>C6A2-3 Asistencia técnica de formadores respecto a normas oficiales (NOM), normalización voluntaria, certificación voluntaria y otras fuentes de referencia técnicas.</b>													
1. Planificación de la Asistencia Técnica													
1.1 Redacción de los Términos de Referencia													
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
1.3 Selección de los expertos													
1.4 Redacción del plan de trabajo													
1.5 Aprobación del plan de trabajo													
2. Realización de la Asistencia Técnica													
2.1 Reunión inicial de trabajo													
2.2 Ejecución de la asistencia													
2.3 Reunión de cierre													
3. Evaluación de la Asistencia Técnica													
3.1 Análisis del informe parcial de asistencia													
3.2 Aprobación del informe													
3.3 Informe de evaluación													

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total	
<b>1 Servicios</b>					
1.1 Asistencia Técnica Internacional					
1.1.1 De largo plazo				0 €	
1.1.2 De corto plazo	13,662 €			13,662 €	
1.2 Asistencia Técnica Local		0 €		0 €	
1.3 Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €	
1.4 Estudios y guías	0 €	0 €		0 €	
1.5 Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €	
1.6 Eventos	0 €	0 €		0 €	
<b>2 Suministros</b>				0 €	
2.1 Equipamiento OdF				0 €	
2.2 Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €	
<b>3 Obras</b>				0 €	
<b>4 Información y Visibilidad</b>				0 €	
<b>5 Gastos de Funcionamiento</b>				0 €	
5.1 Personal Local				0 €	
5.2 Gastos de operación				0 €	
<b>6 Imprevistos</b>				0 €	
<b>Total</b>	<b>13,662 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>13,662 €</b>	

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
<b>C6A2-3</b>	13,662 €	0 €					<b>13,662 €</b>
							0 €
							0 €
							0 €
<b>Total</b>	<b>13,662 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>13,662 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
<b>C6A2-3</b>							0 €
							0 €
							0 €
							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>13,662 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
<b>Fondos UE</b>	13,662 €				<b>13,662 €</b>
<b>Fondos MX</b>	0 €				<b>0 €</b>
<b>Otros</b>					<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>13,662 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>13,662 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
La actividad C6A2-3 contribuye en aproximadamente en un 10 % sobre el resultado de esta acción.	
Responsable en la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo	Dirección de Relaciones Internacionales de PROFECO

## Ficha de acción

### Componente 6: Protección al Consumidor

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;"><b>C6A3</b></div>	<b>2. Título de la acción:</b> Mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE												
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 08/08/2006	POA 1 <b>X</b>	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución								
<b>4. Beneficiarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)</li> <li>• Asociaciones de consumidores</li> <li>• Operadores económicos y comerciales de México y UE</li> </ul>	<b>5. Forma de ejecución:</b> Directo		<b>6. Ejecutor:</b>  EGP + PROFECO		<b>7. Costo:</b> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a cargo de la UE:</td> <td style="text-align: right;">6,210 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a cargo del beneficiario:</td> <td style="text-align: right;">0 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Otros:</td> <td style="text-align: right;">0 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;"><b>Total:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>6,210 €</b></td> </tr> </table>	a cargo de la UE:	6,210 €	a cargo del beneficiario:	0 €	Otros:	0 €	<b>Total:</b>	<b>6,210 €</b>
a cargo de la UE:	6,210 €												
a cargo del beneficiario:	0 €												
Otros:	0 €												
<b>Total:</b>	<b>6,210 €</b>												
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>													
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de la Protección del Consumidor.													
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>													
Mejorar el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.													
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>													
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La disponibilidad de una Red piloto de consumidores</li> <li>• La capacitación de los miembros de las asociaciones de consumidores</li> </ul>													
<b>11. ACTIVIDADES:</b>													
C6A3-9 Asistencia técnica sobre la potenciación de las relaciones internacionales de las asociaciones de consumidores													
<b>12. MEDIOS:</b>													
<b>Humanos:</b> Un experto internacional (ATI corto plazo)													
<b>Materiales:</b>													

<b>13. CALENDARIO:</b>													
	Año	2006											
	Mes	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
<b>C6A3-9 Asistencia técnica sobre la potenciación de las relaciones internacionales de las asociaciones de consumidores</b>													
1. Planificación de la Asistencia Técnica													
1.1 Redacción de los Términos de Referencia													
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
1.3 Selección de los expertos													
1.4 Redacción del plan de trabajo													
1.5 Aprobación del plan de trabajo													
2. Realización de la Asistencia Técnica													
2.1 Reunión inicial de trabajo													
2.2 Ejecución de la asistencia													
2.3 Reunión de cierre													
3. Evaluación de la Asistencia Técnica													
3.1 Análisis del informe parcial de asistencia													
3.2 Aprobación del informe													
3.3 Informe de evaluación													

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total	
<b>1 Servicios</b>					
1.1 Asistencia Técnica Internacional					
1.1.1 De largo plazo					0 €
1.1.2 De corto plazo	6,210 €				6,210 €
1.2 Asistencia Técnica Local		0 €			0 €
1.3 Auditoría, evaluación y monitoreo					0 €
1.4 Estudios y guías	0 €	0 €			0 €
1.5 Formación y capacitación	0 €	0 €			0 €
1.6 Eventos	0 €	0 €			0 €
<b>2 Suministros</b>					0 €
2.1 Equipamiento OdF					0 €
2.2 Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €			0 €
<b>3 Obras</b>					0 €
<b>4 Información y Visibilidad</b>					0 €
<b>5 Gastos de Funcionamiento</b>					0 €
5.1 Personal Local					0 €
5.2 Gastos de operación					0 €
<b>6 Imprevistos</b>					0 €
<b>Total</b>	<b>6,210 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>6,210 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
<b>C6A3-9</b>	6,210 €	0 €					<b>6,210 €</b>
							0 €
							0 €
							0 €
<b>Total</b>	<b>6,210 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>6,210 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
<b>C6A3-9</b>							<b>0 €</b>
							0 €
							0 €
							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>6,210 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
<b>Fondos UE</b>	6,210 €				<b>6,210 €</b>
<b>Fondos MX</b>	0 €				<b>0 €</b>
<b>Otros</b>					<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>6,210 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>6,210 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
La actividad C6A3-9 contribuye en aproximadamente en un 10 % sobre el resultado de esta acción. En la ficha de acción del POG C6A3 en la tabla 7.3 esta actividad figura con una descripción errónea.	
Responsable en la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo	Dirección de Relaciones Internacionales de PROFECO

## Ficha de acción

### Componente 7: Propiedad Intelectual

<b>1. Código acción:</b>  <b>C7A1</b>	<b>2. Título de la acción:</b> Mejora del acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 08/08/2006	POA 1 X	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, otros actores activos en la protección de la propiedad industrial e intelectual (abogados, empresas, sector académico, etc.), personal de otras oficinas de Propiedad Industrial en América Latina		<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 94,696 € a cargo del beneficiario: 21,475 € Otros: 0 € Total: 116,171 €	
<b>6. Ejecutor:</b> IMPI, EGP					
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b> Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito de la Propiedad Intelectual					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b> Mejorar el acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El establecimiento de las bases de estructura y funcionamiento de una Academia del IMPI especializada, con carácter permanente, que brinde educación profesional en materia de propiedad industrial e intelectual a usuarios y funcionarios del Instituto y que además de centro de capacitación se constituya como un foro permanente de intercambio de experiencias, información y cooperación internacional, en especial con los organismos que cumplen una misma función en la Unión Europea y otros países</li> <li>• El diseño, implementación y evaluación de programas educativos tanto en la modalidad de educación presencial como a distancia, que permitan la profesionalización y actualización del personal del Instituto, los profesionales involucrados en el campo de la Propiedad Industrial y personas interesadas en el tema.</li> <li>• El desarrollo de investigaciones que permitan mantener en constante actualización el tema de Propiedad Industrial</li> <li>• La creación de una Unidad de Educación a Distancia a la vanguardia de las Tecnologías Educativas para permitir el acceso a programas de formación en Propiedad Industrial a un mayor número de usuarios a nivel nacional e internacional.</li> <li>• La mejora, a través de la profesionalización e investigación, de los procesos administrativos de registro y protección que lleva a cabo el Instituto.</li> <li>• El diseño y puesta en marcha de un programa de cooperación internacional para la Academia e intercambio de experiencias</li> <li>• La disponibilidad de una biblioteca especializada con material bibliográfico, hemerográfico, videográfico y digital para consulta e investigación sobre Propiedad Industrial</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C7A1-1	Asistencia técnica como apoyo para la elaboración del Plan Operativo Global (POG) y POA 1 en el componente propiedad intelectual				
C7A1-2	Asistencia técnica para el diseño de programas y contenidos, puesta en marcha y presentación de la Academia Internacional de Propiedad Industrial				
C7A1-3	Equipamiento y biblioteca				
C7A1-5	Ciclo de capacitación en Propiedad Industrial e Intelectual México-UE				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>	Un experto internacional (ATI) con experiencia en preparación de POG y POA; dos expertos con experiencia para el diseño de programas; y un experto nacional				
<b>Materiales:</b>	Folletos, documentación general y material específico para repartir a los participantes				





**15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C7A1-1							0 €
C7A1-2							0 €
C7A1-3			26,974 €	2,275 €			29,249 €
C7A1-5							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>26,974 €</b>	<b>2,275 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>29,249 €</b>
<b>Total General</b>							<b>116,171 €</b>

**16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	94,696 €	114,463 €	30,840 €	26,914 €	266,913 €
Fondos MX	21,475 €	124,412 €	110,568 €	39,716 €	296,171 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>116,171 €</b>	<b>238,875 €</b>	<b>141,408 €</b>	<b>66,630 €</b>	<b>563,084 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

La actividad C7A1-1 ya fue realizada en febrero de 2006. Las actividades ejecutadas en este POA cubren aproximadamente el 30% de los resultados esperados para esta acción.

El presupuesto UE de la actividad C7A1-5 corresponde a los expertos y logística del evento

El presupuesto MX de la actividad C7A1-5 corresponde a los expertos y logística del evento

Responsable en la Entidad de Gestión	Área responsable en el Grupo Meta
Coordinador de la Asistencia Técnica Internacional	Dirección General Adjunta de Servicios de Apoyo del IMPI





14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	26,082 €	0 €		26,082 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	19,250 €	15,750 €		35,000 €
1.6	Eventos	11,760 €	16,240 €		28,000 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>57,092 €</b>	<b>31,990 €</b>	<b>0 €</b>	<b>89,082 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C7A2-1	26,082 €						26,082 €
C7A2-3					19,250 €	15,750 €	35,000 €
C7A2-4							0 €
<b>Total</b>	<b>26,082 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>19,250 €</b>	<b>15,750 €</b>	<b>61,082 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C7A2-1							0 €
C7A2-3							0 €
C7A2-4	11,760 €	16,240 €					28,000 €
<b>Total</b>	<b>11,760 €</b>	<b>16,240 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>28,000 €</b>
<b>Total General</b>							<b>89,082 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	57,092 €	36,000 €	47,324 €	42,533 €	182,949 €
Fondos MX	31,990 €	59,730 €	22,500 €	22,323 €	136,543 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>89,082 €</b>	<b>95,730 €</b>	<b>69,824 €</b>	<b>64,856 €</b>	<b>319,492 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

Las actividades ejecutadas en este POA cubren aproximadamente el 25% de los resultados esperados para esta acción.

Los presupuestos UE de las actividades C7A2-3 y C7A2-4 corresponden a los expertos y logística de los eventos

Los presupuestos MX de las actividades C7A2-3 y C7A2-4 corresponden a los expertos y logística de los eventos

<b>Responsable en la Entidad de Gestión</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Coordinador de la Asistencia Técnica Internacional	Dirección General Adjunta de Servicios de Apoyo del IMPI





14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		12,420 €		12,420 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	10,560 €	13,440 €		24,000 €
1.6	Eventos	3,273 €	2,727 €		6,000 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	12,000 €	0 €		12,000 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>25,833 €</b>	<b>28,587 €</b>	<b>0 €</b>	<b>54,420 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C7A3-1	0 €	12,420 €					12,420 €
C7A3-2					10,560 €	13,440 €	24,000 €
C7A3-3							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>12,420 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>10,560 €</b>	<b>13,440 €</b>	<b>36,420 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C7A3-1							0 €
C7A3-2							0 €
C7A3-3	3,273 €	2,727 €	12,000 €	0 €			18,000 €
<b>Total</b>	<b>3,273 €</b>	<b>2,727 €</b>	<b>12,000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>18,000 €</b>
<b>Total General</b>							<b>54,420 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	25,833 €	93,075 €	20,735 €	7,000 €	146,643 €
Fondos MX	28,587 €	51,833 €	26,857 €	9,000 €	116,277 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>54,420 €</b>	<b>144,908 €</b>	<b>47,592 €</b>	<b>16,000 €</b>	<b>262,920 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

Las actividades ejecutadas en este POA cubren aproximadamente el 25% de los resultados esperados para esta acción.

Los presupuestos UE de las actividades C7A3-2 y C7A3-3 corresponden a los expertos y logística de los eventos

Los presupuestos MX de las actividades C7A3-2 y C7A3-3 corresponden a los expertos y logística de los eventos

<b>Responsable en la Entidad de Gestión</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Coordinador de la Asistencia Técnica Internacional	Dirección General Adjunta de Servicios de Apoyo del IMPI

## Ficha de acción

### Tema Transversal: Información y Visibilidad

<b>1. Código acción:</b>  <b>TTA1</b>	<b>2. Título de la acción:</b> Eventos de visibilidad del Proyecto				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 14/07/2006	POA 1 <b>X</b>	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Secretaría de Economía</li> <li>. Delegación de la Comisión Europea en México</li> <li>. Todos los beneficiarios directos</li> </ul>	<b>5. Forma de ejecución:</b> Directa		<b>7. Costo:</b>		
	<b>6. Ejecutor:</b> EGP		a cargo de la UE:	0 €	
			a cargo del beneficiario:	46,822 €	
			Otros:	0 €	
			Total:	46,822 €	

#### 8. OBJETIVO GENERAL:

Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y al UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de visibilidad del Proyecto.

#### 9. OBJETIVO ESPECIFICO:

Ofrecer información completa y actualizada sobre el TLCUEM y sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda a las entidades, instituciones y empresas mexicanas y europeas y, en general, a todo el público interesado a través de eventos de visibilidad del Proyecto.

#### 10. RESULTADOS ESPERADOS:

- El evento de Lanzamiento con gran impacto entre los medios
- La estrategia de comunicación informativa para cubrir todos los eventos, seminarios y talleres de trabajo contemplados en los componentes

#### 11. ACTIVIDADES:

- TTA1-1 **Evento de Lanzamiento**
- TTA1-4 **Difusion de las actividades de los componentes**
- TTA1-5 **Difusion de actividades especificas de los componentes que requieran una promocion particular**

#### 12. MEDIOS:

- Humanos:** Personal EGP
- Materiales:** Folletos, documentación general, invitaciones

#### 13. CALENDARIO:

		2006												
		Año	Mes											
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
<b>TTA1-1</b>	<b>Evento de Lanzamiento</b>													
	1.1 Planificación del lanzamiento													
	1.2 Convocatoria a los medios													
	1.3 Programa e invitaciones													
	1.4 Reuniones previas con medios													
	1.5 Celebración del evento													
	1.6 Difusión del lanzamiento													
<b>TTA1-4</b>	<b>Difusion de las actividades de los componentes</b>													
	4.1 Apoyo comunicativo – celebración y asistencia a los eventos													
	4.2 Difusión de resultados de todos los eventos y actividades													



<b>16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS</b>					
	<b>POA I</b>	<b>POA II</b>	<b>POA III</b>	<b>POA IV</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Fondos UE</b>	0 €				<b>0 €</b>
<b>Fondos MX</b>	46,822 €	22,100 €	24,200 €	11,575 €	<b>104,697 €</b>
<b>Otros</b>					<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>46,822 €</b>	<b>22,100 €</b>	<b>24,200 €</b>	<b>11,575 €</b>	<b>104,697 €</b>

<b>17. CONDICIONES PARTICULARES</b>	
<p>La actividad TTA1-4 se refiere a las actividades generales de todos los componentes (difusión de los eventos y de sus resultados a la prensa). Un esfuerzo particular será hecho para los componentes Aduanas, Inversión y protección del consumidor que no cuentan con rubro de eventos. En este POA se financiará la realización de un video para el lanzamiento del proyecto.</p> <p>La actividad TTA1-5 se refiere a actividades particulares e identificadas que necesitan una mayor cobertura de prensa. La realización de la actividad TTA1-1 contará con el apoyo de un asistente contratado específicamente para este evento en la actividad TTA4-2.</p>	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Area responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Información, Visibilidad y Comunicación	Dirección General para Europa y ALCA







**17. CONDICIONES PARTICULARES**

<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Area responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Información, Visibilidad y Comunicación	Dirección General para Europa y ALCA



## Ficha de acción

### Tema Transversal: Información y Visibilidad

<b>1. Código acción:</b>  <b>TTA3</b>	<b>2. Título de la acción:</b>  Publicaciones				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 14/07/2006	POA 1 <b>X</b>	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Secretaría de Economía</li> <li>. Delegación de la Comisión Europea en México</li> <li>. Todos los beneficiarios directos</li> </ul>	<b>5. Forma de ejecución:</b> Directa		<b>7. Costo:</b>		
	<b>6. Ejecutor:</b> EGP		a cargo de la UE:	0 €	
			a cargo del beneficiario:	12,600 €	
			Otros:	0 €	
			Total:	12,600 €	

#### 8. OBJETIVO GENERAL:

Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y al UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organizamos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de visibilidad del Proyecto.

#### 9. OBJETIVO ESPECIFICO:

Ofrecer información completa y actualizada sobre el TLCUEM y sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda a las entidades, instituciones y empresas mexicanas y europeas y, en general, a todo el público interesado a través de publicaciones

#### 10. RESULTADOS ESPERADOS:

El tríptico informativo sobre el Proyecto y los componentes – divulgación general

#### 11. ACTIVIDADES:

**TTA3-1 TLCUEM de bolsillo y Tríptico general adaptado a cada componente**

#### 12. MEDIOS:

**Humanos:** Personal EGP, personal contratado

**Materiales:** Equipos burótico del proyecto. Contratacion servicios de impresión

#### 13. CALENDARIO:

		2006											
		Año	Mes										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
<b>TTA3-1</b>	<b>TLCUEM de bolsillo y Tríptico general adaptado a cada componente</b>												
	1.1 Redacción de contenidos												
	1.2 Publicación y distribución												

#### 14. PRESUPUESTO GLOBAL

Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €

<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>		12,600 €		<b>12,600 €</b>
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				<b>0 €</b>
5.1	Personal Local				<b>0 €</b>
5.2	Gastos de operación				<b>0 €</b>
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				<b>0 €</b>
<b>Total</b>		<b>0 €</b>	<b>12,600 €</b>	<b>0 €</b>	<b>12,600 €</b>

#### 15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
TTA3-1							<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>

#### 15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Inf. Y Vis.		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
TTA3-1						12,600 €	<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>12,600 €</b>	<b>12,600 €</b>
<b>Total General</b>							<b>12,600 €</b>

#### 16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €				<b>0 €</b>
Fondos MX	12,600 €	0 €	0 €	0 €	<b>12,600 €</b>
Otros					<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>12,600 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>12,600 €</b>

#### 17. CONDICIONES PARTICULARES

Responsable en la Entidad Gestora	Area responsable en el Grupo Meta
Experto en Información, Visibilidad y Comunicación	Dirección General para Europa y ALCA

## Ficha de acción

### Tema Transversal: Información y Visibilidad

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;"><b>TTA4</b></div>	<b>2. Título de la acción:</b>  Coordinación, apoyo Informativo y relaciones públicas					
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 14/07/2006	POA 1 <b>X</b>	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución	
<b>4. Beneficiarios:</b> . Secretaría de Economía . Delegación de la Comisión Europea en México . Todos los beneficiarios directos		<b>5. Forma de ejecución:</b> Directa		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 37,260 € a cargo del beneficiario: 15,050 € Otros: 0 € Total: 52,310 €		
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>						
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y al UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organizamos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de visibilidad del Proyecto.						
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>						
Ofrecer información completa y actualizada sobre el TLCUEM y sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda a las entidades, instituciones y empresas mexicanas y europeas y, en general, a todo el público interesado a través de la coordinación, apoyo informativo y relaciones públicas.						
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>						
El apoyo informativo y convocatoria a medios para eventos y conferencias del Proyecto (resúmenes, notas de prensa, La interacción entre programas existentes (PIAPYME, AL-Invest, etc)						
<b>11. ACTIVIDADES:</b>						
TTA4-1 Elementos de imagen y Manual de Visibilidad del Proyecto TTA4-2 Coordinación de actividades IVC y apoyo Informativo TTA4-3 Relaciones institucionales TTA4-4 Relaciones con otros programas de cooperación TTA4-5 ATI para la preparación del POG y POA I						
<b>12. MEDIOS:</b>						
<b>Humanos:</b> Personal EGP, personal contratado						
<b>Materiales:</b> Equipos burótico del proyecto. Contratacion servicios de impresión						

<b>13. CALENDARIO:</b>														
		Año	2006											
		Mes	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
TTA4-1	Elementos de imagen y Manual de Visibilidad del Proyecto													
	1.1 Creación del logo y la familia documental													
	1.2 Creación de un documento a modo de manual que recoja las especificidades técnicas que ser requieren a la hora de difundir cualquier actividad del proyecto (logos, colores, banderas, iconos, mensajes clave, frase clave, descripciones, materiales, flujo informativo, responsabilidades y tiempos)													



15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
TTA4-1							0 €
TTA4-2							0 €
TTA4-3							0 €
TTA4-4							0 €
TTA4-5	37,260 €						37,260 €
<b>Total</b>	<b>37,260 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>37,260 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Inf. Y Vis.		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
TTA4-1						5,250 €	5,250 €
TTA4-2						8,500 €	8,500 €
TTA4-3						800 €	800 €
TTA4-4						500 €	500 €
TTA4-5							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>15,050 €</b>	<b>15,050 €</b>
<b>Total General</b>							<b>52,310 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	37,260 €				37,260 €
Fondos MX	15,050 €	29,250 €	29,250 €	19,250 €	92,800 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>52,310 €</b>	<b>29,250 €</b>	<b>29,250 €</b>	<b>19,250 €</b>	<b>130,060 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
TTA4-2: Para el evento de lanzamiento (TTA1-1) se contratará un asistente específicamente para esa actividad.	
Responsable en la Entidad Gestora	Area responsable en el Grupo Meta
Experto en Información, Visibilidad y Comunicación	Dirección General para Europa y ALCA



## Ficha de acción

### Tema Transversal: Información y Visibilidad

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">TTA5</div>	<b>2. Título de la acción:</b>  Análisis y seguimiento
--	--

<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 14/07/2006	POA 1 <b>X</b>	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución
--	-------------------	-------	-------	-------	-----------

<b>4. Beneficiarios:</b> . Secretaría de Economía . Delegación de la Comisión Europea en México . Todos los beneficiarios directos	<b>5. Forma de ejecución:</b> Directa	<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 0 € a cargo del beneficiario: 1,260 € Otros: 0 € Total: 1,260 €
<b>6. Ejecutor:</b> EGP		

**8. OBJETIVO GENERAL:**  
 Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y al UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organizamos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de visibilidad del Proyecto.

**9. OBJETIVO ESPECIFICO:**  
 Ofrecer información completa y actualizada sobre el TLCUEM y sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda a las entidades, instituciones y empresas mexicanas y europeas y, en general, a todo el público interesado a través de análisis y seguimiento.

**10. RESULTADOS ESPERADOS:**  
 Los informes regulares de seguimiento e impacto  
 El cuestionario final valorando la estrategia, el plan y las acciones  
 El informe final de análisis

**11. ACTIVIDADES:**  
**TTA5-1 Seguimiento de las acciones de comunicación de IVC**

**12. MEDIOS:**  
Humanos: Personal EGP, personal contratado  
  
Materiales: Equipos burótico del proyecto. Contratación servicios de impresión

**13. CALENDARIO:**

		2006											
		Año	Mes										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
<b>TTA5-1</b>	<b>Seguimiento de las acciones de comunicación de IVC</b>												
	1.1 Seguimiento de estadísticas Web, prensa, encuestas, etc.												
	1.2 Informes regulares con evaluación estadística												

**14. PRESUPUESTO GLOBAL**

Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €

2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad		1,260 €		1,260 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		0 €	1,260 €	0 €	1,260 €

#### 15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
TTA5-1							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

#### 15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Inf. Y Vis.		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
TTA5-1						1,260 €	1,260 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	1,260 €	1,260 €
Total General							1,260 €

#### 16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €				0 €
Fondos MX	1,260 €	3,465 €	3,465 €	1,260 €	9,450 €
Otros					0 €
Total	1,260 €	3,465 €	3,465 €	1,260 €	9,450 €

#### 17. CONDICIONES PARTICULARES

Responsable en la Entidad Gestora	Area responsable en el Grupo Meta
Experto en Información, Visibilidad y Comunicación	Dirección General para Europa y ALCA

## Ficha de acción EGP

<b>1. Código acción:</b>		<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>EGP</b>		Gestión del proyecto				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 10/07/2006		POA 1 <b>X</b>	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Secretaría de Economía Organismos del Grupo Meta: Secretaría de Economía (Dirección General de Normas, Dirección General de Inversión Extranjera y Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales ); Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria, SAT (Administración General de Aduanas, AGA); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA); Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); Comisión Federal de Competencia (CFC) y Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). Ejecutores locales de organismos del Grupo meta y otros Operadores económicos y comerciales de México y de la UE		<b>5. Forma de ejecución:</b> Directa		<b>7. Costo:</b> A cargo de la UE: 119,232 € A cargo del beneficiario: 393,250 € Otros: 0 € Total: 512,482 €		
		<b>6. Ejecutor:</b> EGP				
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>						
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México.						
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>						
Asegurar la gestión del proyecto con eficacia y eficiencia en el tiempo estipulado dentro del marco del CFE.						
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes operativos realizados y ejecutados</li> <li>• Licitaciones realizadas, adquisición de equipos de oficina, gastos de funcionamiento erogados, actividades programadas y ejecutadas con eficacia y eficiencia respetando el cronograma</li> <li>• Visibilidad del proyecto efectivo</li> </ul>						
<b>11. ACTIVIDADES:</b>						
EGP-1	Realización de misiones de ATI de corto plazo de apoyo a la EGP					
EGP-2	Gestión administrativa, técnica y financiera del proyecto					
EGP-3	Equipamiento de la Entidad Gestora					
<b>12. MEDIOS:</b>						
<b>Humanos:</b>		Personal de la EGP; ATI de corto plazo (30 y 66 p/d)				
<b>Materiales:</b>		Local, equipos de oficina, servicios para el funcionamiento				

13. CALENDARIO:													
Año		2006											
Mes		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
EGP-1	<b>Realización de misiones de ATI de corto plazo de apoyo a la EGP</b>												
	1.1 Misión de apoyo a la planificación y gestión (30 p/d)												
	1.2 Misión de apoyo al sistema de gestión financiera del proyecto (66 p/d)												
EGP-2	<b>Gestión administrativa, técnica y financiera del proyecto</b>												
	2.1 Apoyo a los componentes del Proyecto en la elaboración de los planes operativos												
	2.2 Coordinación y elaboración de las proyecciones financieras para los planes operativos del Proyecto.												
	2.3 Apoyo en la elaboración de los términos de referencia y trámite de las licitaciones a realizar por los componentes												
	2.4 Apoyo en la elaboración de los expedientes de licitación con apego a los lineamientos de la Guía Práctica												
	2.5 Seguimiento y monitoreo administrativo, técnico y financiero de las actividades del Proyecto												
	2.6 Registro presupuestal, financiero y contable de las operaciones realizadas por los componentes												
	2.7 Elaboración de informes administrativos, técnicos, contables y financieros del avance del cumplimiento de las actividades del Proyecto												
EGP-3	<b>Equipamiento de la Entidad Gestora</b>												
	3.1 Análisis de necesidades y elaboración de la documentación técnica del mobiliario y equipo a adquirir												
	3.2 Adquisición del mobiliario y de los equipos												
	3.3 Gestión y coordinación de los trabajos de adecuación de la oficina de la Entidad Gestora												

14. PRESUPUESTO GLOBAL				
Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1 Servicios</b>				
1.1 Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1 De largo plazo				0 €
1.1.2 De corto plazo	119,232 €			119,232 €
1.2 Asistencia Técnica Local				0 €
1.3 Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4 Estudios y guías				0 €
1.5 Formación y capacitación				0 €
1.6 Eventos				0 €
<b>2 Suministros</b>				0 €
2.1 Equipamiento OdF		89,866 €		89,866 €
2.2 Equipamientos p/beneficiarios				0 €
<b>3 Obras</b>				0 €
<b>4 Información y Visibilidad</b>				0 €

<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				<b>0 €</b>
5.1	Personal Local		210,400 €		<b>210,400 €</b>
5.2	Gastos de operación		92,984 €		<b>92,984 €</b>
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				<b>0 €</b>
<b>Total</b>		<b>119,232 €</b>	<b>393,250 €</b>	<b>0 €</b>	<b>512,482 €</b>

#### 15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
EGP-1	119,232 €						<b>0 €</b>
EGP-2							<b>0 €</b>
EGP-3							<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>119,232 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>119,232 €</b>

#### 15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Funcionamiento		
	UE	MX	UE	MX	Pers. Loc.	Gast. Op.	
EGP-1							<b>0 €</b>
EGP-2					210,400 €	92,984 €	<b>303,384 €</b>
EGP-3				89,866 €			<b>89,866 €</b>
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>89,866 €</b>	<b>210,400 €</b>	<b>92,984 €</b>	<b>393,250 €</b>
<b>Total General</b>							<b>512,482 €</b>

#### 16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	119,232 €	0 €	0 €	0 €	<b>119,232 €</b>
Fondos MX	393,250 €	361,063 €	396,626 €	667,061 €	<b>1,818,000 €</b>
Otros					<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>512,482 €</b>	<b>361,063 €</b>	<b>396,626 €</b>	<b>667,061 €</b>	<b>1,937,232 €</b>

#### 17. CONDICIONES PARTICULARES

En la Acción EGP-1, 30 días de ATI de CP han sido desarrollados durante la fase de preparación del POG.  
El POA IV incluye los recursos a ejercer en actividades de la fase de cierre del Proyecto, a concluir en octubre de 2010.

Responsable técnico en la Entidad Gestora	Responsable en la Entidad Gestora
Coordinador Administrativo	Director Nacional del Proyecto



## **Anexo D**

### **Otros Anexos**

- D.1 Cronograma de actividades del POA 1**
- D.2 Previsión de Licitaciones a realizar con fondos europeos**







## PROTLCUEM

### PREVISIÓN DE LICITACIONES A REALIZAR CON FONDOS EUROPEOS

De conformidad con la estrategia de intervención definida en el Plan Operativo Global (POG, pág. 11), se prepararon dos series de licitaciones; la primera para permitir la ejecución de las actividades programadas en 2006 –primeros meses de 2007 y, la segunda, es un paquete de licitaciones plurianuales que cubre todas las actividades restantes del proyecto a ser ejecutadas incluso hasta 2009.

Los fondos europeos para tales licitaciones deberán ser comprometidos, a más tardar, el 10 de septiembre de 2007 y provienen del presupuesto definido en los rubros “Estudios”, “Formación y Capacitación”, “Eventos” y “Equipamiento” para los beneficiarios.

Los integrantes del Grupo Meta beneficiarios son:

**Componente 1:** Aduanas: Servicio de Administración Tributaria (SAT), Administración General de Aduanas (AGA) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Componente 2:** Normas Técnicas: Dirección General de Normas (DGN) de Secretaría de Economía.

**Componente 3:** Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimenticia (SENASICA) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ((SAGARPA).

**Componente 4:** Inversión: Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) de la Secretaría de Economía.

**Componente 5:** Competencia: Comisión Federal de Competencia (CFC)

**Componente 6:** Protección al Consumidor: Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

**Componente 7:** Propiedad Industrial e Intelectual: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Tal como se explicita en el POG, para facilitar la administración de los fondos de la contribución europea del proyecto, la SHCP designó el 30 de enero de 2006 a Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN) como el agente financiero internacional del Gobierno Federal que estará encargada de administrar los recursos aportados por la Comisión Europea conforme al Convenio de Financiación Específico.

Con fecha 22 de mayo de 2006, la Secretaría de Economía y NAFIN, con la intervención de las dependencias e instituciones que conforman el Grupo Meta, suscribieron el Contrato de Agente Financiero, conforme al cual cada uno de los integrantes del Grupo Meta solicitará anualmente a la SHCP la autorización de los recursos que ejercerá para objeto del proyecto. Los recursos que apruebe la SHCP serán transmitidos a cada uno de los integrantes del Grupo Meta a través de un fondo rotatorio. Una vez que cada integrante del Grupo Meta compruebe la ejecución de los recursos desembolsados por la SHCP, a través de la Entidad Gestora del Proyecto (EGP), NAFIN transferirá los recursos aportados por la Comisión Europea a la Tesorería de la Federación.

En esas condiciones, las licitaciones con fondos europeos serán llevadas a cabo, para cada componente, directamente por el organismo beneficiario bajo la coordinación de la EGP del PROTLCUEM.

## I. LICITACIONES DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN 2006 O INICIO DE 2007

### 1. Licitación del seminario común a los componentes Aduanas, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias coordinado por la Dirección General de Normas a realizar en 2006.

Rubro	Actividades	Monto (euros)	Programación	Monto licitación (euros)	Procedimientos
Formación y capacitación	C1A3-9	4.968 €	POA I	35.601 €	Procedimiento negociado en régimen competitivo
Eventos	C2A2-1	7.452 €	POA I		
	C2A2-2	4.968 €	POA I		
	C3A2-1	18.213 €	POA I		

### 2. Licitaciones del componente 1: Aduanas a realizar en 2006

#### a) Licitaciones de actividades de servicios

Rubro	Actividades	Monto (euros)	Programación	Monto licitación (euros)	Procedimientos
Estudios y guías	C1A1-1	45.456 €	POA I	45.456 €	Procedimiento negociado en régimen competitivo
Formación y capacitación	C1A3-4	9.987 €	POA I	19.974 €	Procedimiento negociado en régimen competitivo
	C1A1-2	9.987 €	POG inicio 2007		

#### b) Licitación de equipamientos

Rubro	Actividad	Monto (euros)	Programación	Monto licitación (euros)	Procedimientos
Equipamiento	C1A4-8	225.000 €	POA II POG	225.000 € Lote 1: Equipos de seguridad 125.000 € Lote 2: Equipos de procesamientos de datos 100.000 €	Licitación internacional abierta

### 3. Licitación del componente 2: Normas Técnicas a realizar en 2006

#### Licitación de actividades de servicios

Rubro	Actividades	Monto (euros)	Programación	Monto licitación (euros)	Procedimientos
Eventos	C2A1-2	11.413 €	POA I	25.075 €	Procedimiento negociado en régimen competitivo
	C2A4-2	9.936 €	POA I		
	C2A4-3	3.726 €	POA I		

### 4. Licitaciones del componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias a realizar en 2006

#### Licitaciones de actividades de servicios

Rubro	Actividades	Monto (euros)	Programación	Monto licitación (euros)	Procedimientos
Eventos	C3A2-2	14.209 €	POA I	20.184 €	Procedimiento negociado en régimen competitivo
	C3A2-3	5.975 €	POA I		
Estudios y guías	C3A5-1	23.130 €	POA I	46.260 €	Procedimiento negociado en régimen competitivo
	C3A5-3	23.130 €	POA I		
	C3A1-2	24.840 €	Trimestre 1 POA II	62.100 €	Procedimiento negociado en régimen competitivo
	C3A3-5	37.260 €	Trimestre 1 POA II		

### 5. Licitación del componente 4: Inversión a realizar en 2006

#### Licitación de actividades de servicios

Rubro	Actividades	Monto (euros)	Programación	Monto licitación (euros)	Procedimientos
Estudios y guías	C4A1-1	26.082 €	POA I	43.470 €	Procedimiento negociado en régimen competitivo
	C4A1-2	17.388 €	POA I		

### 6. Licitación del componente 5: Competencia

No se prevé licitación en el POA I.

## 7. Licitaciones del componente 6: Protección del Consumidor a realizar en 2006

### Licitaciones de actividades de servicios

Rubro	Actividades	Monto (euros)	Programación	Monto licitación (euros)	Procedimientos
Formación y capacitación	C6A1-2	35.765 €	Trimestre 1 POA II	54.329 €	Procedimiento negociado en régimen competitivo
	C6A3-7	18.564 €	Trimestre 1 POA II		

## 8. Licitaciones del componente 7: Propiedad Industrial e Intelectual a realizar en 2006

### a) Licitaciones de actividades de servicios

Rubro	Actividades	Monto (euros)	Programación	Monto licitación (euros)	Procedimientos
Formación y capacitación	C7A1-5	16.800 €	POA I	46.610 €	Procedimiento negociado en régimen competitivo
	C7A2-3	19.250 €	POA I		
	C7A3-2	10.560 €	POA I		
Eventos	C7A2-4	11.760 €	POA I	15.033 €	Procedimiento negociado en régimen competitivo
	C7A3-3	3.273 €	POA I		

### b) Licitaciones de actividades de suministro

Rubro	Actividades	Monto (euros)	Programación	Monto licitación (euros)	Procedimientos
Equipamiento	C7A1-3	26.974 €	POA I	26.974 €	Procedimiento negociado en régimen competitivo
	C7A3-3	12.000 €	POA I	12.000 €	

(\*) Se consideran 2 licitaciones independientes por ser equipos muy distintas y proveedores muy diferentes

## II. LICITACIONES PLURIANUALES PARA ACTIVIDADES A REALIZAR DE 2007 AL FINAL DEL PROYECTO

### 1. Licitaciones del componente 1: Aduanas

#### Licitación de servicios

Rubro	Actividades	Monto (euros)	Programación	Monto licitación (euros)	Procedimientos
Estudios y guías	Todos los estudios y guías no licitados anteriormente	140.380 €	POG	396.671 € Lote 1: Estudios 140.380 €	Licitación internacional restringida
Formación y capacitación	Todas las otras formaciones y capacitaciones no licitadas anteriormente	256.291 €	POG	Lote 2: F y C 256.291 €	

### 2. Licitaciones del componente 2: Normas Técnicas

#### Licitaciones de servicios

Rubro	Actividades	Monto (euros)	Programación	Monto licitación (euros)	Procedimientos
Estudios y guías	C2A3-1	102.844 €	POG	479.914 €	Licitación internacional restringida
	C2A3-2	166.460 €	POG		
	C2A3-4	86.940 €	POG		
	C2A4-1	123.670 €	POG		
Eventos	Todos los eventos restantes no licitados anteriormente	67.068 €	POG	67.068 €	Procedimiento negociado en régimen competitivo

### 3. Licitaciones del componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

#### a) Licitación de servicios

Rubro	Actividades	Monto (euros)	Programación	Monto licitación (euros)	Procedimientos
Estudios y Guías	Todos los eventos restantes no licitados anteriormente	481.640 €	POG	598.243 €  Lote 1 Estudios y guías 481.640 €  Lote 2 Eventos 16.603 €  Lote 3 Formación y capacitación 100.000 €	Licitación internacional restringida
Eventos	Todos los eventos restantes no licitados anteriormente	16.603 €	POG		
Formación y capacitación	Todos los eventos restantes no licitados anteriormente	100.000 €	POG		

#### b) Licitación de equipamientos

Rubro	Actividades	Monto (euros)	Programación	Monto licitación (euros)	Procedimientos
Equipamiento	C3A6-4	50.000 €	POG - POA II	300.000 €	Licitación internacional abierta
	C3A3-9	250.000 €	POG - POA II		

### 4. Licitación del componente 4: Inversión

#### a) Licitación de servicios

Rubro	Actividades	Monto (euros)	Programación	Monto licitación (euros)	Procedimientos
Estudios y guías	Todos los estudios y guías no licitados anteriormente	111.780 €	POG	111.780 €	Procedimiento negociado en régimen competitivo

## 5. Licitación del componente 5: Competencia

### a) Licitación de servicios

Rubro	Actividades	Monto (euros)	Programación	Monto licitación (euros)	Procedimientos
Formación y capacitación	Todos las actividades de formación y capacitación	62.784 €	POG	304.467 € Lote 1: F&C 62.784 €	Licitación internacional restringida
Eventos	Todos los eventos	241.683 €	POG	Lote 2: Eventos 241.683 €	

## 6. Licitación del componente 6: Protección del consumidor

### a) Licitación de servicios

Rubro	Actividades	Monto (euros)	Programación	Monto licitación (euros)	Procedimientos
Formación y capacitación	Todas las actividades restantes de capacitación no licitadas anteriormente	213.654 €	POG	258.407€ Lote 1: F&C 213.654 €	Licitación internacional restringida
Eventos	Todos los eventos restantes no licitados anteriormente	44.753 €	POG	Lote 2: Eventos 44.753 €	

## 7. Licitaciones del componente 7: Propiedad intelectual e industrial

### a) Licitaciones de servicios

Rubro	Actividades	Monto (euros)	Programación	Monto licitación (euros)	Procedimientos
Formación y capacitación	Todas las actividades restantes de capacitación no licitadas anteriormente	118.390 €	POG	164.996 € Lote 1: F&C 118.390 €	Procedimiento negociado en régimen competitivo
Eventos	Todos los eventos restantes no licitados anteriormente	40.968 €	POG	Lote 2: Eventos 40.968 €	

**b) Licitación de suministros**

<b>Rubro</b>	<b>Actividades</b>	<b>Monto (euros)</b>	<b>Programación</b>	<b>Monto licitación (euros)</b>	<b>Procedimientos</b>
Equipamiento	Todos los equipamientos no licitados anteriormente	136.026 €	POG	136.026 €	Licitación nacional abierta